DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 1º de Setiembre de 1955

TOMO 200 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14603

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se eleva la compensación que se paga cuando por orden judicial y en asuntos de interés privado, civil o comercial se solicita el servicio policial a título de imaginaria.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone que el Ministerio podrá destinar para pago de sueldos de los funcionarios que presten servicios especiales, los proventos originados por remuneración del costo de dichos servicios.

Ministerio de Relaciones Exteriores

3

Resolución. Se autoriza liquidar a la Oficina Nacional de Turismo, una partida para sueldos por el período Mayo-Julio.

Ministerio de Industrias y Trabajo

4

Decreto. Se reglamenta la ley que autoriza a la Caja de Compensación Nº 29 a efectuar un préstamo a los obreros gráficos.

5

Decreto. Se exceptúan de calificación los Jefes Técnicos de Fábricas del Instituto de Química Industrial a los efectos de la percepción del Premio Estímulo.

6

Resolución. Se fija el precio del gas.

7 y 8

Resoluciones. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se eleva la compensación que se paga cuando por orden judicial y en asuntos de interés privado, civil o comercial se solicita el servicio policial a título de imaginaria.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

A la Asamblea General.

Tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, por el cual se eleva la compensación que el inciso I) del artículo 16 de la ley 7.914 de 26 de octubre de 1925 (Retiro Policial) fija cuando por orden judicial y en asunto de interés privado, civil o comercial se solicita el servicio social policial a título de imaginaria.

El recurso de que trata el precitado inciso I) es con destino a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, y fue justipreciada entonces, en la suma de $ 1.00 diario, habiéndose tomado como base, para ello, el sueldo que ganaba el agente ($ 27.00 mensuales), que debía prestar dicho servicio.

En la actualidad el servicio de imaginaria importa para la administración un desembolso de $ 18.00 diarios, pues el mismo requiere se utilicen tres turnos de ocho horas para su prestación, atendido cada uno por un agente cuyo sueldo representa por día la suma de $ 6.00.

Por los fundamentos expuestos y en atención a que al Instituto de Jubilaciones le es necesario en la actualidad arbitrarle nuevos recursos para su mejor desenvolvimiento, que el Poder Ejecutivo espera un pronunciamiento favorable de ese Alto Cuerpo, al considerar el proyecto adjunto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a la Asamblea General, las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. Sustitúyese el inciso I) del artículo 16 de la ley Nº 7.914, de 26 de octubre de 1925, incorporado al artículo 131 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, por el siguiente:

"I) Cuando por orden judicial y en su asunto de interés privado, civil o comercial se requiera la intervención policial a título de imaginaria, se pagará ese servicio con una tasa diaria equivalente al importe de las 3|30 partes del sueldo nominal mínimo que corresponda a los Agentes de Seguridad en el presupuesto vigente en el momento de la prestación".

"Dicha compensación será incluída en la planilla de tributos cuando corresponda su formulación y abonada mediante el empleo de estampillas de Retiro Policial. La falta de pago de dicha estampilla tendrá los mismos efectos que la de los tributos (artículo 11 de la ley de 8 de julio de 1950)".

Art. 2º. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc.

ARMANDO R. MALET. — FRANCISCO GAMARRA.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone que el Ministerio podrá destinar para pago de sueldos de los funcionarios que presten servicios especiales, los proventos originados por remuneración del costo de dichos servicios.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Señor Presidente de la Asamblea General. Escribano don Arroyo Torres.

Frente al planteamiento del problema, por parte del Ministerio del Interior, respecto a la situación de los funcionarios policiales que prestan servicios en empresas privadas u organismos públicos, el Poder Ejecutivo se dirige al Parlamento solicitando que se considere como grave y urgente el siguiente proyecto en virtud de la trascendencia y urgencia del mismo.

Estos funcionarios policiales que prestan servicios de vigilancia, eran remunerados por medio de los proventos que el Ministerio del Interior percibía de los interesados por concepto del costo de los servicios que los mismos vertían a la Tesorería General de la Nación.

A partir de la Ley de Ordenamiento Financiero de 27 de marzo de 1953, Nº 11.925, artículo 9.o, no se pudo remunerar más a los citados funcionarios por así prohibirlo la norma legal citada, la que establece que todas las rentas especiales de la Administración Central serán vertidas íntegramente a Rentas Generales, con excepción de las autorizaciones contenidas en la Ley de Presupuesto del Estado, artículo 3.o y 4.o de la ley Nº 11.923.

Esta situación originaría el grave problema de declarar la cesantía de un elevadísimo número de funcionarios policiales, ya que en la situación actual es imposible proceder al pago de sus haberes por no existir norma legal que lo autorice.

Para subsanar la omisión del legislador y resolver la situación expuesta, además del gravísimo problema que representaría dejar sin servicios policiales a importantes organismos públicos y privados, el Poder Ejecutivo tiene el agrado de digirse a la Asamblea General solicitando la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ese Alto Cuerpo, con su consideración más distinguida.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES.** — FRANCISCO GAMARRA. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. Agrégase al artículo 3.o de la ley número 11.923 de 27 de marzo de 1953 un inciso final que quedará redactado así:

"El Ministerio del Interior y sus dependencias podrán destinar para pago de sueldos de los funcionarios que presten servicios especiales o extraordinarios a empresas comerciales, industriales u organismos públicos, los proventos originados por remuneración del costo de dichos servicios".

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ARMANDO R. MALET. — FRANCISCO GAMARRA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución. Se autoriza liquidar a la Oficina Nacional de Turismo, una partida para sueldos por el período Mayo-Julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Agosto 19 de 1955.

Visto que el 30 de abril del año en curso, vencieron los **contratos** del personal de la Oficina Nacional de Turismo, Item 9.04, Partida 1.02, Sueldos con cargo a partidas globales.

Considerando que el citado personal ha continuado prestando servicios con autorización de este Ministerio, por tratarse de funciones de carácter imprescindibles para la buena marcha del organismo.

Resultando que es de buena norma administrativa abonar a dichos funcionarios los sueldos devengados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Oficina Nacional de Turismo con cargo a la Partida 1.02 del Item 9.04, Sueldos con cargo a partidas globales; por el período Mayo-Junio-Julio inclusive del año en curso, los sueldos de los funcionarios que han continuado prestando servicios, con las mismas dotaciones que percibían a abril de 1955.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se reglamenta la ley que autoriza a la Caja de Compensación Nº 29, a efectuar un préstamo a los obreros gráficos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1955.

Vista para su reglamentación la ley de 21 de junio de 1955, sobre préstamo a los trabajadores gráficos comprendidos en el convenio de 2 de diciembre de 1954.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión Especial integrada al efecto y con la opinión del Consejo Central de Asignaciones Familiares,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase un plazo de 15 (quince) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para la presentación ante la Caja de Compensación Nº 29 de los trabajadores comprendidos en la ley de 21 de junio de 1955 que deseen utilizar el préstamo que la misma autoriza. En casos justificados debidamente el Consejo Directivo de la Caja podrá prorrogar hasta en 10 (diez) días dicho plazo.

Art. 2º. La Caja Nº 29 imprimirá el formulario correspondiente que será llenado y firmado por los interesados y contendrá un espacio especial destinado a la certificación por la empresa de la exactitud de los datos consignados en el mismo. La empresa deberán proceder a dicha certificación dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al del recibo del formulario.

Art. 3º. El préstamo será equivalente, como máximo, a los salarios efectivamente perdidos por cada trabajador con motivo del diferendo que lo determina, tomándose como base el sueldo o jornal que cada uno percibía a la fecha de iniciación del conflicto, con exclusión de primas, bonificaciones y similares.

Art. 4º. A medida que estén aceptados los formularios por la Caja, ésta irá haciendo efectivos los préstamos a los interesados con cargo a los fondos que pondrá a su disposición el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Art. 5º. La Caja cargará a los saldos, el interés anual del 5 o|o a que se refiere el artículo 5.o de la ley que se reglamenta, haciendo efectivo el préstamo por el nominal de sueldos o jornales percibidos que se solicitaren.

Art. 6º. La retención del 3 o|o establecido en el artículo 3º de la ley, se calculará sobre el monto de sueldos y jornales percibidos mensualmente.

Art. 7º. Los trabajadores que utilicen el préstamo amortizarán mensualmente el mismo en la forma indicada en el artículo anterior. Dicha amortización se hará en dos etapas: primeramente sobre el monto del préstamo de cada uno, y saldado éste se procederá al cálculo de los intereses respectivos continuando las retenciones del artículo 6º hasta el saldo definitivo de la deuda.

Las empresas deberán retener dicho 3 o|o hasta la cancelación total de la deuda y verterlo en la Caja de Com-

pensación Nº 29, dentro de los mismos plazos señalados para el pago de los aportes para asignaciones familiares, practicando las liquidaciones y utilizando los formularios que la Caja establezca a tales fines. Dentro de los 20 (veinte) días subsiguientes la Caja procederá a verter al Consejo Central los aportes recaudados, acompañando la relación correspondiente. Las empresas deberán, además remitir a la Caja todos los informes y datos que ésta les requiera.

Art. 8º. En relación a los cambios de empresa o de actividad a pasividad, producidos o a producirse, la Caja adoptará las medidas de precaución que juzgue necesarias, realizando las gestiones, comunicaciones o notificaciones que resulten necesarias a los efectos del cumplimiento del artículo 4º de la ley que se reglamenta.

Art. 9º. La Caja de Compensación N.o 29, atenderá la tarea sin aumentar el personal. En caso que la misma justifique plenamente no poder absorber la referida tarea con su personal actual, el Consejo Central adoptará las medidas necesarias para utilizar, a esos efectos, funcionarios del régimen de asignaciones familiares en el número que solicite la Caja Nº 29 y por el tiempo, que sean absolutamente imprescindibles, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 6º de la ley.

Art. 10. Las infracciones a la ley que se reglamenta y al presente decreto, serán penadas de conformidad con el artículo 5º de la misma, y las disposiciones pertinentes de la ley Nº 11.618. Las multas que se intimen son sin perjuicio del recargo a que se refiere el artículo 20 de la ley Nº 11.618, recargo que será de cuenta exclusivamente de las empresas.

Art. 11. Para la aplicación de las penalidades se seguirá el procedimiento establecido para el régimen de asignaciones familiares.

Art. 12. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Decreto. Se exceptúan de calificación los Jefes Técnicos de Fábricas del Instituto de Química Industrial a los efectos de la percepción del Premio Estímulo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1955:

Vistas: Estas actuaciones relacionadas con la actuación de Jefes Técnicos de Fábricas del Instituto de Química Industrial, en el sentido de que se les incluya entre los funcionarios no sujetos a calificación de acuerdo con el artículo 14 del decreto de 23 de marzo de 1954, sobre Reglamentación del Premio Estímulo a la Producción (artículo 235 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953);

Resultando: Que la Subdirección del citado Organismo expresa que las razones que fundamentan la reforma, estriban en que la categoría funcional de los mismos es igual a la del Contador del Instituto, funcionario no sujeto a calificación, por lo que aquella exigencia significaría como una disminución de autoridad de los mencionados Jefes;

Considerando: Por los fundamentos expuestos, que a igual situación corresponde igual tratamiento;

Teniendo en cuenta la opinión del Ministerio de Hacienda, y

Oída la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese a los Jefes Técnicos de Fábricas del Instituto de Química Industrial, en las excepciones establecidas por el artículo 14 del decreto del Poder Ejecutivo de 23 de marzo de 1954 sobre reglamentación del Premio Estímulo a la Producción creado por el artículo 235 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se fija el precio del gas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1955.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la fijación del precio del gas;

Resultando: I) El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios ha elevado el estudio practicado por su Departamento de Costos, llegando a la conclusión de que se hace necesaria la modificación de la tarifa actual a efecto de ajustar el precio del producto en función de las oscilaciones experimentadas por los valores de los distintos elementos que integran el costo (fundamentalmente el aumento en los salarios en virtud de un Convenio Colectivo, con vigencia al 1º de mayo ppdo., y el mayor precio del carbón);

II) A tal fin se propone una fórmula sustitutiva de la vigente. Actualmente el precio se regula a razón de pesos 0.252 para los primeros 25 metros cúbicos y $ 0.16 para el exceso de dicho volumen; de acuerdo a lo proyectado se establecería una tarifa uniforme de $ 0.22 el metro cúbico;

Considerando: La solución propuesta traduce una rebaja para 10.255 de los 35.112 usuarios del servicio, contemplando la situación de los consumidores más modestos, permite asegurar el mantenimiento del poder calorífico del gas a suministrarse y la utilidad razonable que corresponde a la Compañía de acuerdo al inciso A) del artículo 12 de la ley Nº 10.940. La necesidad de mantener la continuidad y eficacia de este servicio público y las conclusiones a que llega el estudio del Asesor Técnico del Ministerio inducen al Poder Ejecutivo a aceptar el temperamento propuesto, pero ajustando al precio en función de la libertad que retiene la Empresa en la comercialización del coke;

De conformidad con lo establecido por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo para cobrar $ 0.22 el metro cúbico de gas que suministre a los usuarios, a partir del 1º de agosto en curso.

2º El poder calorífico del gas no podrá ser inferior a 4.300 unidades.

3º La Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., queda obligada a comunicar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, trimestralmente, el precio CIF del carbón.

4º La empresa deberá mantener su ritmo de producción y servicio en forma tal que permita la incrementación del número de consumidores.

5º Las infracciones a lo dispuesto en esta resolución serán sancionadas con las penalidades establecidas en la ley Nº 10.940 de Subsistencias, de 19 de setiembre de 1947.

6º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios procederá a una revisión semestral de todos los elementos de costos que intervienen en la fijación de las tarifas del gas y precio de venta del coke, y dará cuenta circunstanciadamente al Ministerio de Industrias y Trabajo, a los fines pertinentes, sin perjuicio de revisiones anteriores que correspondan por variantes en los precios de elementos de producción o en los de venta de sus productos así como por las oscilaciones de su volumen de comercialización.

7º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan de las establecidas en la presente resolución.

8º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO DE FERRARI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Celestino Sobral, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Celestino Sobral (hijo), domiciliado en la calle Gualberto Méndez Nº 1857, según acta Nº 875, de fecha 24 de enero de 1955, a fs. 3, labrada por los Inspectores señores Luis A. Rodríguez, José Prado y funcionarios policiales señores Aransazú Alves y Pablo L. Méndez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 451 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, con el Nº 29.861, matrícula Nº 53.419;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00;

Atento: A lo dispuesto en los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Celestino Sobral (hijo), una multa de $ 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y el auto marca "Hudson", empadronado en el Departamento de Montevideo, con el Nº 29.861.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios que intervinieron en el procedimiento; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se confirma una multa aplicada a don Fernando Lacosta, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Vista la apelación interpuesta por el señor Fernando Lacosta, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1954, por la cual, con motivo de habérsele constatado una infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, se le impuso una multa de cien pesos, el comiso de la carne, como así la devolución de la bicicleta que transportaba dicha mercadería, condicionando dicha devolución al previo pago de la multa referida;

Considerando: Que la carne que transportaba el interesado excedía al máximo que la ley Nº 12.120, de 6 de julio de 1954, autoriza a llevar, y no pueden admitirse los descargos que el mismo formula a los efectos de que se deje sin efecto las sanciones impuestas;

Considerando: Que tales sanciones han ido aplicadas de conformidad con lo que dispone el artículo 7º de la ley citada, y los artículos 5º y 11 de su decreto reglamentario, por lo cual procede mantener la resolución impugnada;

Con la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura; y

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1954, por la cual se aplica al señor Fernando Lacosta una multa de $ 100.00, se dispone el comiso de la carne intervenida y se autoriza a devolver la bicicleta en la que transportaba dicha mercadería, previo pago de la multa impuesta.

2º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa de que se trata.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5 580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.378	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados. Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados. Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	88
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	164
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 | Montevideo, Jueves 1º de Setiembre de 1955 | Núm. 14608

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1934 " 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		$	
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BURGUEÑO DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11895 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO IGNACIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11848 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ETTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11849 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde don JUAN CASELLA ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11850 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11851 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SPILAK DE SLEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11852 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERLINDA PEDREZZINI DE PIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11782 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSMUNDA PIETROPINTO o PIETROPINTO SISTO DE DAMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11741 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR u OSCAR LEANDRO FERMIN GARCIA LETONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11717 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO NICOLAS PEIRANO FALCO o ALBERTO N. PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11716 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11715 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA MALLO o MALLO RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11714 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. ROSA o JUAN JUSTINIANO ROSA y de doña VICTORIA o VICTORIANA DE SOUZA o DE SOUZA ESCOTTO o ESCOTO DE ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11733 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FERRARI o LUIS FERRARI FIRENZE o FIRENSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11542 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA RADESCA o LARESCA DE PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11473 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA ETCHEVERRY o ECHEVERRI o MARIA LUISA ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11474 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BONOMI o JUAN FRANCISCO BONOMI MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11475 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BADANO DE AVELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11476 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN OREGA u OREGA SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11428 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVERIA EMA CABRERA DE ESPOSITO o EMA CABRERA DE SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11367 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA ANANIA DE LICHETTA o LICCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11390 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA FERREIRA DE MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11287 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA BENEDETTA o BENEDETTA SCOLA o SCOLLA DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11286 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERMANA SENA DE HUBERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11282 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO ALBERTO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11280 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11279 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HUMBERTO o VALENTIN UMBERTO REYES BRUCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11278 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA PEREZ DE LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11281 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DUARTE DA COSTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $30.00 30|pub. 10846 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA DE LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11799 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NEGRI, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11800 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace hacer la apertura de la sucesión de NICANOR BERMUDEZ VAZQUEZ o NICANOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11801 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA MARIA o ANTONIA GOMELLI DE CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11683 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VID LOPATNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. —Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 11681 Ag.29-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA JULIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Act.
1) $24.00 20|pub. 9857 Jl.28-v.ag.8. Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM HOCHMANN ZAREMSKA,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11682 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11684 Ag.29-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERRAZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 9707 Jl.25-v.ag.4. Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DIONISIO ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11632 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA CATALINA ALBISTUR DE CURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11540 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LACAZE DE MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11543 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PELEGRINETTI DE ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11587 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA KRISTIANSEN DE DEPONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11519 Ag.26-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO FERNANDEZ VALLIN Y ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11529 Ag.26-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN UNGUEROVICH o HERMAN UNGREVICH KRAYESKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11528 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO YAÑEZ o YAÑEZ PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11448 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SALBITANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11442 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANSELMO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11443 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11444 Ag.24-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LAGUZZI SERRES o LAGUZZI DE PEREIRA Y ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11347 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TEMBONE o TEMBONE LANGON Y ANTONIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ DE TEMBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11348 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11349 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DOMINGO NOLI VALLEVEGNI o BALESEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11342 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZIGMAS o SEGISMUNDO ANDRUSKEVICIUS o ANDRUSKEVICIUS MALISAUSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11341 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGNESE o AGNESE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11346 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o KLEMENTINA KRUZSICS o KRUCHICH o KRUZICH DE BECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11299 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LIBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 8937 Jl.21v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO PREVOSTI CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11243 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATTO o PERATTO ESTAVILLO o ROSA PERALTO o PERALTA ESTAVILLO o ESTAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11248 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA RAMONA CARABEL o CARABEL GOMEZ DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11242 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11244 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DUPUY DE MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11245 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA TIRADO DE PACHECO, ADELIO PACHECO, SEPTIMO PACHECO y JOSE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11246 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMA o RAMA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11247 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA CARRAL BOADO de CASTRO o CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10930 Ag.15-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA BARBOZA o BARBOSA de RIVERO y APOLINARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10868 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA MAGDALENA ELENA DIEZ OCAMPO de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Sálgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10866 Ag.13-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE ANGUS FLINT o JORGE ANGUS FLINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10867 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARCHAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11809 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ONABEHERE LAOLABERRY o LAHOLAVERRY o LAULABERRY DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11839 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN ARDANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11825 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA CATALINA SCHINCA DE FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11798 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO BASTITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11797 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTI LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11775 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ROSSELL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11776 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIZARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11685 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o JUAN GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11523 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11596 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROSSI BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11522 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11445 Ag.24v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO ANGÜILLA ROSELLI o ROSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11446 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BENITA ANGÜILLA ROSSELLI o ROSELLI o LUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11447 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIONISIO SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11344 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TEODORO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11345 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS CARLOS MANINGTON o DOUGLAS CHARLES MANINGTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag 19-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CATALINA COLOMBO DE IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11779 Ag.31v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO DE ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11780 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUARCH RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11781 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OTTATI SAPIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11598 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONIFACIO FRONTINI DELL'OCA o ERNESTO FRONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11599 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALVETE o CALBETTE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11600 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KIRYAKOS BOYADJIAN o KIRYAKOS BOYADJIAN KAMICHLIAN o GUIRAGOS BOYADJIAN KAMICHLIAN o GUIRAGOS BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11527 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA EIRALDI DE FARIÑA o ALEJANDRINA PETRONA EIRALDI DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11526 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FERNANDEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11601 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SANJIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11602 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde MARIA CUNS DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11603 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CAIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11525 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PINTOS o PINTO LAFROSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11524 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PERAZZO DE CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11563 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABIBE HORANI DE ZAITER o ZEITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11562 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Salgado, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11591 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11592 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA GANCIO DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11423 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZZALUZE o BASALUSE o BAZALUZO o VAZZALUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11350 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RAFAEL PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11352 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIANESSI o VIANESI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11351 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11369 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11401 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN SOFIA BERRUTTI DE FERRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Salgado, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11388 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSAURA STEZANO FERRER DE MUSSI o MARIA ROSAURA STEZANO DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11389 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALVEZ o ALVEZ SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11353 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VAEZA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11249 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GABRIOTO o CRABIOTTO o GABINO CRABIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11258 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SAN MARTIN o SAN MARTIN ZUMETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11250 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PUIG o PUIG DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11251 Ag.20-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS NARCISO ACUÑA VIERA, MARIA ELISA ROSMARINO BANCHERO DE ACUÑA VIERA y JULIO ELBIO ACUÑA ROSMARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11778 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO o ELADIO ASUNCION BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11777 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA NASTARI de D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11651 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE CORREA o CORREA BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11424 Ag.23-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE ELENA ROSA de MARSILIO ALCARO o CLOTILDE DEMARCIGLIO o DE MARSILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10157 Ag.3-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11521 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LABORITI o LAVORITO o LABORITE o LABORITA o LABORITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DIAZ GOLAS y la de CARMEN DEUS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11597 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORDARA o CORDARA CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11422 Ag.23-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA MARIA CLEOFE GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11343 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SANTIAGO PERCOVICH o PERCOVICH REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11253 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA HASDOVAZ DE GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10781 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o JOSE PEDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11368 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REBELLINO o RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11252 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ADRIAN o ADREAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11241 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PATRONE DE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11238 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FULLANA LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11291 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA ESCOTTO o ESCOTO BRAVO DE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11239 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BONOMO NICOLIN o NICOLINI DE PONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11240 Ag.20-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARHU o ALFREDO BARHU o BARUH HASSID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11068 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ADALBERTO CARLOS DIEHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9856 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICHERNO o PICHERNO GUTIERREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Avda. 8 de Octubre N.o 4673. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz. — Nela Daguerre, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11723 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ha fallecido intestado don BARTOLOME o BARTOLOMEO CALIANO, emplazándose a quienes se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Tapes Nº 922, con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — Elvira Almera, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9187 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avda. Gral. Flores Nº 4264 A. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Esc. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11439 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONSTANTINO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11487 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11614 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE CASTRO MARIA JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11585 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE BLAS SCARZELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 11584 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11583 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11582 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11588 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GUECAIMBURU DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11589 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 15 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11590 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO RAMON BENTANCOR GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11327 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11496 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11858 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|ub. 11859 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRANCISCO BAZZANO TASISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11892 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11698 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO FORTUNATO MOREIRA o FRANCISCO CIRIACO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11785 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11699 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CALVETTE o CALVETE o CALVETE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11394 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 24 de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11860 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado del Juzgado de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EZEQUIEL o EXEQUIEL MARGARITO o EZEQUIEL GUTIERREZ JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 24 de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11761 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Agosto 4 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 11891 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11617 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS DELGADO RECARTE, citándose a los herederos, aecredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 23 de 1955. —Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11762 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO BORDA Y PAGOLA y MERCEDES CORTINAS DE BORDA Y PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11688 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO EUSEBIO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11667 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 17 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11531 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO CUNA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 1º de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11333 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DIAZ QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|ub. 11820 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARNETCHE DE MOREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11864 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR M. FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11861 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ZACARIAS LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11862 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11863 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA ADRIANA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11754 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11755 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o PEDRO RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11756 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la Sucesión de RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11404 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADOLFO PASSARINO DABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11403 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS MIGUEL MANITTO BERTONI o MIGUEL MANITTO BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11233 Ag.20-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA HERNANDEZ DE LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11361 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CABRERA DE VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11362 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA VARIETTI DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11364 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CABRERA LAGARDE o CORNELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11363 Ag.22-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 9136 Jl.21-v.ag.1º. Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUIZ DIAZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 13 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11365 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA DELGADO y JULIAN BURGUEZ o JULIAN BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 13 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11366 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BORDOLI o BORDOLIS de FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Junio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10075 Ag.1º-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o CARMEN MELUSO DE GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11608 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GUTIERREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11609 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAUD o LAJUT o LAHUD o BECHARA o RAINE o RAIME o RAIJME o DEUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 15 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11237 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VOLPI o VOLPE DE DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11182 Ag.19-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11463 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11828 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA UBAL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11829 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CAYAFFA DE DEI CAS o DEI CAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11830 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SATURNINA RIVERO o RIBERO DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11831 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o BENANCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11832 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANDOLFO o PANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11833 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRAGOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11834 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR o ZENON CUEVAS o CUEBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|ub. 11835 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA DESIDERIA HERNANDEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11836 Ag.31-v|set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BARRERA, RAMONA PINTADO DE BARRERA y EUSEBIO BARRERA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1.o de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11837 Ag.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO o FRUCTUOSO VICENTE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11760 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PETRONA LORENZO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11758 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FAUSTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11757 Ag.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR PEREZ CORBO o ERNESTO VICTOR ROGELIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11821 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO AQUILINO CARABALLO e ISABEL CARABALLO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11822 Ag.31-v.set.10. Oct.1.o-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO NUÑEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11823 Ag.31-v.set.10. Oct.1.o-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ MENA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11625 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL NEMET DE BALOG o ETEL NEMETH DE BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11626 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11627 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o FRANCISCA DOLORES NIEVES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11628 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11629 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de

las sucesiones de JOSEFA BORGES DE MONTAÑES, SINFORIANO MONTAÑES, LASTENIA MONTAÑES BORGES y ELISA MONTAÑES BORGES o ELISA MONTAÑES DE DEVICENZI o ERCILIA EMILIA SATURNINA MONTAÑES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al señor Sinforiano Montañes Borges y a los sucesores de Rosa Josefa Montañes Borges o Rosa Montañez de Figueroa, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto, un Defensor de Oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, 29 de Julio de 1955. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 10645 Ag.17-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11630 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JACINTO GALLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11631 Ag.27-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MENDEZ SOSA o TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11536 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11535 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA MENA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11532 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil F. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11533 Ag.26-v.set.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRISTINO CABRERA o FRANCISCO C. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1955. — Uberfil F. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11534 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11805 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA RUFINA CARABALLO DE MARISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Agosto de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11695 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUSTAVO FRASCHING. Sucesión Intestado" (Lo. 19, Fo. 544 N.o 386), se hace saber la apertura de la sucesión de Gustavo Frasching, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 21 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32264 Ag.22-v.set.2. Set.22-voct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANTONIO ROMANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11263 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MONTEMURRO DE LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11264 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KURTZ o KURZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11265 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA SANCHEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11266 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CELIA PITTIER DE BETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11267 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA DILORENZI o DELORENZI DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11268 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CARGASACHI DE BALLERIO o BALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11271 Ag.20-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SICILIA o SECILIA o CICILIA o CECILIA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11273 Ag.20-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION LEOPARDO DE VILLALBA, citándose a todos los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11875 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE FELICIANO MANNISE o JOSE F. MANNISE o JOSE MANNISE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11804 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ODELLA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11806 Ag.31-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGNESIA o MARIA ROSA BERNASCONI DE MEIER citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11691 Ag.29-v.set.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA FALCHE DE CARUSO o CAROSO o CARUZO y de DOMINGO SEGAIN o DOMINGO RAUL SEGAIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11692 Ag.29-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11693 Ag.29-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VALENTIN COLOMBO BADARACO o PASCUAL VALENTIN COLOMBO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11270 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GOMEZ o MARIANA GOMEZ DE FLEITAS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11269 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PEREZ DE CLAVIJO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 8 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11274 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CRESPO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 11 de 1955 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11304 Ag.20-v.set.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BORTHAGARAY, citándose a los inte-

resados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11272 Ag.20-v.set.1o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VEREÑA DE MENDEZ, citándose a todos los interesados y especialmente a Félix Camilo Méndez, para que comparezcan dentro del término de noventa días con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10487 Ag.20-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHMIDT, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso — Paysandú, Junio 30 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10374 Ag.5-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN TEODOROFF GENOFF o JUAN TEODORO GENOFF o IVAN TEODORO GENOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 10 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11458 Ag.24-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMINA o PRENIMA o FERMINA o PREMINA o PRIMA o PRIMA MARIA ANTONIA TARELLI DE DELLAMANO y de JOSE TOBIAS o JOSE TOBIA o TOBIA o TOBIAS DELLAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto
1) $16.00 10|pub. 11460 Ag.24-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SUAREZ ACEVEDO DE BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11459 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA BORGES o JUSTA RUFINA BORGES DE OLIVEIRA DE PEREIRA DOS SANTOS o JUSTA RUFINA BORGES DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11817 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE HELLON o JOSE ANTONIO HELLO o ANTONIO JOSE HELLO y ROSALINO ELLIO MARTINEZ o ROSALINO SANTO HELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11704 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11703 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINOR CANTOS CAMELO o DINOR CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11613 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA DURO o DURÓ DE DARNAUCHANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11620 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA DE ROYAL o JUANA ROSA DA SILVEIRA DE ROGES o ROYES o ROYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11610 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA TRINDADE DE FERNANDEZ o DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11611 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO NORDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11615 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL HILARIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11605 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RIVAS DE BROCHADO o ELIDA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11606 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA CAPRINAL o CAPRINALI DE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11607 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección y en cargado del despacho del Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AUGUSTO DE CARVALHO o BRAULIO CARVALHO o BRAULIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de ese causante para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento y dentro del término de treinta días. — Pueblo Nuevo, Agosto 15 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 11702 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CALIMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11421 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BERGARA o VERGARA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11360 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11359 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA ACOSTA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 12 de 1955. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11358 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11700 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 17 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11701 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN CECILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11750 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANO o SEVERIANO APOLINARIO RODRIGUEZ y SEVERIANO VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11749 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de GERVASIO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Agosto 18 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11623 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAPACHET DE GALLIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11812 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA SAÑUDO DE SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11665 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BRUNO DE NICOLA, MARIA BRUNO y PASCUAL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, [illegible] Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11664 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DERRÉGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11663 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA DA FRANCONI DE BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11662 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11661 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EROS CESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Julio de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.0010|pub. 11295 Ag.20-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FELIPE COUTINHO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 18 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11788 Ag.30-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA SALSAMENDI DE TANTARDINI y JUAN BAUTISTA TANTARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CESAR, JOSE ATANASIO o ANASTASIO, CESAR SILVERIO y OTILIA MOREIRA y MATILDE GONZALEZ de MOREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y expresamente al heredero Luis Alberto Moreira o quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, con respecto a estos últimos, de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 3 de 1955. — Delmar Gonzalvez, Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 10898 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA o MARIA AGUILAR DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11738 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO SOTO MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11737 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO HERNANDEZ CLARA o CLODOMIRO o CLODOMIRO FLORO o FLORO CLODOMIRO HERNANDEZ o HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11736 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA COLMAN DE MOREIRA o MANUELA COLMAN LERENA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11378 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAROTTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1955. — Luisa Elduayo Varela, Actuaria Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11854 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SARUTTE o ABRAHAM SARUTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11855 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDARTE DE VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11856 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO ROSA o URBANO ROSA ANGELI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11489 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOMINGA SANTELIAN DE ZEFFERINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11490 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARGARITA SALLABERRY DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11399 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA DUFOUR DE LAGUIAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11398 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA URQUIOLA DE BESOZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11397 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA ALTAMIRANDA DE FRANCO, IGNACIO PEDRO FRANCO, ORESTES URSINO FRANCO, FELISA FRANCO DE VINCEIRO y CLAUDIA MICAELA GOROSTIAGA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 11 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11400 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Junio 30 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 9839 Jl. 27-v.ag.6. Ag.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE PIRIZ o PIRES o PIREZ DE SILVA o DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11375 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ o CONCEPCION BEATRIZ GRASSI DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 6 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11374 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO SALINAS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 24 de 1955. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz, Encargado.
1) $8.00 10|pub 11376 Ag22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO RODRIGUEZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11719 Ag. 29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA BARRETO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11720 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO o IRINEO SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1955. — Hugo de Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11721 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, EDMUNDO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11722 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11575 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA MARTINEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11465 Ag.24-v.set.5.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta del solar N.o 1 de la manzana 55, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Mayo de 1937 con los números 110 y 111 y empadronado con el N.o 1.118, se hace saber a su promitente comprador Enrique Razzetti Sánchez, a sus herederos o causahabientes

y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, la caducidad respectiva. — BANCO ITALIANO DEL URUGUAY (Sucursal Cordón).
2) $30.00 15|pub. 11517 Ag.24-v.set.10.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."
AVISO

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a sus compradores: Adolfo Gutman, Enrique Bottaioli y Carlos Doroteo Llorente o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años, de los solares situados en Piriápolis, ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1474, Fo. 489, Lo. 41 y N.o 1214, Fo. 484, Lo. 47 con relación a los dos primeros, respectivamente y las N.o 1216, Fo. 445, Lo. 44; N.o 1217, Fo. 446, Lo. 44 y N.o 1218, Fo. 446, Lo. 44, con relación al último. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro — Montevideo, Agosto de 1955.
2) $30.00 15|pub. 11640 Ag.27-v.set.13.

JUAN Mª MURACCIOLE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que a continuación se indican, a sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el citado artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compra venta que se mencionarán. Los promitentes compradores a que se hace referencia, son: Stanislaw Samsel Borkowska, Inocencio Fructuoso Rivero y Francisca Alcira Noria Lacuesta, que han prometido comprar los solares ubicados en la 17ª sección judicial de Montevideo, empadronados respectivamente con los N.os 161.069, 161.068, y 161.024, promesas inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 421 folio 154 del libro 43, N.o 1780 folio 382 del libro 21, y N.o 2.000 folio 731 del libro 44 respectivamente. Por tanto, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada la caducidad de los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores. — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Juan Ma. Muracciole. — Paysandú 1204, Apto. 4 (Estudio Dr. Leo Carozzi).
2) $48.00 15|pub. 11795 Ag.30-v.set.15.

Hacemos saber a los cónyuges María Rosa Isabella Martocella, José Gerónimo González Casas y|o a sus sucesores o derechohabientes a cualquier título, que si a los quince días inmediato siguientes a la última publicación del presente, no hubieren abonado el saldo del precio adeudado desde hace más de siete años, según promesa autorizada por el escribano Bolívar Zarza, el 26 de Setiembre de 1945 por cuatro fracciones de chacra en Juanicó, primera sección judicial de Canelones, padrón en m.a 4.578, N.os 28 al 31 inc. plano agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 741, quedará operada la caducidad (artículo 10 Ley 9.099) y solicitaremos la cancelación correspondiente (inscripta N.o 1.233, Fo. 309, Lo. 33). — Montevideo, 30 de Agosto de 1955. — Helena Rogberg Balparda de Zamarripa. — Enrique L. Rogberg Balparda. — María Helena C. M. Rogberg Bengolea de Pincemin.
2) $36.00 15|pub. 11890 Ag.31-v.set.16.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día sábado 10 de Setiembre próximo en el local social, Avenida General Rondeau Nº 1847, a las diez y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3º Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4º Elección de Directorio, Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Roberto Mailhos, Secretario.
3) $42.00 15|pub. 11425 Ag.23-v.set.9.

ANACONDA S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Anaconda Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 9 de Setiembre del corriente año a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Cumplimiento de la obligación establecida por el inciso primero del artículo cuatrocientos diecinueve del Código de Comercio; 3º Determinación del número de Directores; 4º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 11792 Ag.30-v.set.3.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 10 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; II) Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1954-1955; III) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1955-1956; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $21.00 5|pub 11796 Ag.30-v.set.3.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
23.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria que de conformidad con los artículos 18 y 49 inc. D) y 69 de los estatutos sociales se efectuará el 14 de Setiembre a las 15 horas en nuestro local social Avda. San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar con el Presidente y Secretario, el acta de dicha asamblea (artículo 26); 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, amortizaciones, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas e informe de la Comisión Fiscal, que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955 (artículo 18, inc. 1); 3º Elección de cuatro Directores y 4 suplentes (artículo 18, inc. 2); 4º Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes que deberá actuar en el próximo ejercicio 1955|1956 (artículo 67); 5º Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en el ejercicio de 1954-1955 (artículo 69).

Artículo 24: Los señores accionistas que desearen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán en nuestro local social, con tres días hábiles de anticipación al designado para la misma, las acciones que posean o un certificado de depósito, expedido por una institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — El Secretario.
3) $40.00 10|pub. 11789 Ag.30-v.set.9.

"DON CARLOS S. A."

El Directorio de "Don Carlos S. A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 18 y 30 horas en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1954-1955 clausurado el 30 de Junio; 2º Consideración del informe del Fiscal; 3º Nombramiento del nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón 658 de 16 a 17 horas hasta un día antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 11655 Ag.27-v.set.1º.

"C. BRANDES Y CIA. S. A."

El Directorio de "C. Brandes y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 18 horas en el local social, sito en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:

1º. Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1954-1955 clausurado el 30 de Junio; 2º Consideración del informe del Síndico; 3º Fijación de la retribución del Síndico; 4º Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes de los mismos; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la Sociedad, calle Rincón 658, de 16 a 17 horas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 11654 Ag.27-v.set.1º.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423.

Orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1955, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 3 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — El Directorio.
3) $51.20 16|pub. 11303 Ag.20-v.set.8.

IMPRESO "SALTO" S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Impresora "Salto", calle José G. Amorim N.o 150, el viernes 16 de setiembre próximo a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 1953 y el 31 de Diciembre de 1954; 3º Distribución de las utilidades; 4º Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y su suplente.

Se previene a los accionistas que deseen participar en esta asamblea, que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario) hasta tres días antes del plazo fijado para la misma, en el local de la Sociedad, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos.

Las listas de Directorio y Síndico podrán ser presentadas hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la elección, y tendrán que ser firmadas por cinco accionistas (artículo 25 de los estatutos). — J. H. Fernández Ambrosoni, Presidente. — Maximino E. Vigo, Secretario.
3) $27.00 5|pub. 11865 Ag.31-v.set.5.

FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA

El Directorio de Frigorífico Florida Limitada, comunica que por considerarlo de interés para la Empresa se suspendió la asamblea fijada para el día 27 a las 14 horas.

Próximamente se fijará fecha de la nueva convocatoria. — Florida, Agosto 26 de 1955. — José Trigo, Presidente. — Fernando Methol, Secretario.
3) $2.40 2|pub. 11844 Ag.31-v.set.1º

BARRACA DEL PONTON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 2340 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2º Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 3º Fijación de honorarios del Síndico; 4º Elección del Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — El Secretario.
3) $19.20 8|pub. 11573 Ag.26-v.set.3.

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4º, escritorio 402, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1954|1955; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 11546 Ag.26-v.set.3.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 8 de Setiembre de 1955 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1954-55; 3º Dictamen del Síndico; 4º Acuerdo con el Municipio sobre ejecución del decreto 1444.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados: de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $28.00 14|pub. 11332 Ag.22-v.set.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA ACOSTA y XAVIER ABRIL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 295), se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Xavier Abril y María Sara Acosta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11768 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE MARIA GOMEZ y SARA BRUNA MORÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 8 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Gómez y Sara Bruna Moré, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11753 Ag.29-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO ARRAGA y ELSA BENAVIDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 75) se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1955 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Alfredo Félix Ramón Arraga y Elsa María Esther Benavídez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 10736 Ag.11-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mario Italo Paglia contra LIA ESTHER LALUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 140), se hace saber que por resolución del día 8 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mario Italo Paglia y Lía Esther Laluz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuaren tay seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11479 Ag.24-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA GARCIA GEBELIN y JUAN CARLOS CIAPESSONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 51 Fo. 31) se hace saber que por resolución del día 30 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sara o Sarah García Gebelín y Juan Carlos Ciapessoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11480 Ag.24-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE PLATZMAN y ANA LIPOVESKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 50 Fo. 572), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Platzman y Ana Lipoveski, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11478 Ag.24-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JESUS SUAREZ BERMUDEZ y JOSEFA MATA VARELA de SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 50 F.o 50, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Diciembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jesús Suárez Bermúdez y Josefa Mata Varela de Suárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 11108 Ag.18-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CATALINA GABBIANI DE KATRAS o KASTRAS y JUAN MIGUEL KATRAS o KASTRAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 50, Folio 439", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 2 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Catalina Gabbiani de Katras o Kastras y Juan Miguel Katras o Kastras, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 10790 Ag.12-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "OLMOS ALBERTO EDILIO y OCARIZ GOMEZ LIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 52, Fº 523", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Edilio Olmos Ferreira y Lía Celina Ocariz Gómez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946).—Montevideo, Julio 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario

5) $40.00 20|pub. 11417 Ag.23-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rousseau Juan Francisco Marcos y Heymann Gertrudis Doris. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 486", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Francisco Marcos Rousseau Thierry y Gertrudis Doris Heymann Jerteles, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11093 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Acuña Berta contra ROBERTO PEREYRA SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Pereyra Sosa y Berta Acuña Pizzani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11885 Ag.31-v.set.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lapido Enrique Mario con MARIA CELIA MARFETAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Mario Lapido y María Celia Marfetán Cardoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11339 Ag.22-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTINO ZOZIMA LERIDA y OSVALDO GONZALEZ BONILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", es hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Osvaldo González y Zózima Lérida Martino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo, 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7ª de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11283 Ag.20-v.set.13.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GARCIA VILARIÑO WALTER y LUCIA BIANCHIMANO DE GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter García y Lucía Rita Bianchimano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11202 Ag.19-v.set.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Garibaldi Ofelia con JOSE ALBERTO STAGNARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Stagnaro y Ofelia Garibaldi. En consecuencia,

se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10858 Ag.13-v.set.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LARRAVIDE AROCENA ALVARO e ISABEL DEL PORTILLO MAÑE DE LARRAVIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alvaro Eduardo Larravide Arocena y María Isabel del Portillo En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10627 Ag.10-v.set.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "González, Waldemar Teodoro con MARIA FRANCISCA PAEZ DE GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Teodoro González y María Francisca Paez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10986 Ag.15-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ulrich Klöhn e Irene María Meier de Klöhn.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10687 Ag.10-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scalone de Corbo, Celia Cristina contra CORBO, JOSE CELEDONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Cristina Scalone y José Celedonio Corbo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11803 Ag.31-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Anzueta de Petrone Zulma contra HUGO JOSE PETRONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (45|379), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, Zulma o Zulma Iris Anzueta de Petrone y Hugo José Petrone, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11029 Ag.16-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "VERO PEDRO ANGEL y DELIA CAMAÑO DE VERO. Lo. 39. Fo. 318 Nº 833), se hace saber al público que por auto de fecha 17 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los nombrados esposos, emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (artículo 7º Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Canelones, 29 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario. — Canelones, Setiembre 24 de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10585 Ag.9.-v.set.1.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "TESTORE DE MORALES MARIA RAMONA contra ROGELIO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 40. Fo. 594), se hace saber al público que por auto del 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal compuesta por don Rogelio Morales y doña María Ramona Testore de Morales, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Omar Guarch Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 10579 Ag.9.-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Gastán de Zenone, Violeta Dora contra JUAN RAMON ZENONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 197), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Juan Ramón Zenone Aristoy y Violeta Dora Gastán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, en cumplimiento de la cual se hace esta publicacin. — Colonia, 3 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11818 Ag.31-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Carmen I. Pereira de Fernández contra ALCIDES EUSTACIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 27, Fo. 364), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Carmen I. Pereira de Fernández y don Alcides Eustacio Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11049 Ag.16-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FELIX HECTOR ESPINDOLA y AZUCENA SILVERA DE ESPINDOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 381), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Félix Héctor Espíndola y doña Azucena Silvera de Espíndola, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Minas, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10700 Ag.10-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "PERTUY ANTONIO y SEVERA CHALAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 22 N.o 518 F.o 31, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Antonio Pertuy y doña Severa Chalar, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Julio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10900 Ag.13-v.set.6.

6-Disoluciones de Sociedades

RAISSIGNIER Y CAPELLI
CESION DE CUOTA

Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que tenemos constituída y explota la fábrica de juguetes en Bruselas 4322; tomando el socio Elbio J. Capelli a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — JUAN A. RAISSIGNIER. — ELBIO J. CAPELLI.
6) $24.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

"SARASOLA, NUÑEZ Y CIA."

Hacemos saber que por disolución parcial de sociedad, a partir del primero de Febrero del año en curso ha dejado de pertenecer a la sociedad "Sarasola, Núñez y Cía." el señor Marcelino Barrón. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — HECTOR G. SARASOLA. — HERIBERTO NUÑEZ.
6) $8.00 10|pub. 11621 Ag.27-v.set.7.

"AREVALO Y MARTINEZ"

Por la presente publicación hacemos saber que hemos disuelto la sociedad civil que bajo la razón social "Arévalo y Martínez" constituímos ante el escribano Claudio Barboza el 2 de Enero de 1951, quedando el señor Nicerato Arévalo a cargo del activo y pasivo de dicha firma, a excepción del campo sito en la novena sección de Rivera, en la parte que pertenece a Martínez, que le será escriturado a Arévalo una vez hecha la liquidación de haberes correspondientes a Martínez y saldada toda deuda al mismo. — Rivera, Agosto de 1955. — NICERATO AREVALO. — JOSE MARTINEZ.
6) $32.00 20|pub. 11204 Ag.19-v.set.12.

"INGENIERO BOLET LIMITADA"

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 23 de Agosto de 1955, los señores Jaime Francisco Botet y Oscar Roberto Baroffio, disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero Bolet Limitada", retrotrayéndose los efectos de la disolución al 31 de Julio de 1955. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.
6) $32.00 20|pub. 11656 Ag.27-v.set.19.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y por la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la asamblea general extraordinaria de Sericícola Uruguaya Sociedad Anónima realizada el 20 de Noviembre de 1951 resolvió su disolución y liquidación. Interesados y acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en General Flores N.o 617, ciudad de Las Piedras.
6) $24.00 20|pub. 11102 Ag.17-v.set.9.

Hemos disuelto la Sociedad "Kraft y Zyman" establecidos con bazar y ferretería en Colonia 871 bis y San Martín 3647, quedando con el primero y su respectivo pasivo, don Abram Mordka Zyman y con el segundo y su pasivo, don Jacobo Kraft. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en los respectivos comercios. — Montevideo, Agosto 1 de 1955. — ABRAM MORDKA ZYMAN — JACOBO KRAFT.
6) $24.00 20|pub. 10587 Ag.9.-v.set.1.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Dobrinin contra JORGE VELICOV. Divorcio unilateral" (Lº 47, Fº 594), se cita, llama y emplaza a don Jorge Velicov, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 11769 Ag.30-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Vola contra BEATRIZ MANFREDI. Divorcio" (Lo. A 48, Fo. 74), se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Manfredi, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 10224 Ag.3-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Gallego Alfonso contra PEREIRA DULCE MARIA, divorcio por causal. L.o 52, F.o 478". se cita, llama y emplaza a Dulce María Pereira a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará al requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Junio 17 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 3|pub. 10001 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Flora Aparicio contra JOSE MIGUEL BRENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don José Miguel Brena para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10732 Ag.11-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic-

tada en autos: "Erwin Teszler c|ALICIA KLEIN DE TESZLER. Divorcio". (L.o 50 F.o 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Klein de Teszler, para que concurra a estar a derecho en estos autos, y al juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10696 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Raquel Elena Curbelo c|JULIO CESAR MENDIETA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Julio César Méndieta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10663 Ag.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Francisca Majerova contra JUAN KRMIK. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Krmik para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10393 Ag.5-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Froilana Cabeda contra ANICIO SILVEIRA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Anicio Silveira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 9852 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA SULIGON, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 40. Fo. 229), le ha iniciado don Risieri Salvagni, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11452 Ag.24-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA AGLICELIDA SUAREZ o ROSA AGLICELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 35 Fo. 25) le ha iniciado don Marcelino Alejandro Clerici, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32194 Ag.16-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA ORIDES MACIEL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 39, Fo. 584), le ha iniciado don Héctor Mario Bracco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Goss, Secundino Daniel contra ELENA GOSS. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elena Goss de Goss, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 29 de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32041 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Delia Hernández Bentancur contra LUIS ORESTES PERAZZA. Divorcio. Lo. 14, Fo. 36", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Orestes Perazza, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
7) $36.00 30|pub. 9879 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Victoria Rodríguez contra SEBASTIAN IRIGOY Divorcio sola voluntad. Lo. 30, Fo. 122", se cita, llama y emplaza a don Sebastián Irigoy, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 11491 Ag.24-v.set.5.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, don Tomás G. Miller dictada en el sumario N.o 93, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo nueve de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 9900 Jl.29-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 384, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN DI MATEO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 11336 Ag.22-v.set.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero de 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre la que sigue a Dr. Ciganda y Ruta N.o 1, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 10 de Agosto de 1955.
8) $60.00 30|pub. 10889 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Rachetti contra ORIBE BRAVO IGLESIAS y otros. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios" (Lo. 48 Fo. 374), se cita, llama y emplaza a los señores Oribe Bravo Iglesias, María E. Bravo Iglesias, Victoria B. Bravo Iglesias y a los menores Firmo, Felipe y Teresa Bravo Iglesias representados por su padre don Vicente Bravo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $20.00 10|pub. 11477 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción de Curador". (Lº 52, Fº 111), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmuebles: Un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón actual Nº 113.547, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en Avalúos con el Nº 945 el 25 de Junio de 1928, con una superficie de 572 metros 19 decímetros que se deslindan así: 11 metros 73 centímetros de frente al Sureste de la calle Carlos Anaya Nº 2629; 45 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con Juan Othegui; 14 metros 42 centímetros al Noroeste, lindando con solar 1 y parte del 2; 43 metros al Suroeste, colindando con el solar 6 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta del solar anteriormente descripto, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $120.00 30|pub. 11176 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don FERMIN CABRERA para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le ha iniciado don Leonardo Carlos de Horta por ejecución hipotecaria, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sauce, Agosto 9 de 1955. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
8) $36.00 30|pub. 11015 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROQUETA, EUSTAQUIA y OTROS. Venia y venta judicial", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la heredera Norberta Hernández Roqueta, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes en su rebeldía. — Colonia, Agosto 9 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $12.00 10|pub. 11255 Ag.20-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra LEDESMA CARMEN. Juicio ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 700)". se cita, llama y emplaza a la señorita Carmen Ledesma o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 475 de la manzana N.o 77 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 817 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 472; al Sur, con los padrones 1023 y 476; al Oeste, con el padrón número 473; y al Este con un frente de ms. 16.50 a la calle N.o 10, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 10793 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi-Zunino. Construcciones contra GUREVICH LUIS. Juicio ejecutivo. (Lo. 8 Fo. 701)", se cita, llama y emplaza al señor Luis Gurevich o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con algún derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 528 de la manzana N.o 58 del plano de fraccionamiento de la localidad de Punta del Este, 1.a sección de este Departamente, que obra en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 495 metros, lindando al Norte con el padrón N.o 339; al Este con el padrón N.o 341; al Sur con un frente de 30 metros a la calle N.o 7; y al Oeste con un frente de ms. 16.50 con la calle N.o 12, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo señalado, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $108.00 30|pub. 10792 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Angel Lassaroff Kancheff contra NIVEANA MENKOVA. Auxiliatoria de pobreza" (Lº 39, Fº 337), se cita, llama y emplaza a doña Niveana Menkova para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nom-

sele Defensor de Oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Rivera, Julio 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32144 Ag.12-v.set.16

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1955, en expediente: "DELIO DE PARODI, JOSEFA. Incapacidad". Lo. 38, Fo. 43, se ha declarado incapaz a Josefa Delio de Parodi, designándose curador de la misma a Francisco José Parodi. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 11317 Ag.20-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GIUSIANO, CLERIA CELINA. Incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 9830 de 7 de Diciembre del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a doña Cleria Celina Giusiano Dadalt, designándosele Curador de la misma a don Alfredo Giusiano. — Colonia, Mayo 23 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 11819 Ag.31-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Pedro Giachero, se ha declarado por auto de veintiocho de Setiembre último, la incapacidad de doña FELICUANA ANA LUCIA GIACHERO, habiéndosele nombrado y discernido el cargo de curador a su hermano don Pedro Giachero. — Colonia, Diciembre 6 de 1915. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 11256 Ag.20-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SOSA CARMEN MACEDONIA y MANUEL ISAAC. Incapacidad. (Lo. 8, Fo. 384)", se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Junio de 1955, se ha declarado en estado de incapacidad a don Isaac Manuel, designándose curador legítimo del mismo a su hijo Celestino Víctor Manuel, a quien también se le nombró curador de su madre incapaz Carmen Macedonia Sosa de Manuel, y a quien se le discernió el cargo por resolución de la fecha ya citada del 27 de Junio de 1955. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
10) $20.00 10|pub. 11624 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Mayo de 1955, dictada en los autos: "Año 1954. MARIA EVA ZAMORA. Incapacidad" (Lo 19 N.o 608 F.o 34), se ha declarado en estado de incapacidad a María Eva Zamora, habiéndosele designado Curadora legítima a su madre doña Julia Palmina de Zamora, y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación por el término legal. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 11751 Ag.29-v.set.8.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ESTHER LUISA FERRARI FERNANDEZ, domiciliada en 25 de Mayo 581, piso 1, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los Procuradores José P. Coelho de Oliveira y Roberto J. Amor, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto, habilitándose la Feria Menor a efectos de las publicaciones, y se me entregue el correspondiente testimonio. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—Esther Luisa Ferrari.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 11680 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HUGO RAUL PEREZ GONZALEZ, domiciliado en Durazno 1912, digo: Que optando al título de Escribano Público, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Walter Pardías y Reneé Bonnafón, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Hugo R. Pérez G. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 11648 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ANA MARTYÑUCK, domiciliada en Blixen 4266 digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la deposición de Francisco Storace y Zoraida Moreno a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio.—Ana Martyñuck. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
11) $16.00 10|pub. 11340 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "GULART CORONEL MARIO. Información de vida y costumbres", Lº 52, Fº 683: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Mario Gulart Coronel, domiciliado en Juncal 1395, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Saúl Cogan y Armando Cuervo, domiciliados en Durazno 2273, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales.—M. Gulart".— Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 11679 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. FRANCISCO GUIDO SOBA, domiciliado en la calle Cerro Largo 1321, al señor Juez dice: Que deseando optar por la profesión de Procurador, viene a ofrecer el testimonio de los señores Fernando Elichiribehety y Pascual Spera, domiciliados en San José 1327 y Acevedo Díaz 1895 respectivamente, a quienes presentará para ser interrogados por la honradez y costumbres del peticionante, a efectos de la expedición del testimonio correspondiente. Asimismo solicita que se le expidan los edictos y que en caso de efectuarse citaciones por cédulas le sean entregadas éstas al postulante. Francisco Guido Soba." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 11547 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ATANASILDO SARALEGUI. Información", Lº 26, Fº 628, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atanasildo Saralegui, domiciliado en la calle Florencio Sánchez Nº 580 y expresa: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis A. Cardozo e Isidoro Jacottet, domiciliados en esta ciudad, y aprobada se le expida testimonio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 11686 Ag.29-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "CABRERA FIGUEROA, DIEGO ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Colonia, 29 de Julio de 1955. — Señor Juez Letrado Departamental de Colonia. Presente. — Diego Alberto Cabrera Figueroa, domiciliado en la calle Daymán Nº 622 de esta Ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio César Goszález Moreno, con domicilio en la calle General Flores 272 y Enrique Davit Tron, Avda. Artigas 338, ambos de esta Ciudad, quiénes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Digan si conocen a quién los presenta a declarar, desde cuándo, que actividad desempeña y que concepto les merece y 3) Den razón de sus dichos. D. A. Cabrera". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 11 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 11257 Ag.20-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO ODIZZIO, ANTONIO MARIA. Información de vida y costumbres." (Libro 8 Folio 770), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Maldonado, 20 de Julio de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Presente. Antonio María Odizzio Odizzio, constituyendo domicilio en la calle Ventura Alegre N.o 883 de esta ciudad, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Mario L. Echartea y Arercio María Rodríguez, con domicilio en ésta, los que serán preguntados ante esta Oficina el día y hora que indique el Juzgado. Por lo expuesto, del Juzgado solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de partida de nacimiento que acompaño; 2.o) Se reciba la información ofrecida cometiéndose a la Oficina; 3.o) Se me expidan edictos para su publicación en el "Diario Oficial" y periódico local, por el término legal; 4.o) Aprobada se me expida testimonio. Será justicia. Antonio M. Odizzio." — Maldonado, Agosto 9 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 11539 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "PEDRO MIGUEL DE LOS ANGELES. Información de vida y costumbres", (Lo. 10, Fo. 514), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Paysandú. — Pedro Miguel de los Angeles, domiciliado en calle Leandro Gómez 1156 ante el señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Franceli-no y Aldo O. Firpo, domiciliados en calle 18 de Julio y Cerrito y Zorrilla y 25 de Mayo y Juan Masdeu, domiciliado en calle Leandro Gómez 1158 de esta Ciudad. Ruega que aprobada esta información se me expida el testimonio pertinente. Será Justicia. — Miguel de los Angeles". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 26 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $36.00 15|pub. 11261 Ag.20-v.set.7.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.723. — (Segundo llamado). — Oleína.— Apertura: 5 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.750. — Cemento portland. — Apertura: 20 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32291 Ag.26-v.set.3.

Nº 2.722. — (Segundo llamado). — Aceite de patas. — Apertura: 7 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.725. — (Segundo llamado). — Limpieza de máquinas de escribir. — Recepción: 8 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 16 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.749. — Formularios y fichas impresos. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.751. — Herbicidas. — Apertura: 6 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.752. — Adquisición de telas para la confección de ropa blanca, frazadas, etc. — Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.753. — Dos bombas para lavado de vehículos. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32318 Ag.29-v.set.6.

Nº 2.706. — (Segundo llamado). — Hidróxido de calcio (cal hidratada) en polvo. — Apertura: 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas. —

Nº 2.720. — (Segundo llamado). — Capotes de abrigo. — Apertura: 12 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.743. — Construcción de polvorines en la Fábrica de Cemento Portland en el Departamen-

to de Lavalleja. — Apertura: 19 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.744. — Vidrios. — Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.746. — Fosfato monocálcico. — Apertura: 29 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.747. — Hierro redondo. — Apertura: 10 de Setiembre de 1955, a las 11 horas.
Nº 2.748. — Transporte de azúcar desde el establecimiento "El Espinillar" al Departamento de Alcoholes. — Recepción: 10 de Setiembre de 1955, a las 10 horas. — Apertura: 15 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1cr. piso del edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32278 Ag.24-v.set.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.014
Aclaración
Se pone en conocimiento de los interesados que el largo correspondiente a los Cables de acero para guinches Krane Kar modelo A X D serie 8701, es el siguiente:
A) Para el movimiento del gancho 24 mts.
B) Para movimientos de la pluma 28 mts.
Fecha de apertura: 19 de Setiembre de 1955, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32337 Ag.31-v.set.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
C. M. 135|55. — 2º llamado. — Suministro de Cepillos de alambre, esponjas y gamuzas. — Apertura: Octubre 3, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32293 Ag.26-v.set.12.

LICITACION C. M. 131|55
Rieles para vía y accesorios. — Aviso
Se pone en el conocimiento de quienes retiraron pliegos para esta licitación, que las condiciones particulares de la misma han sido nuevamente complementadas y reunidas en un pliego en el que se muestran las condiciones particulares de la licitación mencionada, que tienen validez. La fecha de apertura de esta licitación ha sido postergada hasta el día 14 de Octubre de 1955, a las 15 horas. Los interesados que no reciban la comunicación presente, que se remite por carta a los que retiraron pliegos, pueden concurrir a la Sección Licitaciones de la Gerencia General, La Paz 1095, 2º piso, a retirar las condiciones complementarias. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32292 Ag.26-v.set.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 530
Suministro e instalación de una caldera de calefacción en el edificio de la calle Joaquín Requena Nº 1339
Llámase a licitación pública para las obras de la referencia, en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051 (6º piso) en las horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán en el despacho de la Gerencia General (4º piso) el día 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas. — La Gerencia General.
12). (C.C.) 6|pub. 32300 Ag.27-v.set.2.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 19
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los equipos de frío de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la citada Sección (Parque Hotel), el día 1º de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
12) (C.C.) 3|pub. 32326 Ag.30-v.set.1º.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase por segunda vez y por el término de quince días a contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para la venta de un monte de eucaliptos propiedad municipal compuesto de nueve mil setecientos ochenta y cinco unidades.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado deberán ser presentadas en la Dirección de Secciones de este Concejo hasta el día 12 de Setiembre a la hora 17, y serán abiertas —sea cual fuere su número— en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas sin expresión de causas. — Rocha, Agosto 27 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 11|pub. 32333 Ag.31-v.set.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 17.004
Segundo llamado
Extintores de fuego.
Apertura: 12 de Setiembre de 1955.—Hora 15.
Esta licitación se hará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32289 Ag.26-v.set.6.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 22|955
Tercer llamado
Artículos de higiene y limpieza
Llámase a licitación pública para la adquisición de Papel balanza y papel higiénico, destinado al consumo de las distintas Dependencias del Consejo.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el sábado 3 de Setiembre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, sita en Florida Nº 1434.
12) (C.C.) 5|pub. 32319 Ag.29-v.set.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición de materiales y artículos destinados a las Escuelas Granjas de todo el país dependientes de este Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 7 de Setiembre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 21|pub. 32170 Ag.13-v.set.7.

P. L. U. N. A.
Nº 7|955. — Adquisición de 14 (catorce) anemómetros. — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre de 1955. — Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora 16.
Nº 8|955. — Adquisición de 14 (catorce) aspiropsicrómetros modelo "Assmann". — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre de 1955. — Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora 17.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32276 Ag.23-v.set.1º

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Importante aviso
Licitación Nº 19|r55. — Asunto 774|C17
El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción pone en conocimiento de los interesados que ha sido transferida la fecha de recepción de las propuestas de la licitación en causa para el día 5 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32328 Ag.30-v.set.3.

Licitación pública Nº 30|955
Tercer llamado
El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la Construcción de Maquetas para el Stand de Cine en la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Setiembre de 1955 a las 16 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32317 Ag.29-v.set.6.

Licitación pública Nº 19|955
Asunto 774|C17.
Segundo llamado
El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición y suministro de faroles de alumbrado con destino a la Proveeduría de la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 19 de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32281 Ag.24-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Secretaría
PRORROGA DE LICITACION PUBLICA
Se pone en conocimiento de los interesados que el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto postergar la apertura de propuestas de la licitación para la instalación del servicio de señalamiento y puestos de asistencia de las Rutas y Caminos Nacionales, la que se efectuará el día 15 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la Secretaría de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1112. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32324 Ag.30-v.set.9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 652
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de maderas destinadas a una construcción para vivienda del Encargado del Dique Nivelador del Arroyo de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas: día 12 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32321 Ag.29-v.set.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 9
Se llama a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Oficina para cobro de Peaje, en Ruta Nº 1, Ca. Colonia, en km. 23, aproximadamente. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el 12 de Setiembre próximo, a la hora 15. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32338 Ag.31-v.set.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del ex-R.O.U. "Huracán", en las condiciones en que se encuentre. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 29 de Agosto de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados.
Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
19) (C.C.) 7|pub. 32257 Ag.20-v.set.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 21
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de dos máquinas de sumar y restar, y una de calcular, eléctricas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberán ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32322 Ag.30-v.set.7.

LICITACION Nº 20
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un Mercado Vecinal a construirse en un predio libre del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Setiembre, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Minas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32280 Ag.24-v.set.5.

LICITACION Nº 19

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 272 viviendas que integran el núcleo Nº 16, a levantarse en un predio ubicado en calle Veracierto e Iguá (Montevideo).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32241 Ag.19-v.ag.31.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 96

Sección Proveeduría

Tercer llamado

Llámase a licitación para adquirir: 500 kilos de lana buena calidad (para colchones), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 2 de Setiembre de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 6|pub. 32303 Ag.27-v.set.2.

LICITACION PUBLICA Nº 101

Sección Proveeduría

Segundo llamado

Llámase a licitación para realizar: Instalaciones eléctricas en la Escuela Agraria de Fray Bentos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 32304 Ag.27-v.set.7.

LICITACION PUBLICA Nº 103

Sección Proveeduría

Llámase a licitación para adquirir: 1 Cepilladora para madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 6 de Setiembre de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 32305 Ag.27-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 120

Segundo llamado

Artículos: Cámaras fotográficas; Disparadores; Lámparas para reflectores; Balanza química; Rollos fotográficos; Películas planas; Papel de contacto "Kodak"; Bisulfito de sodio; Bromuro de potasio; Carbonato de sodio; Metol; Hiposulfito "Kodak" similar; Sulfito de sodio; Alumbre de potasio; Balanza de plato; Calentador eléctrico; Caldera; Ventilador grande; Tinta china; Pinceles para retoques fotográficos; Reloj segundero; Cubetas esmaltadas; Lámparas eléctricas; Paños negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 6 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32335 Ag.31-v.set.5.

Licitación pública Nº 122

Primer llamado

Artículos: Carpa tipo colectiva del Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32334 Ag.31-v.set.10.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4213. — 1 máq. de escribir de 120 espacios y 2, de 160; 3 máqs. de sumar y restar, a mano, de 10 columnas y 3, de calcular, eléctricas. — Ap.: 16 de Setiembre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.50.

Nº 4211. — 1030 toneladas de barras de acero de alta resistencia, para hormigón armado de 7 a 18 mm. de diámetro. — Ap.: 26 de Octubre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4212. — Contratar el suministro e instalación de 1 reloj patrón; 12 relojes registradores de entrada y salida del personal; 22 campanillas indicadoras. — Ap.: 27 de Octubre de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32325 Ag.30-v.set.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 31 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE PABLO MURRAY, 53 años, soltero, ingeniero, norteamericano, domiciliado Plaza Independencia 759 y NICE RIBEIRO DA SILVA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Plaza Independencia 759.

7.a Sección

ALBERTO NATALIO BORGARELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1680 y TERESA MARIA LOSTORTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1680.

OSCAR ANGEL AMBROSONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1022 y MIRTHA ALICIA VIZZIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1022.

AGUSTIN LIBORIO GARCIA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Mercedes 1584 y DELIA HAYDEE SALOM, 28 años, soltera, profesora de dactilografía, oriental, domiciliada Mercedes 1582.

10.a Sección

JUAN GONZALEZ, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado T. Gómez 1770 y SELVA ESPINOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Donizzetti 1404.

LAZARO NAVARRO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado María S. de Muñar 2481 y DORA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2481.

VICTOR BORREANI, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3930, ap. 5 y SARA MAÑAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2635.

ANTONIO FONT, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramallo 1912 y ESMERALDA S. NAVAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1912.

11.a Sección

JULIO MARCHIORI, 33 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Oficial 4.a 3088 y LAURA TABAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arbolito Oficial 3088.

ORLANDO NIRO TOLEDO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Murillo 2647 y GUIOMAR DELFINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4798.

AMILCAR MARQUEZ, 27 años, soltero, lechero, oriental, domiciliado Celiar 3041 y MIRTA NAIR SANTANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3041.

RUBEN CABALLERO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Besares 3233 y JULIA HORTENSIA MENCHACA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch 3575.

GUIDO PAIVA, 17 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Bergamos 3717 y MARIA ELENA MACHADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bergamos 3717.

ANGEL CUSTODIO GARIBOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2915 y MARTHA SUSANA REGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3679.

ARTEMIO MARIA LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4959 y MARIA ANTONIA REY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 4960.

12.a Sección

FEDERICO FRANCISCO ACOSTA, 25 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Araycuá 1875 y SARA BETTY IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 3091.

13.a Sección

LUIS ALBERTO PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4319 y HERMINIA SALTRE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4319.

14.a. Sección

LUIS ALBERTO ROSA FERREYRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 955 y NILDA MARIA LUQUET RUBIAL, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 955.

HUGO HUMBERTO DA RE DA ROS, 32 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Agraciada 3690 y LYDIA RENE FREIRE CERNADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1028.

16.a Sección

HUGO RAMON CHAINE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5475 bis y NERY MORA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 5555.

SANTIAGO BERMUDEZ, 21 años, albañil, español, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 824 y CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, española, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 824.

ZOILO MENDOZA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena 2246 y BLANCA INA MONTALDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 2268.

20.a Sección

HECTOR RIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4122 y MARTA JUANA YHAROUR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 119.

CECILIO FRANCISCO OLIVERA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Triunfo 548 y BEATRIZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5111.

JOSE EDUARDO MARZOA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 374 y PILAR MAROTTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 374.

22.a Sección

LAUDELINO JULIO VAZQUEZ NETTO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3361 y LIDIA RAQUEL FRAGA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3484.

$2.00 3|pub. v.set.2.

Montevideo, Agosto 30 de 1955

4.a Sección

ANTONIO ALEMAÑY, 33 años, soltero, artista, argentino, domiciliado San José 774 y LAURA NORMA CAMILLI, 26 años, soltera, artista, argentina, domiciliada San José 774.

GOTTFRIED WILD, 46 años, divorciado, comerciante, suizo, domiciliado Maldonado 932 y MARIE IRMA NOYESSE, 50 años, divorciada, dactilógrafa, francesa, domiciliada Maldonado 932.

5.a Sección

BRUNO FOGNANI, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Soriano 1163 y ELLA ETEL BALOCH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1229.

10.a Sección

QUINTIN SANDRIN, 51 años, soltero, gráfico, italiano, domiciliado Donizzetti 1409 apto. 3 y LLUVIA RAMIREZ, 30 años, enfermera, oriental, domiciliada Donizzetti 1409.

FRANCISCO SOBRAL, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Solferino 4082 y MARIA LUISA MARENCO, 24 años, oriental, domiciliada Solferino 4082.

14.a Sección

SALVADOR URES FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado

Ricaurte 872. y MARIA CARMEN PATO FRAGA, 28 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1243.

16.a Sección

SANTOS HEBERT LEGAZCUE, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Rivera Indarte 4486 y DELZA BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4478.

20.a Sección

RAMON MAXIMO GOMEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4060 y MAXIMILIANA AIDA SILVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4060.

GUALBERTO MARIO MELO, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado C. del Pino 3858 y MARIA LUISA RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 434.

ALBERTO JUAN MAZZONCINI, 30 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Faramiñan 543 y CARMEN ORFILIA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, domiciliada Oficial B 5191.

JORGE PESCE, 45 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado José B. Freire 229 y BLANCA DELIA TABERNA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 229

24.a Sección

JOSE AMERICO GAVIÑO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1391 y AZUCENA HORTENCIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1422.

14) $2.00 3|pub. v.set.1º.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "BORDONE DE BUSCHIAZZO (ADELA). Prescripción. Expte. 514. Año 1955. Libro 15. Folio 585", se cita, llama y emplaza a don Félix Sobredo, o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se consideren con derechos al sepulcro Nº 1755 del Cementerio del Buceo, de este Departamento, compuesto de una área de ms. 1.60 de frente por ms. 2.80 de fondo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Díaz, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 11438 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANDRES DEUS VARELA y OTROS. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado. Andrés, Raúl, María Esther, Lilia, Sofía Amira y Héctor Deus Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nª 79.565, que según plano suscrito por los agrimensores Rogelio M. Villarino y Juan Cambiasso, el 25 de Junio de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.475, el 13 de Agosto del mismo año se compone de un área de 2 hectáreas 5.295 metros con 80 y según títulos, 2 hectáreas 2.136 metros con 43, existiendo un exceso (sobra) de 3.159 metros cuadrados con 37 de acuerdo al siguiente deslinde: 116 metros 35 centímetros de frente al N.E. sobre la calle General Enrique Castro antes camino Viana; 283 metros con 44 centímetros al S.E. que lo separa del padrón 79.566; 280 metros 60 centímetros, al N.O. que lo separa del padrón Nª 79.564 y finalmente la cañada "Don Melchor", al S.O. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Deus Durán o don Andrés Deus Durán, sus antecesores sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11235 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario S. Ybarra e hijos y otros contra CARMEN ZORRILLa de LAPUENTE y otros. Prescripción. Libro 40, Folio 16", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Mario S. Ybarra Imaz, representando en calidad de administrador a la sociedad colectiva Mario S. Ybarra e Hijos, doña Margarita Ybarra y doña Laura M. Ybarra de Boldarenko iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a la diferencia de área o "sobras", existentes dentro de los siguientes bienes: 6 fracciones de campo, que forman parte de la empadronada con el número 816, situadas en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro y según plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Noviembre de 1952, del que sacó copia el agrimensor Emilio Boix Larriera y que fué inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Julio de 1954, tienen las áreas y deslindes siguientes: A) Fracción A) con una superficie de 91 hectáreas 6.709 ms., lindando al Norte, Nordeste y Este con campo que fué de la sucesión de Manuel Ybarra y otros; al Sur, Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules y al Oeste, vía del Ferrocarril por medio con la fracción B); B) La fracción B) con una superficie de 43 hectáreas 4.772 ms., linda al Este con la fracción A); al Norte y Nordoeste, con la fracción C) 2; al Oeste, con parte de la fracción C)1 y al Sur, con Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules; C) La fracción C)1 con una superficie de 29 hectáreas 8.295 ms., linda al Este, con la fracción C)2 y camino vecinal por medio con la fracción B); al Norte Camino a Sarandí por medio con la fracción D); al Oeste con Estancia La Fe de Roberto Behrens; y al Sur con Estancia Las Cañadas de Olga Behrens de Regules; D) La fracción C)2, tiene una superficie de 26 hectáreas 1.167 ms., lindando al Este con vía del ferrocarril; al Norte con la fracción D); al Oeste con la fracción C)1 y al Sur y Sudeste, con la fracción B); E) La fracción E) con una superficie de 294 hectáreas 6.602 ms., linda al Este con Sucesión de Manuel Ybarra y otros; al Norte con Haydée Palma de Hortal; al Oeste con Estancia La Fe de Roberto Behrens y al Sudoeste, con la fracción D), vía del ferrocarril por medio; y F) La fracción D) con una superficie de 101 hectáreas 3.986 ms., linda al Sur con las fracciones C)1 y C)2; al Nordeste, con la fracción E) vía del ferrocarril por medio; y al Oeste, con Estancia La Fe de Roberto Behrens. La diferencia de área objeto de prescripción es de 71 hectáreas 2.822 ms.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Zorrilla de Lapuente, doña Carmen Zorrilla de Belgrano y doña Eloísa Zorrilla, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $276.00 30|pub. 9776 Jl.29v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16ª sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos: "MANUEL VILAS. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de Oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno, situada en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.073, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros 43 cms2, que se descompone así: al Noroeste sobre la calle Juan Molina, por donde su entrada está señalada con el N.o 485, una línea de 8 ms. 59; al Suroeste lindando con el padrón N.o 36.089, con una línea de igual extensión; al Noreste lindando con el padrón número 36.074 con una línea de extensión de 25 ms. 77; existiendo igual extensión sobre la línea Suroeste, con el padrón N.o 36.072, según plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Marzo de 1955, cuyo original se halla archivado con fecha 2 de Marzo en el Registro de Catastro. El predio medio corresponde al solar 11 del plano del agrimensor M. Avilés, de Mayo de 1907. — Montevideo, trece de Junio de Mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria Interina.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Escribana Actuaria Interina.

16) $128.00 30|pub. 10552 Ag.10-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

DICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones don José Curthe Cabalé se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO RAM[illegible] juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana N.o 92 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 807, la que según plano que en Diciembre de 1954 levantó el agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 8644, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 5.048 metros 29 decímetros que se deslindan así: Al Norte, en 50 metros, da frente a la calle Florida que se denominó después Minas, actualmente 18 de Julio; al Este, en 100 metros 60 centímetros, con frente a la calle 6 de Junio; al Sur, en 50 metros 60 centímetros, da frente a la calle José Enrique Rodó, antes Del Baño; y al Oeste, en 100 metros 35 centímetros, con los bienes empadronados con los números 808, 810, 811 y 812. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la Feria Menor. — San Ramón, Junio 1.o de 1955. — José Curthe Cabalé, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 11567 Ag.26-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LARROSA, EUSEBIO. Prescripción" Libro 34, F.o 195, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina E. de Garay o sus sucesores, a los colindantes sucesores de María Rodríguez de Bidegaray y sucesores de Justo R. Sanz y Serafina Gutiérrez de Sanz, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con la edificación que contiene, ubicado en Rosario, 3.o sección judicial de este Departamento, zona suburbana, empadronado con el N.o 1488, con una superficie de seis mil quinientos sesenta y cinco metros, lindando: de frente al Oeste con camino a la Estación en 58 metros 40 decímetros; al Norte con el padrón 1487 de María Rodríguez de Bidegaray en 114 metros; al Este y Sur con el padrón 1481 de la sucesión Justa R. Sanz en 64 metros y 106 metros 60 decímetros, respectivamente, todo según datos y croquis de empadronamiento y planilla de Contribución Inmobiliaria a nombre de Carolina E. de Garay, agregados al precitado expediente.

Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del referido término a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 2 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11094 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "JUAN MARIA BRAGA. Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto, al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la manzana N.o 25, de la planta urbana de este pueblo, empadronado con el N.o 80, con un área de mil metros, con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de veinte metros, por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte: con Sara Romero de Quintela; al Este con Raúl Aldaya y Ministerio del Interior y al Oeste con Manuel Quintela y David Félix.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Domingo Feris, y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor para su publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 14 de 1954. — Ramón Roberto Goyena, Juez.

16) $108.00 30|pub. 11179 Ag.19-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "CASAS LAIN, FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3 Fo. 321), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una parcela de terreno con los cercos y demás accesorios que le correspondan, ubicada en la manzana N.o 79 de la planta urbana de esta Villa, padrón N.o 1367, designada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 317, el 24 de Julio de 1943, que se compone de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Sureste, sobre la calle Berro, entre las calles Garibaldi y 25 de Mayo, por 50 metros de fondo, y que linda: Al Noreste, con terreno de Manuel Suárez; al Noroeste, con la parcela N.o 11 del mismo plano y al Suroeste, con los lotes 3, 4 y 5, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a

estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yí Agosto 4 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 11843 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Florencio de Pérez Adela R. y otros contra BALLESTEROS TIMOTEO Y PRIETO MANUELA, y sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintañal, se cita y emplaza por el término de 90 días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a don Timoteo Ballesteros, doña Manuela Prieto, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derecho a las sobras de campo situadas en el paraje "Sarandí", 2.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronadas con el N.o 695, compuestas de cinco hectáreas, mil novecientos noventa y cinco metros, según plano de mensura y amojonamiento practicados por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de Diciembre de 1927, lindando: Al Norte y Este: con Martín J. Goñi; al Sur: Elías y Saturnino Olarte, y al Oeste: Camino vecinal por medio Rómulo Medero. — Trinidad Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 11811 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ibiñete Luis A. contra FLORES FELIPE y FLORES JUAN PABLO o sus causahabientes". "Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Felipe Flores y Juan Pablo Flores, sus causahabientes a cualquier título, como a toda persona que se considere asistida a derecho en todo o en parte del inmueble rural empadronado con el N.o 3170, ubicado en la tercera sección judicial de Flores, compuesto de una superficie de 50 hectáreas, 894 metros, 87 decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Luis A. Ibiñete de Agosto de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 453 de Octubre 1º del mismo año, según el cual linda: Al Norte en recta de 1.252 metros con inmueble padrón número 2456; al Este: en recta de 400 metros con inmueble padrón N.o 1017; al Sur: en recta de 1.253 metros 20 centímetros, y al Oeste: en recta de 400 metros, con inmueble padrón N.o 1021. — Trinidad, Agosto 22 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) 96.00 30|pub. 11612 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CALCAGNO, JUAN. Prescripción. Lo. 30, Fo. 28", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos: Finca y terreno, ubicado en la manzana N.o 62 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de Florida, Padrón 382, compuesto de una superficie de 936 ms. 84 dcms.2, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 749, deslindándose: Noreste, Alberto Prandini, en 43 ms. 10 cms.; Sureste, en 22 ms., con calle San Ramón; Suroeste, en 43 ms. 34 cms., con Elías Cabrera y Noroeste, en 21 ms. 40 cms., con Rodolfo Pratto y Angel Martínez. Se habilitó la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 10052 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ALFREDO C. ZAFFARONI ORTIZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 4, Fo. 477), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Zelaya o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la ciudad de Minas, manzana N.o 91, empadronada actualmente con el N.o 6036, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, inscripto con el N.o 728, el 15 de Noviembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de 534 metros, 63 decímetros cuadrados, que lindan: al Sureste, en 12 ms. 2 cms., de frente a la calle Williman; al Noroeste, en 12 ms. 90 cms., con Dámaso Vicente Pérez; al Noreste, en 44 ms. 5 cms., con Prudencia J. O. García de Lavega y al Suroeste, en 42 ms. 7 cms., con Román B. López; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 4 de Agosto de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 10838 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "LORENZO CHIALANZA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 10 F.o 533), se cita, llama y emplaza a don Ramón P. Larriera o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 246, del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 6265 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 104, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 12 de Julio de 1952, consta de una superficie de diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados y tiene: 85 metros 90 centímetros al Norte, dando frente a la calle Soriano; la misma extensión al Sur, lindando con sucesión de Camilo Agnasco; 121 metros 70 centímetros al Este, lindando con Luciano Etchemendy y la misma extensión al Oeste, dando frente a la calle 2, que hace esquina con la anteriormente nombrada; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282, C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11689 Ag.27-v.oct.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA CECILIA FLEITAS GOMEZ. Prescripción adquisitva treintenaria". (Lo. 10, Fo. 529), se cita, llama y emplaza a Abdón Chaves y a Mariana Gómez, o a sus sucesores y herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un terreno con edificio, cercos y demás mejoras, situado en la planta urbana de esta Ciudad, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 76, Empadronado con el Nº 626 y compuesta de una superficie de 604 ms. 67 dms. que según plano del agrimensor señor Rafael Thevenet, de Julio de 1915, inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 99, en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú se deslinda así: Norte: 15 metros y 33 centímetros con frente a la calle 6 de Abril; Este: 39 metros, 40 centímetros con Lindero Taberda; Sur: 15 metros, 6 centímetros con Aparicia Barrera y al Oeste: 40 metros, 09 centímetros con Juan José Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11262 Ag.20-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANGELA GARGANO DE ELIZONDO y otros. Prescripción adquisitiva" (Libro 10, Fo. 517), se cita, llama y emplaza a Manuela B. de Pradinez, Felipe Malsana, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno situada en la quinta Nº 293 del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, Padrón N.o 7210, que según plano del agrimensor don Rafael Thevenet, inscripto el 16 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie de 3.169 metros 2.405 centímetros cuadrados, lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Este, calle José Pedro Varela; Sur, con Luis Torres y Deolindo Fernández y por el Oeste, con Ramón Tabárez. B) Una fracción de terreno situada en la quinta N.o 294, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial, que según plano mencionado en el numeral A, se compone de 3.532 metros 2.804 centímetros cuadrados, lindando por el Norte, Camino General a Sacra; Oeste, calle José Pedro Varela; Sur, con Casimira R. de Olivera y Antonio Caeiro y Este, con María G. Saporitto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 10829 Ag.12-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados: "LUISA VANZINI DE ARETUO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10 Fo. 493, se cita, llama y emplaza a don Verecundo Pedoja o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 1961 situado en la manzana N.o 274 de esta ciudad y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 649 el 4 de Mayo de 1955 se compone de una superficie de 1052 ms. 20 decímetros cuadrados, conteniendo los siguientes límites: Al Norte: 21 ms. 67 cms. con calle Río Negro; al Este: 49 ms. con calle 33 Orientales; al Sur: 22.05 ms. con Domingo Zeni y por el Oeste: en 47.40 ms. con Francisco Baiz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 10434 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rivera, en autos: "Ferreyra, Troyano contra SIMEON PIREZ DE OLIVERA. Prescripción adquisitiva" (L.o 1 F.o 109), se emplaza a don Simeón Pírez de Olivera ,sus sucesores y causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 4, empadronado actualmente con el N.o 4.565, compuesto de un área de 440 metros cuadrados, formando un rectángulo regular de 11 metros lineales de frente al Oeste, sobre la calle pública España, por cuarenta metros lineales de fondo hacia el Este, por donde linda con los solares 8 y 9 de la misma manzana 4, lindando además por el Norte con el solar 3 y por el Sur, con el solar 5, ambos de la manzana citada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Pueblo Nuevo, Agosto 13 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 11694 Ag.29-v.oct.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "CARMELO OLIVERA. Prescripción", Libro 15, Folio 22, Número 203, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en esta ciudad, que comprende la parte Norte del solar 5 de la manzana 20 del segundo cuartel, hoy manzana 61, de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1929, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 674 el 13 de Abril del año en curso; consta de un área de 615 metros 97 decímetros que se deslindan así: 17 metros 57 centímetros de frente al Sur, al Oeste a la calle Montevideo, hoy F. D. Roosevelt; 35 metros 8 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de Ramón C. Mora y otro; 17 metros 77 centímetros al Noreste, lindando con bien de Juan Bonasso; y 34 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con bienes de Miguel L. Clara y Julio Mora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándose para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 13 de 1955.
16) $108.00 30|pub. 10406 Ag.5-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISMAEL MARIN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene y edificios en él construidos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 37, que de acuerdo al plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1954, consta de una superficie de 762 ms2 57 cms., plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 573, el 10 de Noviembre de 1954 y que se deslinda así: 16 ms. 26 cms. de frente a la calle Detomasi al Sureste; 45 ms. 77 cms. al Noreste, lindando con Pablo Chaboy y Juan Soto Moré; 17 ms. 32 cms. al Noroeste, lindando con Norberto Pérez Robaina y una línea quebrada de tres rectas, al Suroeste, que miden 36 ms. 76 cms., 070 y 10 ms. 38 cms., lindando con Eugenio Echevarren.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — San José, Julio 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $108.00 30|pub. 10158 Ag.1.o-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "COSME RENE DAMIAN BENAVIDES y DAVID F. BENAVIDES. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Casas Mello por sí y en representación de Cosme René Damián Benavides y David F. Benavides, iniciando acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles, situados en la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número 34: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, perteneciente a los hermanos Cosme René Damián y David F. Benavides, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Esteves(del 30 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 752 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de una superficie de trescientos treinta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, lindando: por su frente, en una extensión de 16 metros y 75 centímetros con calle 25 de Mayo; al Oeste, línea recta de 21 metros 84 centímetros, con calle César Ortiz y Ayala; al Sur, con el solar N.o 3 de dicho plano; y al Este, con solar N.o 2 del mismo plano; y B) Tres fracciones de terrenos señaladas con los N.os 2, 3 y 4 del precitado plano, cuyas superficies y límites, son: el solar N.o 2, de 300 metros 8 decímetros cuadrados, linda por un lado con Juan Cantero Ibarra; por su frente calle 25 de Mayo; por su fondo, fracción N.o 3, y por el otro lado con fracción de los hermanos Benavides; el solar N.o 3, de 314 ms. 28 dms. cuadrados, linda: al Noreste con solares N.os 1 y 2; al Sur, solar N.o 4; al Este, con Juan Cantero Ibarra y al Oeste, con calle César Ortiz y Ayala; y el solar N.o 4, de una superficie de 300 metros 2 decímetros cuadrados, linda: al frente calle César Ortiz y Ayala; al Noroeste, con solar N.o 3 ya citado; al Noreste con Juan Cantero Ibarra y al Sureste, con Mario C. Bruno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Juan Stakmann y sus causahabientes a cualquier título, de treinta años a la fecha, a los sucesores de Isabelino Gauna y sucesores de los últimos integrantes de la Comisión Directiva del Club General Rivera, don Santos A. Gómez y Santiago Nieto y Clavera y a cualesquiera personas que se consideren con derechos a las fracciones de terrenos citados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 11705 Ag.29-v.oct.1ª.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

WERTHER ISAAC BLANCO DE LA SOTA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Los Risatomicos" (que caracteriza un programa reidero radial), del que se declara autor — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11896 Ag.31-v.set.10.

"ALFREDO BENEDECTO PORRATI CAVALLINI, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Gloria y esplendor", que comprende las composiciones tituladas "Elías y Eliseo" (marcha), "Estas son las campanas del cielo" (vals), "Gloria y esplendor" (marcha) y "Un pueblo grande" (marcha, de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 11743 Ag.29-v.set.8.

"ALBERTO E. CABRAL, oriental, homeópata, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La amigdalitis y su tratamiento homeopático" (Montevideo, 1951), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11735 Ag.29-v.set.8.

"WIDMAR GLOODTDOFSKY, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un cuento infantil que titula "Rascasuelos", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11724 Ag.29-v.set.8.

"UGO CANNARSA GIORGI, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de salón denominado "El pozo", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11711 Ag.29-v.set.8.

"FRANCISCO D. TOUREILLES, oriental, ingeniero civil, solicita la inscripción de un mapa meteorológico para la República, del que se declara autor". — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11639 Ag.27-v.set.7.

UGO CANNARSA GIORGI, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de salón denominado: "Dama China", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias explicativas, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11285 Ag.20-v.set.1º.

"EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA, uruguayo, profesor jubilado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, las obras tituladas: "Latorre", (Unidad Nacional), "El Liceo" y "Las Estaciones', de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11277 Ag.20-v.set.1º.

"JULIA DOLDAN DE CROVETTO, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Muñeca de trapo" (milonga), de cuya música se declara autora". — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11435 Ag.23-v.set.3.

LABORATORIOS ERRANDONEA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Uruguay N.o 907, de esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Cartas Veterinarias", para folletos y escritos de toda naturaleza destinados a la divulgación de consultas profesionales, obras científicas o técnicas, etc., de lo que se declaran autores. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11467 Ag.24-v.set.5.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MANTYKOW HNOS. Quiebra. Calificación" (Lº 45, Fº 387), se cita y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores Moisés y Tobías Mantykow, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G.J.) 30|pub. 31967 Jl.28-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, recaída en el expediente: "Lº 30, Fº 114. CONRADO BOZZO. Quiebra", se hace saber que por auto de fecha 28 de Julio de 1955, fué declarado en estado de quiebra el comerciante de la ciudad de Dolores, don Conrado Bozzo, previniéndose en consecuencia: 1º) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2º) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3º) Fíjase el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al señor Síndico don Raúl Martínez Imas los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

18) (G.J.) 20|pub. 32282 Ag.24-v.set.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIA BERDIÑA y MIGUEL PEDRO MARTINEZ, pues donde dice "Justa Emilia Berdiña" debe decir "Emilia Berdiña". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11466 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SATURNINO ALCAIRE Y VISITA BURGOS DE ALCAIRE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de los comparecientes donde dice que compareció "Saturnino Maldez' debe decir "Saturnino Alcaire"; donde dice "que es hijo natural de Plácido Maldez, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en San Juan y de madre desconocida" debe decir "Que es hijo natural de Bonifacia Alcaire, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en se ignora y de padre desconocido"; donde dice "que compareció Remedio Quintana" debe decir "Visita Burgos"; y donde dice "que es hija natural de Ignacio Quintana, estado soltero, de profesión propietario, domiciliado en San Juan y de madre desconocida" debe decir "Que es hija natural de Ramona Burgos, de estado soltera, domicilio se ignora, y de padre desconocido"; y B) La de nacimiento de Visita Burgos, pues donde dice que a la criatura se le ha puesto el nombre de "Visita Burgo" debe decir "Visita Burgos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32233 Ag.19-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GAETANO DI GIOVANNI y doña ARCANGELA YUNTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de ambos Pascual Di Giovanni Yunti, pues en la misma, donde dice "hijo legítimo de Gaetano di Govani y Angela Yunte" debe decir "hijo legítimo de Gaetano Di Giovanni y Arcangela Yunti".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32178 Ag.15-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FRIDA NAFTALEVICH DE BAHR solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Esther Bahr Naftalevich, pues en la misma donde dice "hija de Frida Noftalevich" debe decir "Hija de Frida Naftalevich" y en donde dice "Sexo masculino" debe decir "Sexo femenino"; y B) La de defunción de Sigmundo Bahr, pues donde dice "Sigmundo Baehr" debe decir "Sigmundo Bahr".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.15-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DRUKER y doña SARA FERBER, por sí y en el ejercicio de la patria potestad que tienen sobre su hijo menor de edad Bernardo Druker Ferber, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura el apellido del esposo como "Drukier" debe decir "Druker"; y B) La partida de nacimiento de Bernardo Druker Ferber, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Drukier" debe decir "Druker". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 10791 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CAMILO BENTANCOR y FELIPA PACHECO en el sentido de sustituir donde dice Bentancour por Bentancor, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11802 Ag.31-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES FRANCISCO EIRIN en el sentido de sustituir donde dice Antonio Erin debe decir Antonio Eirin y donde dice José Erin debe decir José Eirin, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11653 Ag.27-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de legitimación de NICANOR MARIE, donde dice Nicanor Luis Marié debe decir solamente Nicanor Marié; de matrimonio de LUIS MARIE y ELISA TALIN, y las de nacimiento de RAUL y VIRGINIA OLEGARIA MARIE, donde dice "Luis" debe decir Nicanor y en la de defunción de NICANOR MARIE donde dice De María debe decir Marié, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto

19) $24.00 15|pub. 11231 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de

la partida de nacimiento de BERNARDO GOLDBERG JERUCHIM en el sentido de sustituir donde dice Geruchim debe decir Jeruchim por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11652 Ag.27-v. set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ESTHER FERREIRA, en el sentido de sustituir donde aparece como fecha de nacimiento el 3 de Abril de 1940, debe decir "3 de Abril de 1934", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11586 Ag.26-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ROSA VICTORIA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice María Rosa Deantuoni debe decir María Rosa D'Antuoni, y donde dice Pascual Deantuone debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de DOMINGO DANEIL FARIELLO D'ANTUONI, donde dice Rosa Diantione debe decir María Rosa D'Antuoni y donde dice Pascual Diantioni debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de CARMELO ANTONIO PASCUAL FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Feriello debe decir José Fariollo y donde dice Rosa María Deanduoni debe decir María Rosa D'Antuoni, y donde dice Angel Feriollo debe decir Angel Fariello y donde dice Pascual Deantuoni debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de MARIA GRACIA ANTONIA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Fariollo debe decir José Fariello, donde dice María Rosa Antuone debe decir María Rosa D'Antuoni, donde dice Angel Fariollo debe decir Angel Fariello y donde dice Pascual Antuene debe decir Pascual D'Antuoni; partida de nacimiento de MARIA ANTONIA CARMELA FARIELLO D'ANTUONI, donde dice José Feriolo debe decir. José Fariello, donde dice María Rosa Viantuelli debe decir María Rosa D'Antuoni y donde dice Angel Fariolo debe decir Angel Fariello, y donde dice Pascual Viantuelli debe decir Pascual D'Antuoni por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 11225 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ELIO PEZZENTE PEZZENTE, en el sentido de que donde el apellido materno y el apellido paterno aparece como "Vicente" debe decir "Pezzente" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) (R. 20|4|955) 15|pub. 32226 Ag.18. v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BLANCA AURORA GILLARDO, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Gilardo" debe decir "Gillardo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19 $18.00 15|pub. 11107 Ag.18-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Defunción de JACINTA LEONARDA FALCO DE PIRIZ, de 14 de Setiembre de 1954, en 11.a sección de Montevideo, donde dice "Jacinta Falcón de Píriz" debe decir "Jacinta Leonarda Falco de Piriz". Nacimiento de ELENA PIRIZ, de 14 de Diciembre de 1925, en la 6.a sección de Canelones, donde dice "Franco" debe decir "Falco". Nacimiento de JACINTA FALCO, de 27 de Julio de 1890, en la 7.a sección de Canelones, donde dice "Jasinta" debe decir "Jacinta". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32290 Ag.26-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MAURICIO NIECHONSKI y SELJA IGIELKA, de 3 de Abril 1936, en 19.a sección Montevideo, donde dice: "Nichonski", debe decir: "Niechonski"; Nacimiento de JULIA NIECHONSKI, de 27 Diciembre 1936 en 18.a sección Montevideo, donde dice: "Nichauski", "Celia Igilka", debe decir: "Niechonski", "Selja Igielka", respectivamente. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
19) $18.00 15|pub. 11418 Ag.22-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de MAXIMINO DE DIOS y HORTENCIA VARELA, de 10 de Julio 1909, en la Primera Sección de Montevideo, donde dice: "Máximo Rey", "Antonio Rey", debe decir: "Maximino de Dios", "Antonio de Dios', respectivamente. Además se solicitó la declaración de que Maximino de Dios Arnais, o Maximino Dios Arnais, es la misma persona que Máximo Rey. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32204 Ag.16-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE FABRICIO, de 9 Abril 1894, en 1.a sección San José donde dice: "Frabicio", debe decir: "Fabricio". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-955). 15|pub. 32262 Ag 22-v. set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ROGER HUGO SANTALLA GALEANO, de 25 de Agosto de 1931, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Roger Santalla" y "Yolanda Galeano" debe decir "Roger Luis Santalla" y "Aurora Yolanda Galeano", respectivamente. Nacimiento de NELSON LUIS SANTALLA GALEANO, de 19 de Setiembre de 1942, en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Roger L. Santalla' y "Aurora Galeano", debe decir "Roger Luis Santalla" y "Aurora Yolanda Galeano" respectivamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32180 Ag. 15-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de RIGIERI ROSI RATH, de 22 Agosto 1944, en 18.a Sección Montevideo, donde dice: "Richieri", nombre del padre y del hijo, debe decir: "Rigieri". — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11039 Ag.16-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE NORBERTO BUCCINI, de 20 de Febrero de 1931 en 21ª sección Montevideo, donde dice: "Buzzini", debe decir: "Buccini". — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32232 Ag.19-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Olimpico Libman, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Libma", debe decir: "Libman". — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11772 Ag.30-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIANA LOPEZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Lopes debe decir: López. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11331 Ag.22-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANISA LILIAN ZIVKOVICH, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Llubomir Zivkovich y Olga Larrosa", debe decir: "Ljubomir Zivkovich y Julia Olga Larrosa". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto. 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32145 Ag.16-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Belora" debe decir "Bellora". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32207 Ag.17-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA JARDIN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Antonio", debe decir: "Alvaro". — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32246 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA CHAMACHOURDJIAN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chamachourdyian", deber decir: "Chamachourdjian". — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32245 Ag.20-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PAULINA LANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre aparece con el apellido de "Sandi" y la inscripta con el nombre de "María", debe decir: "Landa' y "María Paulina". — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11060 Ag.17-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "EMILIA ERBA CHUHURRA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido materno dice "Churra" debe decir "Chuhurra". — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11718 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "PAULO GORON. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida del nombrado estableciéndose que donde dice: "Pablo", debe decir "Paulo" y donde el apellido paterno dice: "Gorrón", debe decir: "Gorón". — Montevideo, Junio 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 11234 Ag.20-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ABDONA PEREZ DE DE LEON y OTROS. Rectificación de partidas" L.o 49 Folio 237, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIO A. DE LEON con ABDONA PEREZ, y de nacimiento de HELLE DELIA, NORA y ENEIDA DE LEON PEREZ, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de "Dolores A" y en las restantes la madre de las inscriptas figura también con el nombre de "Dolores A" debe decir en todas ellas "Abdona". — Montevideo, Mayo 20 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11095 Ag.17-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARY NOEL SOSA MENDEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, con referencia a la inscripta, dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Novel" o "Nonel" debe decir "Noel". — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11677 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NIEDZWICKI, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; donde dice "cuya hija" debe decir "cuyo hijo" y donde dice "Juana" debe decir "Juan". — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32306 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS BARTOLO CAPPELLINI con Rosa Rego,

pues donde en la misma el apellido del contrayente y el de su padre figura como "Capellini", debe decir: Cappellini. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11449 Ag.24-v.set.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OTAROLA, HERACLIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino, como "hijo natural" en vez de hija natural y con el nombre de "Heraclio" en lugar de Heraclia. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— Julio E. Real, Actuario. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32285 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALBANO COUTO DE PERDOMO, ELIDA DEMENCIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice que es hija de... "Da. Delfina Leguisimo, de treinta y seis años de edad, casada, italiana...", debe decir: Da. Mina Delfina Couto, de veintidós años de edad, casada, oriental; donde dice que es nieta por línea materna de "Benito Leguisimo y de doña Petrona Joita, italianos y finados", debe decir: de Petrona Couto, oriental y finada, y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Demencia", debe decir: Elida Demencia, y B) La de su matrimonio, donde dice: "...y doña Elida Albano", debe decir: ...y doña Elida Demencia Albano; donde dice: "nacido el veintisiete de Diciembre", debe decir: nacida el diecinueve de Diciembre, y donde dice que es hija de "Delfina Leguissamos", debe decir que es hija de Mina Delfina Couto.— Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 32283 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ, BLANCA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Gloria Irma Aita, por aparecer en la misma la inscripta como hija de "Blanca Elida Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", cuando debe decir en su lugar: hija de Blanca Aída González y nieta por línea materna de Lelia González. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32230 Ag.19-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "GONZALEZ, BLANCA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio, por aparecer la contrayente como "Blanca Elida Umpiérrez", hija de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", cuando debe decir: en su lugar: Blanca Aída González, hija de Lelia González, y B) de nacimiento de sus hijas Alba Gesumina, Norma Elida, Mirta Gladys y Myriam Blanca Aita, por aparecer la primera como hija de "Blanca Elida Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velazco", la segunda, como hija de "Blanca E. Umpiérrez" y nieta por línea materna de "Juan Umpiérrez' y de "Juana Velazco", y las dos últimas, como hijas de "Blanca Elida Umpiérrez" y nietas por línea materna de "Juan Umpiérrez" y de "Juana Velasco", cuando debe decir; en su lugar: hijas de Blanca Aida González y nietas por línea materna de Lelia González — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32231 Ag.19-vset.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de SANTIAGO NOVA, donde dice: "Andrea Soca", debe decir "Andrea Gutiérrez"; B) La de nacimiento de GRACIOSA NOVA, donde dice: "Ponso", debe decir: "Ponzo"; C) La de nacimiento de LEOCADIO NOVA, donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; D) La de nacimiento de JOSE NOVA, donde dice "Docario Nova", debe decir "Leocadio Nova" y donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; E) La de nacimiento de LUCIANO NOVA, donde dice "Ponce" debe decir "Ponzo"; F) La de matrimonio de SANTIAGO NOVA con ISABEL NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; G) La de nacimiento de LUIS ALBERTO NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; H) La de nacimiento de WALTER HORACIO NOVA, donde dice "Ponse" debe decir "Ponzo"; I) La de defunción de SANTIAGO NOVA, donde dice "Santiago Novas Ponce", debe decir "Santiago Nova Ponzo"; J) La de defunción de IGNACIA PONZO DE NOVA, donde dice "Ignacia Ponce de Nova" debe decir "Ignacia Ponzo de Nova"; donde dice refiriéndose a los hijos que deja, "María Engracia", debe decir "Graciosa"; donde dice "Pascual Ponce" debe decir "Pascual Ponzo" y donde dice "Isabel Vidal" debe decir "Isabel Ruiz' y K) La de defunción de LEOCADIO NOVA, donde dice "Leocadio Jesús Nova" debe decir "Leocadio Nova". — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 11434 Ag.23-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA LILIA LABARTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde figura como hija de Secundina Arias, debe decir: Secundina Romana Labarte; donde aperece como nieta por línea materna de Bibiano Arias, debe suprimirse; y donde también, por línea materna, figura como nieta de Carmen Labarte, debe decir: Carmela Labarte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (A.) (R.20-4-55) 15|pub. 32277 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GRACIANA MUÑOZ DE CURBELO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Gregorio Curbelo y las de nacimiento de sus hijos María Mercedes, Rey Servando, Raúl Lino, María Odila y Juan José, por figurar en todas ellas la compareciente, con el apellido "Rodríguez", en lugar de "Muñoz". Además solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, don Gregorio Curbelo Núñez, por figurar en ella dicho señor, como de estado civil soltero, en lugar de casado y como de 54 años de edad, en lugar de 56 años de edad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32284 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "SEVERO CALCAGNO SUAREZ. Sucesión. Lº 39, Fº 470", han sido solicitadas por Soledad Yolanda, Eva Iris y María Amanda Calcagno, la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de Severo Calcagno Suárez con Luisa Cuello, por figurar en ella el contrayente con el nombre de "Gregorio", en lugar de "Severo"; 2º De nacimiento de Soledad Yolanda Calcagno Cuello, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Gregorio Severo Calcaño", en lugar de "Severo Calcagno"; y 3º De nacimiento de Eva Iris Calcagno Cuello, por figurar el padre de la inscripta con el nombre de "Gregorio", en lugar de "Severo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 11482 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AGUSTINA PELUSSO DE FARRÉ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Peluffo", en lugar de "Pelusso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11106 Ag.18-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JAIME RYBAKAS y doña FRADLA MIEDZYRZECKA de RYBAKAS, solicitando en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el esposo figura como Jaime Rybak, hijo de Faivd Rybak, debe decir: "Jaime Rybakas, hijo de Faivel Rybakas"; y donde la esposa figura como Fany Mendezesky, hija de Julio Mendezesky, debe decir: "Fradla Miedzyrzecka, hija de Julio Miedzyrzecka". 2.o) En la partida de nacimiento de Luisa Rybakas, donde dice que es hija de Fany Mendeyeski y nieta por línea materna de Julio Mendeyeskij, debe decir: "hija de Fradla Miedzyrzecka, nieta de Julio Miedzyrzecka". 3.o) En la partida de nacimiento de Rebeca Rybakas, donde dice que es hija de Fany Mendezesky y nieta por línea materna de Julio Mendezesky, debe decir: "hija de Fradla Miedzyrzecka y nieta de Julio Miedzyrzecka". Y 4.o) En la partida de nacimiento de José Simón Rybakas, donde dice que es hijo de Fany Mendezesky y nieto por línea paterna de Fainal Rybakas y por línea materna de Julio Mendezesky, debe decir: "hijo de Fradla Miedzyrzecka y nieto por línea paterna de Faivel Rybakas, y por línea materna de Julio Miedzyrzecka". — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $54.00 15|pub. 11153 Ag.18-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigsa, se hace saber que en autos: "ISIDRO BARRETO y OTRA. Rectificación de partida" (L.o 16 Folio 120), se presentaron a este Juzgado Isidro Barreto y Blanca Comas de Barreto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en la siguiente forma: donde dice "Blanca Aída" debe decir "Celeste Aída". Con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 5 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32218 Ag.18-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña PILAR CHAVES DE CURADO; don FRANCISCO LUIS CURADO; doña MARIA PILAR CURADO DE TOLVE; doña AIDA DIONICIA CURADO; don ALFREDO FRANCISCO CURADO; doña OFELIA BELGICA CURADO DE PICCARDO y don ANGEL DOMINGO CURADO, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De nacimiento de Francisco Curado, pues donde el padre del inscripto aparece como Domingo Corado, debe decir: "Domingo Curado"; B) De matrimonio de Francisco Curado y Pilar Chaves, en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre aparecen como Corrado, debe decir: "Curado"; y C) De nacimiento de Francisco Luis, María Pilar, Aída Dionicia, Alfredo Francisco, Ofelia Bélgica y Angel Domingo Curado Chaves, pues donde el apellido paterno de los inscriptos, del padre de los mismos y del abuelo paterno de dichos inscriptos aparece como Corrado, debe decir: "Curado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 3 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 11275 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de VALENTIN MARIO RABINO BONANSEA, en razón de haberse padecido error en el apellido materno que es Bonancea; 2) De nacimiento de TOMAS LEON RABINO BUENASEA, por haberse padecido error en el apellido materno que es Bonancea; 3) De nacimiento de ALEJANDRO JOSE RAVINO BONANCEA, dado que se ha padecido error en el apellido paterno que es Rabino; 4) De nacimiento de MARGARITA AUREA RABINO BONASEA, en razón del error padecido en el apellido materno que es Bonancea; y 5) De defunción de TOMAS LEON RABINO BONANSEA, por cuanto se ha padecido error en el apellido materno que es Bonancea. — Colonia, 10 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11297 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LOPEZ NICOLAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las partidas de estado civil que a continuación se expresan, y en la forma siguiente: en la partida de matrimonio de Nicolás López y Vicenta Deagostino y en las de nacimiento de sus hijas Juana Elida y María Margot López Deagostino, donde dice Avelino López, debe decir: Nicolás López. — Trinidad, Agosto 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11455 Ag.24-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal en autos "PALERMO DELFINA ROBERTA. Rectificación de partida. Lo. 29. Fo. 470", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que aparece con el nombre de "[illegible]iperta", en vez de "Delfina Roberta", que es como corresponde. — Florida, Noviembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11845 Ag.31-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MASTRANGELO MELILLO DONATO. Rectificación de partida. Lo. 30 Fo. 50", se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece el apellido paterno Mastroángelo en lugar de Mastrángelo y el apellido materno Milillo en lugar

de Melillo, que es el verdadero. — Florida, Julio 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 10|pub. 11842 Ag.31-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposicioón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JACOBO POHILCO y ALEJANDRA NAZARUK de POHILCO, por sí y por sus hijos menores Lidia y Pavel. Rectificaciones de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Jacobo Pohilco y doña Alejandra Nazaruk de Pohilco, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de los peticionantes donde el apellido del esposo figura como "Pojilco" debe decir "Pohilco" que es el verdadero y en las de nacimiento de sus hijos Lidia y Pavel, donde el apellido paterno figura "Pojilco" debe decir "Pohilco" qué es el verdadero. — Paysandú, Agosto 9 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 11151 Ag.18-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado BONIFACIO RICARDO BUENO y DILA ANGELICA NICOLASA FRACHIA de BUENO, por sí y en representación de sus hijos menores: Carlos Alberto, Hediberto Leonel y María Gricelda Bueno Frachia, solicitando rectificación de las siguientes partidas: nacimiento de Bonifacio Ricardo Bueno, aparece sólo el primer nombre, cuando el exacto es "Bonifacio Ricardo Bueno"; matrimonio de Bonifacio Ricardo Bueno y Dila Angélica Nicolasa Frachia, que es lo que corresponde, por error aparecen como "Ricardo Bueno" y "Diva Angélica Fracchia"; y el marido aparece nacido el día 7 de Febrero de 1912, cuando en realidad es nacido el 5 de Junio de 1910; en la de nacimiento de Carlos Alberto Bueno, sus padres aparecen con los nombres de Ricardo Bueno y Diva Argelia Frachia, en lugar de los verdaderos mencionados al expresar los que corresponden a la partida de matrimonio; en la de nacimiento de Heriberto Leonel Bueno, sus padres aparecen por error como Ricardo Bueno y Diva Angélica Fracchia, en lugar de los verdaderos: "Bonifacio Ricardo Bueno y Dila Angélica Nicolasa Frachia", en la de nacimiento de María Gricelda Bueno, sus padres aparecen por error con los nombres de Ricardo Bueno y María Angélica Fracchia, en lugar de los verdaderos ya indicados en la partida anterior. — Paysandú, 24 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

19) $60.00 15|pub. 11260 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. TEODORO SKORUBSKI y MARIA MAZUR DE SKORUBSKI, por sus hijos menores LILA, ADOLFO, ANDRES, LORENZO, BASILIO, TATIANA EVA, TEODORO, RAQUEL MARIA, MATILDE, LUIS CRLOS y ANITA ELENA SKORUBSKI MAZUR. Rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio" (L.o 19 Número 364 F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas en la forma siguiente: 1.o) En las de nacimiento de los menores hijos Lila, Adolfo, Andrés, Lorenzo, Basilio, Tatiana Eva, Teodoro, Raquel María Matilde, Luis Carlos y Anita Elena Skorubski Mazur, donde el apellido paterno figura como "Skaruvski, Skorupsky, Skarusvki, Skrusvki o Skorupski", debe decir "Skorubski"; donde la abuela paterna figura como "Eugenia Usvik o Eva Usvik" debe decir "Eva Yusvik"; y donde la abuela materna figura como "Tetiana Losouski, Titiana Kosusky, Tetiana Hosonski, Tetiania Losanski, Tatiana Kosovski, Tatiana Hosonski, Tatiana Hosonki, Tatiana Losonski o Tatiana Losowski" debe decir "Tatiana Losouski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 29 de 1955. —Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $48.00 15|pub. 10950 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENCARNACION BELTRAN y de matrimonio de ésta con JAVIER RIVERO, en el sentido de establecer que donde la nombrada figura —en su acta de nacimiento— con los nombres de "Dominga Guzmana Beltrán", debe decir "Encarnación Beltrán", y en la de matrimonio donde dice "Gabriel Francisco Rivero" debe decir "Javier Rivero", por ser ello lo que corresponde. — Rocha, Agosto 3 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 10946 Ag.15-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE RITO VILAR. Rectificación de partida, Lº 13, Fº 420", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde su nombre figura "Ubaldo José", debe decir: José Rito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 24 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $24.00 15|pub. 11377 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "PETRONA ANASTASIA CASTRO. Rectificación de partida. Lo. 30, Fo. 98", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Petrona Anastasia Castro, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Horacio García, por cuanto en ella aparece como "Guillermina Castro", en lugar de "Petrona Anastasia Castro", que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 6 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) $18.00 15|pub. 11023 Ag.16-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos MANUEL PEDRO PEREIRA y MARIA ELENA ARBELO —con auxiliatoria de pobreza— solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado el 16 de Junio de 1943, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, por contener los errores siguientes: A) El testigo Ramón "Cenén" Pereira, figura por error, con el nombre de Ramón "Zenón" Pereira; B) La contrayente —María Elena Arbelo— aparece como nacida el 22 de Abril de 1919, lo que es un error dado que es nacida el 20 de Abril de 1921; C) Al final del acta matrimonial se dice "firman los contrayentes" lo que es un error, pues debió expresarse de que solo lo haría el contrayente, y, que a ruego de la contrayente —por no saber firmar— lo haría Mártires Olivera; y D) Al firmar Mártires Olivera se omitió hacer constar de que éste lo hacía a ruego de la contrayente que no sabe hacerlo. — Treinta y Tres, Agosto 12 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) (C.C.) 15|pub. 32201 Ag.16-v.set.2.

20—Remates

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "González, Marcos (hijo) contra VOLPI, LAZARO. Juicio Ejecutivo", Lo. 18, Fo. 535, se hace saber al público que el día 14 de Setiembre próximo, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación, establecimiento de los señores Regino Costa, Nelson A. Panizza y Luis A. Cavalo, sitos en Tropiezo, tercera sección judicial del Departamento de Salto, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz Seccional, rematará al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación, los siguientes bienes: 1 tractor Hanomag, con la base de $ 333.33; 1 tractor Massey Harris, con la base de $ 1.333.33; 1 arado de cinco discos, con la base de $ 400.00; 1 trilladora sistema Viettro, con la base de $ 433.33; 1 carro para 500 kilos, con la base de $ 66.66; 10 yeguas, con la base de $ 10.00 cada una; 11 caballos, con la base de $ 10.00 cada uno; y 23 reses de cría, con la base de $ 53.33 cada una. Y el día 17 de Setiembre próximo a las 10 horas, el martillero nombrado, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, rematará en el hall del Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, al mejor postor y con la base de $ 666.66 la hectárea, los siguientes inmuebles: A) Una fracción de chacra, con todas las mejoras que contiene, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 5049, lote N.o 3 del plano del agrimensor Ramón Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 3 de Mayo de 1933, compuesta de 3 hectáreas 9904 metros 162 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el lote N.o 2 del mismo plano, en una extensión de 453 metros 60 centímetros; al Este: Avenida Joaquín Suárez, en una extensión de 89 metros 60 centímetros; al Sur lote N.o 4 del mismo plano, en una extensión de 444 metros 20 centímetros; y al Oeste, Avenida Concordia en una extensión de 88 metros 80 centímetros; B) Una fracción de chacra, con todas las mejoras que contiene, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 1985, Lote N.o 4 dal plano referido, con una extensión de 3 hectáreas 8719 metros 4862 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, lote N.o 3 del plano citado, en una extensión de 444 metros 20 centímetros; al Este, Avenida Joaquín Suárez en una extensión de 87 metros; al Sur, Carlos Bilbao y Juan Volpi, en una extensión de 433 metros 60 centímetros y al Oeste, Avenida Concordia en una extensión de 90 metros 36 centímetros.

Se previene: A) Que la venta de los bienes muebles y semovientes será al contado; B) Que no se oirá ninguna oferta que no exceda a las bases fijadas; C) Que en la venta de los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; D) Que los gastos de escritura, certificados y comisiones serán de cargo del comprador; E) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 23 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) 84.00 10|pub. 11838 Ag.31-v.set.10.

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Edificio de 15 apartamentos de lujo y local comercio, etc., en 21 de Setiembre 2505|11 esquina Carlos Berg, el jueves 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Victoria Koury Acle sigue con JUAN CARLOS CASELLA (observaciones al inventario; L.o 51 F.o 95), se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 16 horas, y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para la contribución inmobiliaria ($ 344.000.00), del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 164.532, señalado con el N.o 1 en el plano trazado por el agrimensor José Maranessi, el 3 de Octubre de 1940, inscripto el 10 de Julio de 1944, en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.630 teniendo, según ese plano, una superficie de 484 metros 31 decímetros, con 30 metros 87 centímetros de frente al S. O. a calle 21 de Setiembre, puertas de entrada N.o 2505|11; 3 metros 05 centímetros en la ochava existente en la intersección de dicha calle con la de Carlos Berg; 30 metros 87 centímetros al Norte, con frente a Carlos Berg, por ser esquina; y cierra el perímetro, una línea quebrada en dos sectores, lindantes al Este y Sureste con el solar N.o 2 de ese plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 1065 serie B|45), y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 11381 Ag.22-v.set.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN BERTOLINO CAROSSO. Ejecución de prenda", Lº 50, Fº 256, se hace saber que el día 13 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en Br. Artigas Nº 4555, por el martillero Horacio Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 (un) camión Aclo mod. 44|45 mót. a gas oil de seis cilindros Nº A-196-751 cabina cerrada frontal de chapa, carrocería fija en madera dura y pino con puertas, costas y una trasera equipado con rodado adelante y atrás (doble) reempadronado en el Departamento de Canelones (Pando) con el Nº A-7-1634 y matriculado con el Nº A-7-24-933; 1 (un) acoplado zorra de fab. nac. de 6.60 de largo por 2.35 de ancho, tipo chata, equipado con rodado 1.000 x 20 adelante y atrás doble (ocho ruedas) pértigo de arrastre y frenos en todas las ruedas, empadronado en el Departamento de Canelones (Pando) con el Nº A-7-16-35 y matriculado con el Nº A-7-87-417.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1955.—Dardo Salgado, Actuario Adjunto. — Comisión 6 % y más informes: Piedras 318.

20) $40.00 10|pub. 11810 Ag.31-v.set.10.

R. ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Iturrat y Litman S. A. contra ESTHER LEVY MARIONI. Ejecución de prenda", Libro 50 F.o 77, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en Avenida 30 metros N.o 2910, por el martillero señor Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión usado, motor N.o DEA 381729, marca Chevrolet, empadronado en el Registro Municipal de Canelones con el N.o 568. Matrícula N.o A37-680.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o

de su oferta en efectivo, a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $42.00 15|pub. 11726 Ag.29-v.set.14.

R. ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ANDRES JESUS BARRIOS. Venia" L.o 50 F.o 130, se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1955, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate sobre la base de pesos 14.000.00 (catorce mil pesos), del siguiente bien: Un solar de terreno y edificios ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 103.554, solar letra "B", en el plano de Roberto Schinca de Octubre de 1942, inscripto en Avalúos el 5 de Noviembre del mismo año con el N.o 8.021, compuesto de una superficie de 345 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados, que se deslinda así: cuatro metros setenta y dos centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta de entrada N.o 3629, entre las calles Comercio y Pernas; 42 metros 95 al Suroeste linda con el solar padrón 70.805; 9.48 al Noroeste linda con el padrón 70.804; 27.79 metros al Noroeste linda con el padrón 103.553 y luego cierra el polígono cuatro líneas, dos de 2.34 metros y 2.36 metros, respectivamente, de orientación Sureste y dos de 4.74 metros y 10.54 metros respectivamente de orientación Noreste.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nª 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 11725 Ag.29-v.set.14.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A. Ejecución de prenda" L.o 50 F.o 265, se hace saber que el día 7 de Setiembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en la calle San Martín 2480, se procederá, por el martillero don H. Liber Lago con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo B-10 N.o 8.117; y una balanza marca "Berkel" modelo EF, enlozada, N.o 405, con juego completo de pesas.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub 11372 Ag.22-v.set.2.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno, en autos "Alianza Créditos Ltda. contra STERNIN ZALMAN. Ejecución de prenda" (L.o 52 F.o 112), procederé el día jueves 8 de Setiembre de 1955, a las 17 horas, en mi local calle San José N.o 872,76, a la venta en remate y con la base de seis mil pesos (pesos 6.000.00) o sean las 2|3 partes de la tasación de una máquina frizadora y felpadora "TVR 14". Seña 30 o|o. Comisión 6o|o. Más informes en San José N.o 872|76. Teléfono 9.50.40.
20) $16.00 10|pub. 11407 Ag.22-v.set.2.

RAUL FCO. ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, don Guido Berro Oribe, recaído en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra BERNARDO FERRETTI. Ejecución de hipoteca", Lº 44, Fº 239", se hace público que el día 26 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del rematador Raúl Ardao con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras empadronados en conjunto con el Nº 107.813 ubicados en la 23.a sección judicial de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Félix Logardo, de Junio de 1941, inscripto con el Nº 5798 en la Dirección de Topografía. El solar A tiene una superficie de 113 ms. 45 dms., con 5 ms. de frente al N.O. sobre la calle Juan R. Gómez; 22 ms. 95 cms. al N.E. lindando con los padrones 107.812 y 125.758; 5 ms. 02 cms. al S.E. con el padrón 107.811 y 22 ms. 42 cms. al S.O. con el referido B. El solar B consta de 110 ms. 80 dms. cuadrados: con 5 ms. de frente al N.O. a la calle Juan R. Gómez; 22 ms. 42 cms. al N.E. lindando con el solar A; 5 ms. 02 cms. al S.E. con el padrón 107.011 y 21 ms. 90 cms. al S.O. con el padrón 107.814.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2º Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, medianerías, arrimos o cualquier otra obligación, así como los gastos de escrituración y certificados; 3º Que los títulos de propiedad, demás documentación relativa al bien a venderse y antecedentes de la ejecución se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 11886 Ag.31-v.set.16.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Sucesión AGUSTIN MORALES o AGUSTIN MORALES PADRON." Libro 48 Folio 100, se hace saber que el 2 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff rematará al mejor postor todos los bienes muebles de dicha sucesión. Seña 20 o.o. Comisión 6 o|o. — Montevideo. Agosto 19 de 1955.
20) $12.00 10|pub. 11406 Ag.22-v.set.2.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|JUAN VOGCHUMIAN ABAKIAN. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 486, se procederá el día 9 de Setiembre a las 10 horas, al remate de: Una máquina nueva sin uso; 1 Fabri-conservadora "Siam" espátula mágica, 6 hoyos con compresor "Sello de Oro" Nº 10.188, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.
20) $16.00 10|pub. 11537 Ag.26-v.set.6.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|CONSTANTINO PETALAS. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 691, se procederá el día 9 de Setiembre a las 10 y 15 horas al remate de: Máquina nueva sin uso; 1 Vitrina Siam Cairo-2, con compresor "Sello de Oro" Nº 8397, que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña 20 %.
20) $12.00 10|pub. 11538 Ag.26-v.set.6.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Llovera Matiauda, Julio César con GREGORIO B. SUAREZ MEDINA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 45, Fº 544), se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Setiembre a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Carlos De Anda, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el número ciento doce mil noventa y tres (Nº 112.093), situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria" vigésima segunda sección judicial de este Departamento, designado con el número catorce en el plano de Marzo de mil novecientos veintidós del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Marzo del mismo año, según el cual consta de un área de cuatrocientos doce metros treinta decímetros deslindados así: diez metros de frente al Nord-Este, a la calle León Pérez, distando su punto medio treinta y seis metros veintitrés centímetros de la esquina formada por dicha calle con la de Santiago Figueredo; la misma medida en la línea del fondo al Sud-Oeste, lindando con el solar cinco, y cuarenta y un metros, veintitrés centímetros en cada una de las líneas Nord-Oeste y Sud-Este, lindando con los solares trece y diez y quince, respectivamente.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos; 3º Que serán igualmente de cargo del comprador las cuentas de conexión y medianerías que se adeudaren; 4º Que el inmueble no está arrendado; 5º Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos del inmueble; y 6º Que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Sarandí 409, esc. 10.
20) $102.00 15|pùb. 11894 Ag.31-v.set.16.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Caimi, Máximo con ANTONIO DE LA CRUZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 407), se hace saber al público que el día 8 de Setiembre próximo, a la hora 14 y 30 en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco Nº 1575, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles e instalaciones pertenecientes al ejecutado y cuyo detalle consta en la tasación corriente a fojas 17-18 de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, por los interesados, en días y horas hábiles.
Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado, y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 18 de 1955.
20) $36.00 10|pub. 11675 Ag.29-v.set.8.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SALVADOR TURTURIELLO BOVINO y otros", Lº 44, Fº 606, hacemos saber que el día lunes 12 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Oficial 4º esq. Pedro de Mendoza se rematarán al mejor postor todas las máquinas de carpintería inventariadas en dichos autos. — Exposición 3 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 17 horas. — Seña 25 %.—Comisión 6 %. — Informes: Colombia 1335.
20) $16.00 10|pub. 11816 Ag.31-v.set.10.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "María Julia Aquino c|JOSE CARBALLO. Divorcio, Lº 43, Fº 551, se hace saber al público que el día 9 de Setiembre de 1955, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 661, se procederá a la venta en subasta de todos los muebles, útiles y efectos varios. — Exposición: la víspera. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.
20) $15.00 13|pub. 11595 Ag.26-v.set.9.

JOSE L. PICCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA CIRILA SIMON. Incapacidad", se hace público que el día 29 del mes de Setiembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don José L. Piccardo, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 263.64, de la cuota-parte indivisa que a la incapaz María Cirila Simón le corresponde en el siguiente inmueble: Una veintidós (1|22) ava parte proindivisa en el solar de terreno con los edificios y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, capital del Departamento del mismo nombre de esta República, señalado en el plano respectivo con el número dos de la manzana 54 y compuesto de una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros y ochenta y cuatro decímetros, que lindan; al Norte, calle Río Negro, (hoy Lavalleja); al Sur, con los solares 8 y 4; al Este, solar 3; y al Oeste, solar N.o 1 de la misma manzana. Está empadronado con el N.o 670.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $189.20 43|pub. 9820 Jl.27-v.set.15.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICENTA PEZZA de PETILLO y ORESTES PETILLO. Sucesiones Libro 39, Folio 504", se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Lauro Muller N.o 2065, y sobre la base de $ 8.666.66, se procederá por el martillero don Fausto Morteyru Iraola, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.803, compuesto de una superficie de 105 metros 9 decímetros, deslindados así: 9 metros 58 centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollatí, hoy Lauro Muller número 2065, entre Defensa, hoy Pablo de María y Municipio; 9 metros 58 centímetros al Norte, lindando con Luisa Casal; 10 metros 58 centímetros al Este, con Fernando Queirolo; y 10 metros 95 centímetros al Oeste, con Larrea.

Se previene: 1.o, Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, veieda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1127, Serie "Z"), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 10995 Ag.15-v.set.1.o.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada c|MARANGOS y FIOL. Ejecución de prenda" L.o 1 F.o 126 N.o 179, el miércoles 7 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Avda. San Martín N.o 2480, al mejor postor: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8-H N.o 849.496. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 esc. 12.

20) $16.00 10|pub. 11373 Ag.26-v.set.6.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos: "FABIAN BALEIRON. Curador de la incapaz Romualda Baleirón Medina. Venia". (Lo. 3º Fo. 82) se hace saber al público, que el día 10 de Setiembre próximo, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: 1º) La séptima parte indivisa de la tercera parte de una fracción de campo situada en la 13ª sección del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de ochenta y siete hectáreas y dos mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados, empadronada con el N.o 2714, lindando por el Norte y Noreste, con el Arroyo Cañita y don Seferino Rodríguez; al Este, la Cuchilla de Ramírez y parte con la fracción de don Isabelino Núñez Casco, Camino de la Cuchilla Ramírez por medio; al Sur, con la fracción de los Hnos. Williams y al Oeste, con campo de don Venito Williams. Este bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en cinco mil pesos; 2º) La séptima parte indivisa de la tercera parte de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la primera sección de Canelones, empadronado con el N.o 740 de la manzana N.o 102 y que linda: once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte, Isidoro Padilla; al Sur, calle República Francesa; al Este don Angel Antonio Pecorari y al Oeste, Juana Rodríguez de Bosch. Este bien tiene un área de doscientos cincuenta metros cuadrados, y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en setecientos pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 12 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 11227 Ag.19-v.set.6.

MIGUEL MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos: "WALTER CONO y HEBER SANTIAGO FIANZA BALTRONS. Venta judicial" (Lo. 3.o, Folio 207), se hace saber al público, que el día 7 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Muñoz, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de diez pesos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un solar de terreno sin mejoras, ubicado en la Villa de La Paz, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 735, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros veinticuatro decímetros, de frente al Oeste, con ocho metros cincuenta centímetros a la calle Gutiérrez, lindando: al Norte, en cuarenta metros noventa y seis centímetros, con el solar número dos; al Este, en ocho metros cincuenta centímetros con el solar número nueve; y al Sur, en cuarenta metros noventa y ocho centímetros, con Ramón Louzao Núñez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 11002 Ag.15-v.set.1.o.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra JUAN JOSE BARRETO. Ejecución prendaria", Lo. 26 Fo. 526, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1955 a las 9 horas, y en el local de la Sociedad Agropecuaria sito en la 11ª sección de este Departamento, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por el martillero Hugo dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes efectos: Un tractor marca "Deering" modelo 15|30 con rodado de hierro, motor N.o 117.516; un arado de 4 rejas para tractor; una trilladora marca "Deering" y una sembradora de 18 discos "Deering".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. — Melo, Agosto 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11871 Ag.31-v.set.10.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTIGAS DUHALDE SOSA. Ejecución prendaria", Lo. 26. Fo. 649, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1955 a las 9 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria, sito en la 11ª sección de este Departamento, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por el martillero Hugo dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes efectos: Una cosechadora "Allis Chalmers" modelo All Crep 60 con aventren y girasolero N.o 162.653, motor N.o C. E. 61.993 K.; un tractor marca Ford Americano, rodado de goma, equipo eléctrico y levante hidráulico N.o 8 N|A. N. N.o 68.996; arado marca Dearbonr de dos rejas N.o 40.319; un arado marca Allis Chalmers de seis discos N.o 455; una rastra de cuatro cuerpos de 30 discos s|n.; una sierra circular marca Ferguson s|n.; una rastra de dientes de tres cuerpos; una sembradora Ferguson de dos surcos; un tractor marca Allis Chalmers rodado de goma, equipo eléctrico N.o U. 18.807, motor N.o U.M.A. 33148-K; un arado Allis Chalmers de cinco discos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Melo, Agosto 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 11872 Ag.31-v.set.10.

RAMIRO MARTINEZ TELIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JOSE NACIACENO FUENTES FABRICA. Ejecución prendaria", Lº 26, Fº 539", se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, en el Taller Mecánico de Arlisio Britos, calle 18 de Julio esquina Ejido, de esta ciudad, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y por el martillero Ramiro Martínez Telis, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes efectos: un tractor marca "David Brown" de 25 H.P. modelo Cropmaster con equipo eléctrico, serie K. 4.8364, motor P.33183 y un arado para el mismo de tres rejas, que se encuentran en el Taller mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos legales. — Melo, Agosto 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11530 Ag.26-v.set.6.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Juan Garrido contra FELISBERTO LEMOS SILVEIRA y ANA CANDIDA TEIXEIRA PINTO DE LEMOS. Ejecución de hipoteca", Lo. 26, Fo. 709, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1955, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero Julio C. Cabrera, a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: Terreno con el edificio y mejoras, sito en la calle Treinta y Tres de esta ciudad, padrón 1069, de la manzana N.o 42, compuesto de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros y lindan: al Este, calle Treinta y Tres; al Norte, Manuel C. Godiño; por el Oeste, la Usina Eléctrica y por el Sur, sucesión de Damiana Mestre de De León.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 3º) Es de cargo del comprador los gastos de escritura y accesorios. — Melo, agosto 11 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 11132 Ag.18-v.set.5.

MEDARDO A. SÓÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos: "Isidro Angeloni c|ERNESTO APARICIO VALENZUELA y otra. Ejecución de hipoteca (Lº 34, Fº 6)", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público al mejor postor, una fracción de campo, con sus poblaciones, plantaciones y demás mejoras anexas, ubicada en "Colonia Estrella" de esta sección empadronada en mayor área con el Nº 8.647, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1951, con el Nº 79, según el cual y título respectivo consta de 5 hectáreas 3570 metros y linda: al Suroeste con el lote Uno "a" por medio con la carretera Carmelo-Nueva Palmira (por Camacho); al Noroeste frente a camino vecinal de 19 metros de ancho; al Noreste con Catalina Carle de Manitto y al Sureste con el lote 2 de Victorio De León.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos, serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 17 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 11468 Ag.24-v.set.10.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en autos: "Solares, Carlos G. contra ELSA NOEMA VENTIMIGLIA DE BORGIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diez de Setiembre del año en curso, a la hora diez, en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Juan Pedro Funes, con asistencia del señor Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5ª sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 4262, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Luis A. Llambís Masanés de Diciembre de 1945 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 913 el 19 de Julio de 1946, con una superficie de 168 hectáreas 9.306 metros, y 7 decímetros; lindando al Noroeste en una línea recta con el bien padrón N.o 4237; al Sur en una línea muy quebrada en parte con la fracción número dos, del plano referido y en parte con los padrones 4239, 5287, 5992 y 1399; al Este, en una línea quebrada de tres porciones que forman dos ángulos rectos con los padrones 6482 y 6484 por el Oeste con el padrón 1397, todo según plano agregado en autos. Se aclara: Que en el inmueble referenciado, no están comprendidas las fracciones empadronadas con el N.o 4264 y N.o 4494 las cuales no son de propiedad del ejecutado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión total del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Agosto 1º de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $67.60 12|pub. 10824 Ag.20-v.set.3.

PEDRO A. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ELISABETTA ZUNINO PERRONE. Quiebra" (Lo. 26, Fo. 470), se hace saber que el diez de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a dar

comienzo a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 635 de esta ciudad y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, de todas las mercaderías inventariadas en los mencionados autos, habiéndose habilitado al efecto los días y horas inhábiles que sean necesarios. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por el término de diez días. — Minas, Agosto 17 de 1955. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 11870 Ag.31-v.set.10.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Luis Félix Paulo contra ANDRES ALBERTO MIRANDA y FIDELIA RAMONA BERNASCONI DE MIRANDA. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día (nueve) 9 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la quinta N.o 204 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón N.o 5904, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 286, el 24 de Diciembre de 1945, compuesto de una superficie de 677 ms. 40 dms. y se deslinda así: 38 ms. 92 cms. de frente al Este sobre calle Nueva al Cementerio; 39 ms. 02 cms. al Oeste con propiedad de Juan Garré; 17 ms. 11 cms. al Norte sobre calle Sarandí formando esquina y 17 ms. 70 cms. al Sur con el solar 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Los gastos de escrituración, incluso certificados e impuesto al mayor valor serán de cargo exclusivo del adquirente; C) Que el bien se venderá en el estado actual de ocupación en que se encuentra; D) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 11794 Ag.19-v.set.6.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ARTIGAS BRACCINI RODRIGUEZ. Ejecución de prenda industrial" (Lº 10, Fº 411), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre p.v. a las 10 horas y en la casa de comercio "Aguinaga Hermanos", sito en República Argentina y Límite Este de las Quintas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Recaredo E. Ugarte, asistido del suscrito Actuario y Alguacil de este Juzgado y al mejor postor de un camión marca "Volvo"; 6 cilindros, modelo 1947, padrón Nº 32, chapa de alquiler, motor F. B. 114319, cabina metálica cerrada con cristales, caja de madera sin barandas, seis ruedas y auxiliar completa, cinco gomas buen estado y dos medio uso.

Se previene: A) Serán de cargo del comprador los gastos de traslado del bien a rematarse; B) El bien se remata en el estado actual de conservación sin responder el Banco por ningún vicio redhibitorio; C) El mejor postor deberá consignar la totalidad del importe de la compra en el momento de serle aceptada la oferta; D) Los interesados podrán inspeccionar el vehículo en el lugar en que se encuentra; E) Será de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Paysandú, 20 de Agosto de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $40.00 10|pub. 11545 Ag.26-v.set.6.

ELVIO CARMELO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco República contra SANTOS VIGNOLI MARTIARENA. Ejecución de prenda industrial" (Lo. 30, Fo. 84), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo, a las 14 horas y en lugar de su ubicación, Minas de Corrales, 5ª sección de Rivera, se procederá por intermedio del martillero Elvio Carmelo López, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes prendados en autos y que se detallan a continuación: Una máquina saturadora de soda marca "Bastian Blessing" N.o 6397; un manómetro gas; un pie tapar coronas para el llenado de botellas; una mesa lisa grande; una mesa doble estante para escurridor; 2 damajuanas vacías; una medida enlozada de dos litros; una copita graduana de vidrio para jarabes; 4 embudos de distintos tamaños; 1 lavatorio de hierro de tres patas; una palangana; treinta y nueve cepillos de limpiar botellas; mil treinta y una tapas coronas; una carretilla de mano de madera; mil cuatrocientos noventa y una botellas para naranjada y soda; veintisiete casillero vacíos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los bienes a rematarse, se encuentran en poder del depositario señor Artigas Díaz, en Minas de Corrales, y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Agosto 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $40.00 10|pub. 11815 Ag.31-v.set.10.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de Crédito contra GERONIMO REINA. Ejecución de prenda industrial", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 15 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Colón N.o 54, del siguiente bien: Un camión marca "Seddon", tipo MK5 motor N.o 3106634, chassis N.o 6930 empadronado en Salto con el N.o 2179, matrícula N.o 2179 con 7 cubiertas de medida 900 x 20.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, y C) El expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 26, de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 11814 Ag.31-v.set.10.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, distada en autos: "Barbieri y Leggire contra NESTOR NARIO y otro. Ejecución de prenda", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, el día 16 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Rivera N.o 857 del siguiente bien: Una heladera marca "Whestinghouse", comercial, de cuatro puertas con motor eléctrico completo.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; y C) El expediente en que se decretó este remate, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, agosto 26 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 11813 Ag.31-v.set.10.

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Helios Piegas contra JOSE MAIOCCHI. Cobro de pesos", se decretó la venta, en remate público, que realizará el martillero Benicio Cabral, el día 10 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en la localidad de Tomás Gomensoro, domicilio del señor Jesús Aguerre, cuya diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, de los siguientes bienes, tasados a fojas 31, y con la base de las dos terceras partes de su tasación: 1º) Una cosechadora marca "Massey Harris" de 12 pies de corte con motor Nº 669.502, con la base de $ 2.666.67; 2º) Una sembradora marca "Deering" de 12 pies con cajón de madera, con la base de $ 266.67; 3º) Una rastra de 16 discos marca "J. Deering", con la base de $ 333.33; 4º) Un balanzón de 5 cuerpos con ruedas, con la base de $ 16.67; 5º Cinco cuerpos de rastra de dientes, con la base de $ 16.67 cada uno; 6º) Un carro de cuatro ruedas, con la base de pesos 100.00; 7º) Un tractor marca "Fordson", con la base de $ 1.000.00; 8º) Un arado para tractor, con la base de $ 666.67; 9º) Sesenta animales vacunos, con la base de $ 40.00 c|u., y 10º) Doce animales yeguarizos, con la base de $ 8.00 c|u.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado, y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 11 de 1955. — Delmar Gonzalvez, Actuario Adjunto.
20) $44.00 10|pub. 11659 Ag.27-v.set.7.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que el martillero don Daniel P. Schwegler, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá, los días 10 de Setiembre entrante a la hora 21, el 11 a las 9 de la mañana y los días subsiguientes de 21 a 23 y 30 horas, en el local de la calle Florencio Sánchez casi Oribe, a la venta, al mejor postor y al contado de las mercaderías que forman el activo de esta ejecución, debiendo el mejor postor consignar el monto de su oferta al caer el martillo. Autos: "Grafex S. A. Gráfica Comercial e Industrial c|CARLOS A. BALSEIRO. Cobro de pesos". — Mercedes, Agosto 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $20.00 10.pub. 11395 Ag.22-v.set.2.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EDUARDO MARIA SAFI. Quiebra", se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 10 horas y siguientes, en el local de calle 18 de Julio N.o 203 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdos, con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias del comercio del fallido Eduardo María Safi, para el cual los pagos y entregas de efectos serán inmediatos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 11706 Ag.29-v.set.8.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SILVERA JOSE. Quiebra", L.o 19 N.o 111 F.c 777, se hace saber que el día 13 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá por el rematador Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en la manzana número 102 de esta ciudad, padrón N.o 1.207, con una superficie de 124 metros 1.255 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros al frente al Oeste, a la calle Juan Spikerman; igual extensión al Este, lindando con Asunción Sala de Fleitas; 5 metros 78 centímetros al Norte, con Basilio Pena e igual dimensión al Sur, con frente a la calle Felipe Carapé.

Se previene: 1.o) Que el bien será sacado a la venta con la base de mil pesos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de la misma. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, como asimismo cualquier otro impuesto, con excepción de los que grava a los enajenantes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 11416 Ag.22-v.set.8.

ISIDRO J. IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
VENTA EN SUBASTA PUBLICA

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA DE OBISPO ELCIRA GUILLERMINA. Venta de inmueble", L.o 22 N.o 526 F.o 33, se hace saber que el día 15 de Setiembre de 1955 a las 14 horas, por el martillero Isidro J. Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta de los siguientes inmuebles: Primero. Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, padrón 3922, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 2.646 metros, y linda, según título: al Norte, con carretera a La Charqueada; al Sur, con Aurelio Igarza; al Este, con María J. Silva y Ciriaco Alzugaray; y al Oeste, con la calle Cuatro de Octubre. Segundo. Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en la manzana N.o 352 de esta ciudad, padrón N.o 3.591, con una superficie de 600 metros y que según título mide: 15 metros de frente al Sureste, sobre el camino de la Agraciada; por 40 metros de fondo lindando al Noreste con Brígido Moreira y al Noroeste y Suroeste con Mateo Tulic. Tercero. Una fracción de terreno y sus edificios, padrón 3.592, ubicada en la manzana número 352 de esta ciudad, que según título tiene una superficie de 1.900 metros y linda al Noroeste con las fracciones letras "L" y "H" del plano del agrimensor Angel Luisi a que se refiere el título; al Noreste con la fracción del mismo plano señalada con la letra "I" de Brígido Moreira y Amelia Bonifacia Andrade de Prigue; al Sureste, con el camino de la Agraciada y por el Suroeste con la fracción letra "F" del mismo plano. El terreno forma parte, según título, de las fracciones señaladas con las letras "H" y "G" del lote N.o 5 del plano de mensura efectuado por el agrimensor Angel Luisi en Noviembre de 1925.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto en primer término será sacado a la venta con la base de $ 6.500.00; el descripto en segundo término en $ 2.300.00 y el descripto en tercer término en $ 2.100.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe, en garantía de la misma. 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, cer-

tificados, comisión del rematador e impuestos municipales, etc., salvo los impuestos que gravan a los enajenantes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 11415 Ag.22-v.set.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don BONIFACIO MATEOS, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José A. González Puig, el día veintitrés de Febrero de 1938 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 187 al Fº 120 del Lº 218 el 25 del mismo mes y año, y por la cual el nombrado Bonifacio Mateos hubo por título de compraventa de doña Rosa García Arroyo, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la manzana número trece del Cerrito de la Victoria, jurisdicción de este Departamento, empadronado con el número ciento diecisiete mil novecientos cuarenta, señalado con el número cinco en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Miguel L. Costa en Diciembre de mil novecientos veinticinco, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el quince de Marzo de mil novecientos veintiséis, compuesto de una superficie de ciento ochenta y un metros treinta y tres decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Este a la calle Juan Arteaga; diecinueve metros doce centímetros al Norte por donde linda con el solar número seis; seis metros treinta y ocho centímetros al Oeste por donde linda con el solar uno y sesenta centímetros con el solar dos; al Sur quince metros noventa y seis centímetros con el solar número cuatro, formando en la parte final de esta línea un martillo que tiene tres metros diez centímetros al Oeste por donde linda con parte del solar número dos y tres metros doce centímetros al Norte por donde limita con el fondo del mencionado solar número dos. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
21) $64.00 10|pub. 11678 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña JUANA HERNANDEZ DE ORTIZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en la Villa del Tala, Departamento de Canelones, el día nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno por el escribano don Manuel Cendán e inscripta a fojas trece del Registro de Traslaciones de Dominio correspondiente al año mil novecientos treinta y uno, a cargo del Juez de Paz del Tala, décima sección judicial de Canelones y por la cual la nombrada señora Juana Hernández de Ortiz, viuda de Amelio Ortiz, hubo por título de compra-venta de doña María Elena Modino, casada y asistida de la venia de su esposo Juan E. Alfonzo, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de campo con la servidumbre y mejoras que contiene, situada en Casupá, cuarta sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número cuatrocientos, compuesta de nueve hectáreas ocho mil trescientos ochenta y cuatro metros, lindando; al Sur con Venancio Latorre, al Norte con Jorgelina Latorre, al Este con Francisco Modino o Mondino, hoy Juan Aureliano De León y al Oeste, camino departamental que va a Florida. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a la anterior propietaria doña María Elena Modino de Alfonzo, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 11450 Ag.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CONRADO D. GONZALEZ DOMENECH. Segunda copia de escritura, Lº 30, Fº 97", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Dolores por el escribano Francisco Martín Solari el 3 de Noviembre de 1935, por la cual Rosario González vendió a Hermenegildo Conrado González, casado con Elvira Nieves Domenech, un terreno empadronado con el Nº 4533 de una superficie de 2 Hás. 9515 ms. 24 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con Abdón Díaz, por el Sur Victoriano Daloun y Ruiz (hoy José Noceto), por el Este calle por medio con sucesión Sala y por el Oeste con sucesión Victorio Saavedra. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, a todos los que tengan interés en formular oposición, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.—Mercedes, Agosto 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 11853 Ag.31-v.set.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"BERNA LTDA."

Por contrato privado suscripto en esta ciudad el 15 de Agosto de 1955, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Berna Ltda"; 2) Socios: CARLOS SAPELLI (hijo); JORGE SAPELLI MENDEZ; HUGO SAPELLI MENDEZ y JOSE LUIS SAPELLI MENDEZ; 3) Objeto: Agencia de publicidad, representaciones, importaciones, corretajes en general y Agencia Comercial; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 50 años; 6) Capital: $ 10.000.00, habiéndose aportado íntegramente en efectivo, por partes iguales; 7) Administración: a cargo del socio señor Carlos Sapelli (hijo); 8) Inscripción: Con el Nº 517 al Fº 3151 del Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y G. de Comercio, el 18 de Agosto de 1955.
22) $20.00 10|pub. 11618 Ag.27-v.set.7.

"EIFFEL LIMITADA"

Por escritura que el 22 de Julio ppdo. autorizó el escribano Mario Capocasale, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 373 al Fº 1430 del Lº 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: ADOLFO y ESTHER KRAOUSMANN y SURA CHAJA MALACZYNSKA DE KRAOUSMANN. Razón social: "Eiffel Limitada". Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y derechos. Domicilio: Montevideo, Av. 18 de Julio 1599. Plazo: 49 años. Capital: pesos 200.000.00 totalmente integrado, aportado: Adolfo Kraousmann, $ 75.000.00; Esther Kraousmann, $ 90.000.00 y Sura M. de Kraousmann, $ 35.000.00. Balance anual: 2.a quincena de Enero. Fondo de reserva: 5 %. Ganancias y pérdidas: 50 % A. Kraousmann y el resto proporcional a demás socios. Uso de la firma social: A. Kraousmann. — Montevideo, 20 de Agosto de 1955.
22) $24.00 10|pub. 11604 Ag.27-v.set.7.

"MURIAS LIMITADA"

Por escritura que el 16 de Mayo de 1955 autorizó el escribano Alfredo Abete, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 363, al folio 1320, del Libro Nº 1 de Contratos, los señores NAUM MERLINSKI, MOISES SYROWICZ, JOSE PEDRO MURIAS y DANIEL ISIDORO SALGUES, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Murias Limitada". Objeto: Importación y venta de repuestos y accesorios para automóviles, herramientas y maquinarias en general, así como Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comisiones en general. Domicilio: calle Paraguay Nº 1637, de la ciudad de Montevideo. Capital: $ 300.000.00 aportados: $ 100.000.00 por el señor Merlinski; $ 100.000.00 por el señor Syrowicz; $ 50.000.00 por el señor Murias, y pesos 50.000.00 por el señor Salgues. Se ha integrado la mitad. Directores Administradores: Los cuatro socios, de a dos, en la siguiente forma: el señor Merlinski o el señor Syrowicz; con el señor Murias o el señor Salgues. Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de tres años. Ejercicios sociales: 1º de Julio a 30 de Junio siguiente. Y a los efectos de lo establecido por el decreto ley 8992, artículo 6º se hace esta publicación.
22) $32.00 10| pub. 11578 Ag.26-v.set.6.

TRANSLACTE LIMITADA

Por escritura privada certificada por el escribano Enrique Hughes (hijo) el 20 de Junio de 1955 se constituyó la sociedad limitada Translacte Ltda. cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 378 al Fº 1451 del Libro Nº 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: JOSE E. CHICHET BARRIOS y HUGO N. CHICHET BARRIOS. Objeto: el transporte terrestre. Plazo: cinco años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.00. Aportan: $ 10.000.00 el señor José E. Chichet Barrios y $ 10.000.00 el señor Hugo N. Chichet Barrios. Administrador: ambos conjuntamente. Balances: anual al 31 de Diciembre de cada año.
22) $16.00 10|pub. 11559 Ag.26-v.set.6.

SENATORE Y DAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1933, es hace público que, por contrato privado, suscrito el 15 de Agosto de 1955, certificado por el escribano Alfredo L. Llugain, e inscripto el 16 de Agosto de 1955 con el Nº 509, al folio 3120 del Libro Nº 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Denominación: Senatore y Damonte Limitada. Socios: CARLOS LORENZO DAMONTE y OMAR SENATORE. Objeto principal: Importación, representación, compra, venta y permuta de toda clase de medios de transporte, aparatos eléctricos, de refrigeración, de televisión y radiotelefonía, nuevos o usados, de repuestos, accesorios e implementos para los mismos y de toda clase de objetos que le sean aplicables o necesarios. Explotar el ramo de garage y servicios anexos. Instalar talleres para reparar los referidos medios de transporte, máquinas o aparatos. Domicilio: En Montevideo, actualmente Colonia Nº 1527, pudiendo establecer sucursales en el interior del país o exterior. Capital: $ 70.000.00, aportado: Carlos Lorenzo Damonte, $ 35.000.00, Omar Senatore, $ 35.000.00; integrado 50 %. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital aportado. Fondo de reserva: 5 % hasta el 50 % del capital. Balance: 30 de Abril de cada año. Plazo: 15 años, prorrogable por período de 2 años, hasta totalizar 25 años. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de ambos socios indistintamente. — Montevideo, Agosto de 1955.
22) $40.00 10|pub. 11371 Ag.22-v.set.2.

"G.E.R.P. SOCIEDAD LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado de 9 de Agosto de 1955, se constituyó la Soc. de Resp. Limitada: "G.E.R.P. Sociedad Limitada". Socios: CESAR ELLERO, MIGUEL ANGEL GARGANO, ANDRES LUIS PEREYRAS y CARLOS OMAR RAGO. Capital: $ 6.000.00 totalmente integrado aportado por partes iguales. Objeto: operaciones comerciales e industriales y especialmente fabricación de máquinas eléctricas y artefactos eléctricos, exportación y venta de éstos. Plazo: diez años prorrogables. Administración: socios Andrés L. Pereyras y Miguel Angel Gargano. La fábrica dirigida por el socio César Ellero. Domicilio: Montevideo. Inscripción del contrato Registro Público de Comercio con el Nº 503 al Fº 3116 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) $20.00 10|pub. 11354 Ag.22-v.set.2.

"SPEIMYC LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 1º de Abril de 1954 se constituyó la sociedad para explotación industrial de Minas y Canteras "Speimyc Limitada", habiéndose inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 147, al folio 5616 del Libro 1, de acuerdo con las siguientes bases: Socios: CORA LERENA REGULES, MARIA MERCEDES IDIARTEGARAY, RAUL C. MIGONE, JORGE BAUDRY, HYALMAR BLIXEN, ABILIO FELIX CURBELO y JULIO SANCHEZ. Objeto: explotación industrial y comercial de yacimientos de minas y canteras. Plazo: 5 años. Capital: pesos 5,000.00. Administración a cargo del doctor Raúl C. Migone e ingeniero Jorge Baudry conjuntamente.
22) $16.00 10|pub. 11338 Ag.22-v.set.2.

PROTEC-PLASTICO LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Edmundo Thévenet el 8 de Agosto de 1955, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 514 al Fo. 3139 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores Benito Pinto y Américo Rabajoli constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo principal objeto es laminaciones en plástico, impresiones tipográficas en general y fotocopias en todas sus formas. Denominación y razón social: Protec-Plástico Limitada. Administración y uso de la firma social: a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente. Capital: $ 12.000.00, integrado así: Pinto $ 8.000.00 y Rabajoli $ 4.000.00. Duración: 10 años. Ganancias y pérdidas: 65 o|o Pinto y el 35 o|o restante Rabajoli.
22) $20.00 10|pub. 11483 Ag.24-v.set.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.551. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, solicita la marca "NIKITA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11794 Ag.30-v.set.9.

ACTA Nº 74.562. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Productiva Sociedad Comercial e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PALOMA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11786 Ag.30-v.set.9.

ACTA Nº 74.461. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Echarri Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "FERGAS", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11410 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.475. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Cruz Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TONQUINA AGUIAR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11412 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.505. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicitan la marca "SCENIOSCOPE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11408 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.460. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicitan la marca "PLUMA", para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11409 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.516. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11357 Ag 22-v.set.2.

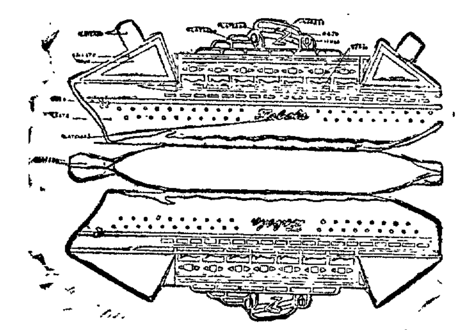
ACTA Nº 74.523. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE UU.A.), solicitan la marca "DIATUSSIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11391 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 74.513. — Montevideo, Agosto de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tavaro S. A. de Suiza, solicita la marca

Plana

para distinguir artículos de la clase 11 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11314 Ag.20-v.set.1o.

ACTA Nº 74.514. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por José Faroppa S. C., (Montevideo) solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11315 Ag.20-v.set.1o.

ACTA Nº 74.506. — Montevideo Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Abal, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHIPPEWA", para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 12, 21 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11283 Ag.20-v.set.1o.

ACTA Nº 74.561. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Mateo Liberman, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BRITANNIA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11670 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 74.478. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "COLINIZIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11484 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.477. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NIZIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11486 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.463. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Con esta fecha: Luis Alberto y Hugo Seijas Batto (Montevideo), solicitan la marca "INVICTO", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1148 5Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.528. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "T.V.-VIDEO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11464 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.493. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11508 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.492. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11507 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.494. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11509 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.495. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11510 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.496. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11511 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.491. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11506 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.485. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11500 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.486. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11501 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.487. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11502 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.497. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOLAP", para distinguir la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11512 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.484. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11499 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.489. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11504 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.490. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11505 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.488. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "HISTOL", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11503 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 74.511. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lewis-Howe Company, (EE. UU. A.), solicita la marca

Nature's Remedy
NR - TABLETS - NR

para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11312 Ag.20-v.set.1o.

ACTA Nº 74.524. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOLITA", para distinguir artículos de la clase 1 (con excepciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11437 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.512. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, (Italia), solicita la marca

ERBALAX
CARLO ERBA S.p.A. - MILANO

para distinguir artículos de la clase 9, (un producto químico-farmacéutico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11313 Ag.20-v.set.1o.

ACTA Nº 74.509. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de Barcelona, España, solicita la marca

RINOMICINE
Laboratorios Funk, S.A.

para artículos de la clase 9.a s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11430 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.520. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "SANTAREM" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11431 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.517. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha Abraham Migdal, de Montevideo, solicita la marca "DONNA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11284 Ag.20-v.set.1o.

ACTA Nº 74.565. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha: Raúl J. Oldan, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIFLEX", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11744 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.555. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vestir Bien S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11708 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.483. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "RINOCILINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11729 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.482. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha: Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINOBIOTIC", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 11730 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74 553. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIANON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11709 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 74.554. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERSAILLES", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11710 Ag.29-v.set.8.

ACTA N.o 74.543. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "ESCAMBELLINA", para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11568 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.544. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "OMBROPHOB" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11569 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.545. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "CRISEOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $8.00 10|pub. 11570 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.546. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BUFFS", para distinguir artículos de las clases 3, 6, 7, 8, 11, 12, 14 16, 18, 19, 20, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11571 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 74.560. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Mateo Liberman, Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11671 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 74.510. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Standard Pharmaceutical Co., Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca "EUCARBON", para distinguir artículos de la clase 9, (laxantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11311 Ag.20-v.set.1º.

ACTA N.o 74.547. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DORLAINE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11572 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.532. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, solicitan la marca "GRECUR" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11548 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.530. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Montevideo), solicitan la marca "HELAS" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11549 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.538. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "THORAZINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11550 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.539. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BACTER-FUNG", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11551 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.540. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía., S.R.L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAUCOLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11552 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.537. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISTRIBUIDORA HELENICA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11558 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.531. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIA. COMERCIAL GRECO-URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11553 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.533. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISTRIBUIDORA GRECO URUGUAYA" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11554 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.534. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HELENICA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 11555 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.535. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HELENICA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11556 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 74.536. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cía. Comercial Greco-Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CIA. COMERCIAL HELENO URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11557 Ag.26-v.set.6.

ACTA Nº 74.525. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorio Celcius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "COMBICAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11893 Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 74.558. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicitan la marca "AVLOFEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11888 Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 74.559. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Paramount Pictures Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "VISTAVISION", para distinguir artículos de la clase 25 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11889 Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 74.567. — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KOROMO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11827 Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 74.566. — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berro y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "E. J.", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11826 Ag.31-v.set.10.

ACTA Nº 74.526. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha: Salvador Gramaglia, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ITALCAR", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11793 Ag.30-v.set.9.

ACTA Nº 74.522. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "SAN LUIS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11433 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 74.521. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha, Santos Etcheverry, de Las Piedras, Dpto. de Canelones, Uruguay, solicita la marca "KENISBERG" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11432 Ag.23-v.set.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.809. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por The Peerlers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para pelar camarones y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 11787 Ag.30-v.set.9.

ACTA Nº 10.807. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficha eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11712 Ag.29-v.set.8

ACTA Nº 10.806. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en asadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11713 Ag.29-v.set.8.

ACTA Nº 10.801. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Con esta fecha: Walter Manuel Everaggi Allende, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidades de café molido, aptas para la preparación directa de infusiones",

y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11516 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 10.805. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por María Elena Villafañe de Pellerano, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la confección de modelos con oclusor de yeso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11513 Ag.24-v.set.5.

ACTA Nº 10.803. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Mira Zavody Na Pletene A. Stavkove Zbozi, Narodni Podnik con domicilio en Ctiradova 16, Nusle, Praga XIV, Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a bombas de pistón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11462 Ag.24-v.set.5.

ACTA N 10.797. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eugene Park Cofield (Jr) y Fran Seech, de Atlanta Georgia, E.U. de A. y Los Angeles, California, E. U. de A., respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lápiz de mina líquida borrable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11429 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 10.800. — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para discos fonográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11393 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 10.779. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Chadolon Inc. de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir medias estirables y encogibles para damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 10582 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 10.804. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Mira Zavody Na Pletene a Stavkove Zbozi, Narodni Podnig, con domicilio en Ctiradova 16, Nusle, Praga XIV, Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y dispositivo para medir periódicamente longitudes iguales de hilo y para tejer con tramas diferentes en telares sin lanzaderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11619 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 1.040. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Con esta fecha el señor José María Zumarán, de Montevideo, Uruguay, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de abonos y forrajes a base de algas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $24.00 20|pub. 11824 Ag.31-v.set.22.

25-Ventas de Comercio

Comunico que con fecha 22 de Enero de 1953, prometí vender al señor Jesús Pérez Varela, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta plaza, camino Maldonado N.o 5523, a nombre de mi extinto esposo Pascual Antonio Bellini y arrendado al señor Segundo Gambetta. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a los acreedores, para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente N.o 1698, dentro del plazo legal. — MARIA DEL PILAR CLAVERIA DE BELLINI.
25) $32.00 20|pub. 11087 Ag.17-v.set.9.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el socio Miguel Orlando Reyes Rodríguez cedió a sus consocios Domingo Edilberto, Alonso Outeda y Juan Antonio Sabini Gómez la totalidad de su cuota social en la sociedad comercial colectiva "Alonso, Sabini y Reyes", que con la denominación de Impresora La Duplex gira en esta plaza en la calle Isla de Flores N.o 1676, en el ramo de Imprenta y afines, continuando los adquirientes el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955.
25) $32.00 20|pub. 10982 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Luis Alberto Herrera mi comercio del ramo Bar y Almacén Comestibles, ubicado en la calle Coquimbo N.o 2350 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Agosto de 1955. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) 20|pub. $16.00 10978 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Francisco Briozzo nuestro comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — NESTOR BALARDINI. — RAMON SADI IBARRA. — MARIA TASIAS DE SADI.
25) $16.00 20|pub. 10979 g.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Julio Rubinstein mi comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 2091 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — MIGUEL ROCCO.
25) $16.00 20|pub. 10980 Ag.15-v.set.7.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad "Avelino Acevedo y Compañía Sociedad en Comandita" ha prometido vender al señor Juan José Estefanell, el comercio que en el ramo de maquinarias, repuestos y accesorios tiene establecido en Avda. España esq. Bulevar Artigas, de esta plaza. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 2 de 1955. — ELBIO R. ACEVEDO. — GILBERTO R. GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 10977 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Manuel Cal nuestro comercio del ramo Almacén Comestibles y Bar, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 4749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — JACINTO LUCIANO. — CARLOS LUCIANO. — LUIS LUCIANO. — DORA OLGA MAINETTI. — DELIA ROBA. — MARIA LUISA PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 10981 Ag.15-v.set.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Eusebio Alvarez González el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Marmarajá N.o 2104. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 7 de Agosto de 1955. — EVARISTO PEREIRA DUBRA. — ANTONIA PAZ.
25) $16.00 20|pub. 10956 Ag.15-v.set.7.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y con motivo de transferencia de acciones de esta Sociedad, comunicamos a los acreedores que deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la calle Rincón N.o 500. — PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL S. A.
25) $24.00 20|pub. 10939 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Guillermo Atanasio Díaz Rosete el Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sita en la calle. Abayubá N.os 2820 y 2822 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — RICARDO DIAZ DIAZ. — NILDA RENEE HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10933 Ag.15-v.set.7.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Constantino Gargassoulas el hotel "Universal" sito en la calle Piedras N.o 272 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1955. — MANUEL FONTAN CAMBRA. — GUILLERMINA POMAR ARRON. — RODRIGO CAMBRA MIGUEZ. — ESPERANZA IGLESIAS HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 10934 Ag.15-v.set.7.

A los efectos establecidos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que con fecha 22 de Julio de 1955 he hecho cesión de todos los derechos que me correspondían omo promitente comprador del Café, Bar y Restaurant "Monterrey" sito en las calles Juncal 1323 y Bacacay 1320, a favor del señor Antonio Mallo Mallo, quien ha tomado posesión del mismo a partir de esa fecha. Acreedores presentarse en plazo legal en el mismo negocio. — CARLOS ENRIQUE SANGUINETTI. — ANTONIO MALLO MALLO.
25) $32.00 20|pub. 10772 Ag.11v.set.2

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Darío Diego Benítez el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, sito en la calle Cuñapirú 1849, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL MARIÑO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 10762 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Juan Antonio Martínez Bascuñana el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, billares, sito en la calle Pereira de la Luz número 1300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Asimismo hago saber que el señor Homer Cortés cedió al suscrito todos los derechos que poseía sobre la mitad indivisa de dicho comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — GABRIEL PASEYRO.
25) $32.00 20|pub. 10763 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta al señor Angel Mónico B. Olivera el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, almacén, sito en la calle Agraciada N.o 1802, habiendo éste tomado posesión del negocio en el día de hoy. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 29 de Mayo del año 1955. — CASTRO HERMANOS.
25) $32.00 20|pub. 10764 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", hemos prometido en venta a los señores Jaime Alonso Domínguez y José Fernández Alonso el comercio que gira en el ramo de almacén, sito en la Avda. Brasil N.o 2500, habiendo éstos tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — CAMILO RIVERA. — CARMEN EIRIS. — WALTER OTERO. — NORMAN CARMEN CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 10765 Ag.11-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que por intermedio de las Oficinas de Balances "H. González Karlen", he prometido en venta a los señores Juan Antonio Rego y Manuel Castro González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Galicia número 2303, habiendo tomado éstos posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Misiones 1475. 2.o piso, esc. 5. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — WASHINGTON ABREU. — IRMA VALINOTTI.
25) $32.00 20|pub. 10766 Ag.11-v.set.3.

Hago saber que prometí vender a María Antonia Camilla de García y Carlos Alberto Vignone el salón de cigarrería, revistas, lotería y quinielas de Rondeau N.o 1394, Capital. Acreedores en Escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1420, esc. 23 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANACLETO ALBERTO CIZ.
25) $16.00 20|pub. 10758 Ag.11-v.set.3.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que explotaba "Cine Libertad" de Pueblo Gil, Conchillas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan B. Peirano. Acreedores presentarse en Subagencia Conchillas del Banco del Interior. — ROBERTO LARGHER. — JUAN B. PEIRANO.
25) $16.00 20|pub. 10733 Ag.11-v.set.3.

Rescindí con Florencio Baccino el compromiso de venta de mi carnicería, calle Galicia 2231. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, 8 Agosto 1955. — ANA KRAUSZ.
25) $8.00 20|pub. 10649 Ag.10-v.set.2.

Prometimos vender a Enrique Pérez Mato y José Benítez nuestra carnicería, calle Simón Bolívar 1245. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — Montevideo, 8 Agosto 1955. — CEFERINO COSTABILE. — DELIA PATTETA.
25) $8.00 20|pub. 10648 Ag.10-v.set.2.

FRANK SURGEY y CIA. LTDA. importadores de Camiones Austin con sede en la calle Médanos Nº 1783 transferirá su activo y pasivo a Frank Surgey S. A. Acreedores: J. H. y Obes 1240. Escs. D. Pérez del Castillo y E. Alonso.— Mont. 13 de Agosto de 1955.
25) $16.00 20|pub. 11337 Ag.22-v.set.14.

Hago saber al comercio y al público que he desistido de la promesa de compra venta que tenía sobre el comercio sito en la Avda. Capurro 799, tomando posesión nuevamente del comercio el señor Gumersindo Buceta. Acreedores presentarse en mi comercio: Miguelete 2266. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1º de Agosto de 1955.— ALBERTO ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 11384 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Benito García el comercio que gira en los ramos de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Colonia 1550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — WALTER MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11385 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Amadeo Eusebio Martínez el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 26 de Marzo 3353, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955.— DOMINGUEZ HNOS.
25) $24.00 20|pub. 11386 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Fidel Balza y Wáshington Perdomo el comercio que gira en el ramo Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sarandí 558, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, p. 2, esc. 5. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JESUS GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 11387 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Vicente Vázquez Martínez, mi comercio del ramo Café, Bar y Billar ubicado en la calle Río de la Plata 1416 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — GENEROSO PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11209 Ag.19-v.set.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Luis Pato Fraga mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2401 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1955. — JOSE BLANCO. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 11210 Ag.19-v.set.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Nilda Gladys Varela de da Costa mi comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1750 de esta ciudad. Plazo. Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — FRANCISCO URGAL. — NORA ELENA ECHEVARRIA DE URGAL.
25) $16.00 20|pub. 11211 Ag.19-v.set.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Eusebio Barboza y Eugenio De los Santos nuestro comercio de Café y Bar, sito en Avda. Gral. San Martín N.os 3546 al 50. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, Esc. 4 (Estudio doctor Ordoqui). — RAMON PERDIGON. — CASIANO PERDIGON.
25) $24.00 20|pub. 11203 Ag.19-v.set.12.

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y acopio de Frutos del País, a don Isabelino Zolio García. Acreedores dirigirse al comercio, ubicado en Alférez, Tercera Sección Judicial de Rocha, Agencia de Correos M41. — LEON ELEUTERIO OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 10878 Ag.13-v.set.6.

Prometí vender con fecha 1.o de Julio de 1955, el comercio del cual soy promisorio comprador, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en los ramos de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles, a doña Blanca Otilia Rossy, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — GUMERSINDO BARREIRO
25) $24.00 20|pub. 10902 Ag.13-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca a los acreedores de AZTECA S. A., presentarse en Colón 1368. — Montevideo, 9 de Agosto de 1955.
25) $8.00 20|pub. 10885 Ag.13-v.set.6.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Mauro Astore, el comercio de carnicería, ubicado en Camino Carrasco N.o 4613. Acreedores: Avenida 8 de Octubre N o 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ALFREDO ELIAS PAULOS. — PERLA FRAGA DE PAULOS.
25) $16.00 20|pub. 10787 Ag.12-v.set.5.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta ante el escribano Daniel Terra, a Enrique González Alvarez y Gonzalo Fernández Veloso, mi comercio, ramo carnicería, sita en la calle Bruselas 4293|97. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — CESAR AUGUSTO AFONSO.
25) $24.00 20|pub. 11085 Ag.17-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometimos vender el almacén sito en Carlos Anaya Nº 3001 a los señores José Añon Rodríguez y Jesús Porteiro Freire quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 31 de Julio de 1955. — JUAN MEISTRO ALARIO — ANGELA GUARNERI DE MEISTRO — LUIS JOSE GUARNERI PETERNAZZI.
25) $24.00 20|pub. 10599 Ag.9.-v.set.1.

Prometí vender con fecha 6 de Agosto de 1955, el comercio del cual soy promisoria compradora, sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 238, en el ramo de Venta de Pan, Bizcochos y Comestibles a don Rosauro Caballero Bequio, acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo, 11 Agosto 1955. — BLANCA OTILIA ROSSY.
25) $21.90 20|pub. 10903 Ag.13-v.set.6.

A los efectos de la ley Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta mi comercio sito en Vilardebó N.o 1211 (Fábrica de Armas y Refrigeración). Acreedores presentarse Estudio Bolentini, Buenos Aires 462, escritorios 1 y 2. — Montevideo, 8 Agosto de 1955. — JOSE CELMI.
25) $16.00 20|pub. 10635 Ag.10-v.set.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido al señor Francisco Brandariz el taller de calzado sito en Joaquín Requena 1083. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — PIETRO BATTAFARANO.
25) $16.00 20|pub. 10614 Ag.9-v.set.1º.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Victoriano Correa el Hotel ubicado Sarandí N.o 522. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. GERSHINOWITZ E. IBARRA. — VICTORIANO CORREA.
25) $16.00 20|pub. 10884 Ag.13-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Turnes Turnes y Manuel Blanco Arosa el bar sito en la calle Justicia Nº 2099 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 1 de Agosto de 1955. — FEDERICO PEDRO FIORI TASENDE — DELIA ESTECHE DE FIORI.
25) $24.00 20|pub. 10600 Ag.9.-v.set.1.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, comunicamos que prometimos vender a Matilda Fraga, la Casa de Peinados sita en Bulevar Artigas 2149. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Buenos Aires 574, escritorio 6. — Montevideo, 8 Agosto 1954. — TOMAS BARLOCCO. — BELIA LEYTON de BARLOCCO.
25) $16.00 20|pub. 10659 Ag.10-v.set.2.

Hemos prometido vender al señor Rodolfo Falcón, el Almacén y Provisión, sito en la calle Garay N.o 4507, de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores, que deberán presentarse a la Escribanía S. Foti, Juan Carlos Gómez N.o 1437. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — ROBERTS ESTEVEZ y ESTHER MIROZ de ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 10653 Ag.10-v.set.2.

A los efectos previstos por la Ley N.o 2904 hago saber que he prometido vender a "Azteca Sociedad Anónima" mi comercio de Tienda, Mercería e Importaciones, situado en Colón 1368. Los acreedores deberán presentarse en dicho domicilio. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — MARCOS BESUIEVSKY.
25) $16.00 20|pub. 11576 Ag.26-v.set.17.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Gualberto Odon Cáceres, el comercio en los ramos de Almacén, Alcohólicas y Billar, que gira en Verdúm, primera sección de este Departamento. — Acreedores en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716 Minas, dentro del plazo legal. — Minas, Agosto 8 de 1955. — PEDRO A. MALO. — CARMEN ZABALETA DE MALO.
25) $24.00 20|pub. 11453 Ag.24-v.set.16.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad *colectiva* "Germán Russo e hijo" ha prometido vender a la sociedad "Copiba Limitada" todo el activo y pasivo de dicha sociedad, incluídos los permisos de importación y exportación. Las cuentas de los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Milton Galmés, calle Buenos Aires 526. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — GERMAN RUSSO E HIJO".—COPIBA LTDA.
25) $32.00 20|pub. 11672 Ag.27-v.set.19.

He prometido vender a Juan Carlos Barbieri el comercio de Bazar y Juguetería instalado en Comodoro Coé Nº 3216. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MARGARITA FIGUEIRA DE BELANDO. — JUAN CARLOS BARBIERI.
25) $16.00 20|pub. 11622 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor Pedro Alvarez, mi carnicería sita en la calle Río Branco Nº 1415. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — MANUEL ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 11657 Ag.27-v.set.19.

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a don Bernabé Manara y José Natan Rottenberg mi carnicería sita en la calle Vilardebó Nº 1701. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, Agosto 24 de 1955.—JUAN PEDRO PEREZ ACUÑA.
25) $24.00 20|pub. 11658 Ag.27-v.set.19.

A los efectos de la Léy del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Orosmán E. Burgueño el comercio que en el ramo de despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Solís N.o 700. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas, Julio 5 de 1955. — ANGEL D. BURGUEÑO. — OROSMAN E. BURGUEÑO.
25) $24.00 20|pub. 11454 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano número 1346 (1er. piso), he prometido en venta a la señora Camila Alvarez de Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Camino Edison N.o 4272 bis. Acreedores presentarse en dichas Oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — CARMELO ESPOSITO PALERMO. — CAMILA ALVAREZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11544 Ag.26-v.set.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a mis hijos Elías y Salomón Selanikio, el negocio de Provisión instalado en Colón N.o 1437. Acreedores presentarse en Colorado N.o 2361. — Montevideo, Agosto de 1955. — ALEJANDRO SELANIKIO.
25) $16.00 20|pub. 11471 Ag.24-v.set.16.

Conforme a la Ley de Setiembre 1904, comunico que prometí vender mi negocio de Carnicería sita en Juan Carlos Blanco 3499 al señor Rubens Tabarez. Acreedores presentarse en la Escribanía Casanello, Buenos Aires 526. — JOSE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 11515 Ag.24v.set.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avda. Uruguay 1023, Montevideo, comunico la promesa de venta a don Walter Deambrogi de la concesión de la Cantina y Bar del "Club Colonia", así como los valores existentes en la misma, establecido en la ciudad de Colonia de Sacramento, calle General Flores s|n., Departamento de Colonia. Reclamaciones de ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Colonia de Sacramento, 9 de Julio de 1955. — ALFREDO MANZINO. — SARA GONZALEZ.
25) $24.80 20.pub. 10519 Ag.9-set.1º.

He prometido vender a don Da Tse Chi el comercio que en el ramo de lavadero gira en Avenida Brasil 2544, el 19 del corriente. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2º, esc. 8, estudio del escribano Enrique de León. — EDUARDO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 11636 Ag.27-v.set.19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Adolfo Urgal el comercio de Carnicería instalado en la calle San Salvador 2072. Acreedores deberán presentar sus recaudos en la calle Treinta y Tres 1469. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Sucesión CIRIACO SANCHEZ. — VIRGINIA S. DE BOURDILLON. — ELSA SANCHEZ. — NATIVIDAD G. DE SANCHEZ. — RICARDO BOURDILLON.
25) $16.00 20|pub. 11154 Ag.18-v.set.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., cedí los derechos y obligaciones de la promesa de compra venta de mi mitad indivisa, del comercio en el ramo de almacén y fermentadas sito en 25 de Mayo 116 suscrita conjuntamente con Alfonso Iglesias Rodriguez al señor José Cabezas Fraga, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 27 de Julio de 1955. — ELISEO BREA QUINTILLAN.
25) $32.00 20|pub. 11083 Ag.17-v.set.9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Vicente Mayans Ferrer, José Mayans Ferrer, Bartolomé Mayans Riera y Daniel Bohus Farkas, el comercio de Café, Bar y Restaurant "El Aguila" que gira en esta plaza en la calle 18 de Julio N.o 985. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 9 de 1955. — JOSE MARIA AVA Y COMPAÑIA.
25) $32.00 20|pub. 11305 Ag.20-v.set.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Avelino Formoso y Luis López Pérez el almacén y bar de la calle Daniel Muñoz número 2001 de esta ciudad. — Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO.
25) $16.00 20|pub. 10834 Ag.12-v.set.5.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Isabel Mexigos, el comercio de peluquería para damas, denominado: "Seduction Peinados", ubicado en la calle Cuareim N.o 1548. Acreedores: a Avenida 8 de Octubre N.o 3561. — Ley 26 de Setiembre de 904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955. — ANDRES ORIENTE COLACCI. — ISABEL MARICHAL.
25) $ 16.00 20|pub. 10786 Ag.12-v.set.5.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Elbio B. Costa mi negocio de peluquería sito en la calle Cuñapirú 1892. Los acreedores presentarse en calle Mariano Soler 3420. — Montevideo, Agosto 23 de 1955.—RAFAEL BODOR.
25) $16.00 20|pub. 11748 Ag.29-v.set.20.

Hacemos saber que vendimos a Ramón E. Santos el Café ubicado en esta ciudad, calles Rodó y Brum. Acreedores: Escribanía Perrone. — Canelones, Agosto 1º de 1955. — JUAN R. SANTOS. — LUDOVINA P. DE SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 11674 Ag.29-v.set.20.

Prometí vender a Roberto Ceresa Dos Santos mi comercio de Venta de artículos para hombres, sito en Ejido 1429, de Montevideo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, todo según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — ERNESTO PEREYRA ROUPEIRO.
25) $16.00 20|pub. 11790 Ag.30-v.set.21.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que habiendo desistido el señor Ambrosio Delbono Barthe de la compra del comercio de Fiambrería sita en la calle Paysandú Nº 1054, hemos prometido venderlo en forma global al señor Juan Pedro Belén. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — PEDRO GRINGA BURAGLIO.— ANSELMA MARIA LUISA PERI DE GRINGA.
25) $16.00 20|pub. 11841 Ag.31-v.set.22.

Hacemos saber que prometimos vender al señor Elías Yaffe el comercio de tienda y mercería establecido en la calle San Martín 2786 (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse con justificativos de su crédito en Sarandí 356 escritorio 30 en término legal. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — ADOLFO VICTOR PUPPO.
25) $16.00 20|pub. 11082 Ag.17-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María P. Cousillas de Vázquez el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle 24 de Setiembre Nº 3595 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Agosto 9 de 1955. — LISARDO REY CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 11765 Ag.30-v.set.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Pellicer el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Hocquart Nº 2165 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1955. — JUAN CHERMA POSEDELLI. — DORA M. GUTIERREZ DE CHERMA.
25) $16.00 20|pub. 11764 Ag.30-v.set.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Horacio Díaz el Almacén y Bar sito en la calle Palm r Nos. 2454|58 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — JOSEFA GONZALEZ DE BERNARDO. — JESUS BERNARDO.
25) $16.00 20|pub. 11763 Ag.30-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, de la calle Colón 1482 esc 5, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Almacén, Verduras y anexos a don Vicente Mario Molitermi Nicodemo, ubicado en Bulevar Artigas N.o 4044. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1955. — JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ. — LIROPEYA REGULES DE GIL. — VICENTE MARIO MOLITERMI NICODEMO.
25) $28.80 20|pub. 11441 Ag.30-v.set.21.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he desistido de la compra del comercio de Fiambrería sito en la calle Paysandú 1054, propiedad del señor Pedro Gringa Buraglio, del que había tomado posesión el 15 de Diciembre de 1954. Acreedores presentarse calle Uruguay Nº 811. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — AMBROSIO DELBONO BARTHE.
25) $16.00 20|pub. 11840 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Eliseo y Perfecto Beres el Café y Bar de la calle Tristán Narvaja Nº 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1955.—SUCESION FRANCISCO MARTIARENA. — HERMES HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 11878 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amílcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ.—TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ. — JUAN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 11879 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Andrade Castro, el Café y Bar de la calle Boulevard España Nº 2742 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — FRANCISCO CASTRO.— NORMA MINERVINO DE CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 11880 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Nicomedes Curbelo y Carmelo Bentancor el Almacén y Bar de la calle José L. Terra Nº 2698 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — SUCESION DE VICTORIA ANA MARINELLO DE ERRO.
25) $16.00 20|pub. 11881 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jaime Vázquez Quinteiro, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Garibaldi Nº 2759 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Agosto 19 de 1955. — ALFREDO ALVAREZ. — LOURDES ROCHA DE ALVAREZ. — CANDIDO VELAZCO.—MARIA ELISA MARDONES DE VELAZCO.
25) $16.00 20|pub. 11882 Ag.31-v.set.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Prieto Piedra y Vicente Palermo Sivorella el Café y Bar de la Avenida Mendoza Nº 6149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — HECTOR JULIO BONINO.—GLADYS ESTHER SOTELO DE BONINO.
25) $16,00 20|pub. 11883 Ag.31-v.set.22.

Comunico que en documento privado otorgado el 1.o del corriente mes, prometí vender el comercio que en el ramo de Farmacia y Anexos y con el nombre de "Farmacia Libertad" gira en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José en la esquina de las calles 25 de Agosto y Dr. Luis Morquio Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el referido negocio, dentro del plazo de 30 días, de conformidad a lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904. — Libertad, Agosto 16 de 1955. — JORGE WASHINGTON GREZZI.
25) $32.00 20|pub. 11162 Ag.18-v.set.10.

27-Varios

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16 F.o 456), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.598 (ciento setenta mil quinientos noventa y ocho), ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blás Basualdo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub 32046 Ag.4-v.set.8.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|JUAN ANTONIO PAPERAN y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 16 F.o 455), se emplaza a Margarita Jamart o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 170.597 (ciento setenta mil quinientos noventa y siete) ubicado en la calle Francisco Gómez entre Cabildante y Blas Basualdo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Julio 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (C.C.) 30|pub. 32045 Ag.4-v.set.8.

INFRACCION ADUANERA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Rómulo V. Almiratti y otros contra JUSTO BENITO SEVILLA. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 16, Fo. 550), se emplaza a Justo Benito Sevilla para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 21 7 34) 30|pub. 32117 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7462 de fecha Junio 22 de 1955, se autorizó la emancipación de PEDRO CRISTIAN SLOWAK SCHLOSSER, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10 inc. 1º del Código de Comercio. Dicha emancipación se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 31 al folio 93 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 11451 Ag.24-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "F.I.C.S.A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación judicial de sociedad" Libro 50, Fo. 88, se convoca a todos los acreedores de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con los justificativos de sus créditos, el 10 de Noviembre del año en curso a la hora quince, en la audiencia que se señala a los efectos de lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893. Se hace saber que toda documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se previene a los acreedores inasistentes que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $84.00 30|pub. 10515 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas". (Lº 52, folio 145), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 40 pub. 7191 Jn.3-v.jn.25. Ag.26-vset17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Intimación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Tomé de Pérez y otro c./CATALINA POGGI Y OTROS. Intimación". (L.o 49, F.o 61), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión de don Ambrosio Poggi o sea, Catalina y Sara Poggi Falcone, Juan Carlos Poggi, Juan Ulises, Sara y María Elena Beisso Poggi, María Elena y Carlos Eduardo Noriega Beisso,

María Sofía Teresita y Juan Luis Beisso Lussich y **Sofía** Lussich de Beisso, a sus sucesores a título singular o universal, y a quienes se consideren con derecho a cualquier título al solar empadronado con el Nº 67.144 situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" de la manzana "F" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Mayo de 1921, con una superficie de 419 metros 62 decímetros teniendo 9 metros 77 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Abella, para que comparezcan a otorgar la escritura de enajenación de dicho solar, en cumplimiento de la promesa de venta concertada, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, lo hará el Juzgado de oficio. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 10065 Jl.30-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Estado de créditos
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que en los autos caratulados: "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A. Liquidación". (Lº 44, Fº 127), ha sido presentado por los Síndicos el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los acreedores, por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 11673 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de Patria Potestad
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c|LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA DE LUZARDO. Pérdida Patria Potestad", L.o 9 F.o 335, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 10741 Ag.11-v.set.15.

CLAUSURA DE NEGOCIO
A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que desde la fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Pensión tenía instalado en la calle Joaquín Requena N.o 1463. Acreedores presentarse en Colorado 2361. — Montevideo, Agosto 15 de 1955. — Magdalena Caravio Silva.
27) $16.00 20|pub. 11470 Ag.24-v.set.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la capital, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Sánchez contra AUGUSTO BESSIERES y ELENA BELOCCK o sus sucesores. Escrituración de Oficio" (Artículo 31 de la Ley N.o 8.733), se cita, llama y emplaza a los señores Augusto Bessieres y su esposa Elena Belock o sus sucesores, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que Supervielle y Cía. como apoderado de Augusto Bessieres prometió vender a Francisco Arroyo, quien transfirió a Juan Francisco Sánchez los derechos y obligaciones emergentes de esa promesa: Un solar ubicado en la 20 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.125, señalado con el N.o 65 del plano del agrimensor Héctor Colombo, de Junio de 1912 con una superficie de 696 ms. con 15 ms. de frente al Noroeste sobre servidumbre de paso, por 46 ms. 18 cms. al Sudeste con solar 64; al Sodoeste en 15 ms. 10 cuyo lindero no se expresa en el plano y 46 ms. 63 al Noreste con el solar 66. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro General de Inhiciones Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 6 de Noviembre de 1952 con el N.o 1647 al Fo. 647 del Lo. 50.
Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
27) $144.00 30|pub. 10973 Ag.15-v.set. 19.

"THAL LIMITADA"
CESION DE CUOTA
Se hace saber que según escritura de cesión, autorizada por el escribano Teófilo A. Rivas, el 13 de Julio de 1955, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476, al folio 3002 del Libro Nº 1 de Contratos, el señor Américo Médici Masetti y su esposa María Antonieta Trabazo, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, bajo la designación de "Thal Limitada" (Tejeduría, Hilandería de Algodón y Lana, Limitada), ha cedido a los también socias de la misma entidad, señores Elbio Campanela y Luis Prats, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — AMERICO MEDICI. — MARIA ANTONIETA DE MEDICI. — ELBIO CAMPANELA. — LUIS PRATS.
27) $24.00 10|pub. 11637 Ag.27-v.set.7.

CAORSI Y ROLANDO LIMITADA
CESION DE CUOTA
En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 19 de Marzo de 1952, que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 444 del Libro Nº 1 de Contratos, don SALVADOR FELIX BENLOS y su esposa cedieron en favor de don Alam Caorsi Antúnez la cuota de un mil pesos que tenían en la sociedad denominada "Caorsi y Rolando Limitada". — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — "Caorsi y Rolando Ltda.".
27) $12.00 10|pub. 11298 Ag.20-v.set.1º

"C. U. D. I. LIMITADA"
CESION DE CUOTA
Se hace saber que con fecha 1º de Marzo de 1954, el señor José María Silveira y doña Rosa Margarita Cetrángolo de Silveira cedieron al señor Juan Carlos Collares sus cinco cuotas sociales y demás derechos inherentes que les correspondían en CUDI Ltda., según documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 273 al Fo. 979 del Libro N.o 1 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 11370 Ag.22-v.set.2.

CESION DE CUOTAS
A los efectos de la Ley del 26|IX|1904, informamos que hemos cedido la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad **LIBRERIA INGLESA LIMITADA** a E. Y. L. A. S. A. (Editorial y Librería Asociadas S. A.). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí N.o 530. — Doctor José A. Arias. — Doctor Walter Crosa.
27) $16.00 20|pub. 10842 Ag.12-set.5.

VENTA DE CUOTA COMERCIAL
Hago saber (Ley 2904) qué he cedido a Raúl Castells Carafí, Luis Eduardo Fabini, Raúl Federico Capurro, Elina María Capurro, Elsa Milka Capurro de Zas Allende, Beatriz Capurro de Olivera, María I Capurro de Crispo Ayala, Santiago E. Fabini, Juan E. Fabini, María L. Fabini de Guarino, Modesta Arraga de Comelli, Rosa Comelli de Alvarez y Antonia Comelli de Calabria, la cuota que me correspondía en la empresa "Publicidad, Sociedad Editora Industrial y Comercial", "Capurro y Cía.", Juan Carlos Gómez 1372. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — EMA LAURA CAPURRO DE RODRIGUEZ MARCENAL.
27) $32.00 20|pub. 11577 Ag.26-v.set.17.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEPE OSPITALECHE u OSPITALECHE ROUSPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11962 Set.1º.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA o ANGELICA DELIA SIENRA CARRANZA DE GORIS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11807 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de EUSEBIO MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11906 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11905 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11920 Set.1º.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO DE DUFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11903 Set.1º.-v.set12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ CEDURI DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 11904 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA FALLA DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Montevideo, Agosto 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11902 Set.1º.-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NELIDA MARICHAL DE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11925 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ y MARTINA DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11927 Set.1º.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANDREA ALVAREZ DE MAZZA, o PAULA o PAULA ANDREA ALVAREZ DE MASSA o MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11926 Set.1º.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO ESTEBAN AMBROSIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11931 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES DURO DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11930 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENTANCUR MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11960 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO MAURICIO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Agosto 24 de 1955. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11938 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN SIXTO DOROTEO ALMEIDA o FELIX ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11913 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ CARLOS AMADEO PAZ o CARLOS AMADEO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 24 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11912 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL CACERES DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11901 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA CATALINA LAIN DE DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11939 Set.1º-v.set.12.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre del año en curso a las 14 horas en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 666, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

2.o Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955, e informe de la Sindicatura.

3.o Remuneración al Síndico.

4.o Elección de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja social, o los certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Agosto de 1955. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 11908 Set.1º-v.set.6.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Setiembre próximo, a las 11 horas, en su sede calle Misiones 1486 (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2.o Consideración del cuadro de ganancias y pérdidas.

3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — El Directorio.
3) $16.80 7|pub. 11900 Set.1º-v.set.8.

BRILLOTEX S. A. URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 15 de Setiembre de 1955. Hora: 10.
Lugar: Rincón 467, piso 4.o.
Orden del día: 1º Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1955; 2.o Elección de Directorio para el ejercicio 1955|56.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios equivalentes hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, 29 de Agosto de 1955. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 11914 Set.1.o-v.set.1.o.

STRAUCH Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día catorce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, en el local social calle Isla de Flores 1342, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XX ejercicio cerrado el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

2.o Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1955|1956 y fijar la remuneración del titular.

3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, y según lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 11916 Set.1º-v.set.9.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Yaguarón N.o 1696, el día jueves 15 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1955; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósitos o registros de acciones. — El Secretario.
3) $24.00 10|pub. 11928 Set.1º-v.set.12.

F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 23 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Reforma de los estatutos sociales.

3.o Ampliación del capital autorizado.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta el día 17 de Setiembre, entre las 8 y 30 y 12 y 30 horas, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que FUNSA pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 11941 Set.1º-v.set.6.

F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 23 de Setiembre a las 16 horas en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Reforma de los estatutos sociales.

3.o Ampliación del capital autorizado.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta el día 17 de Setiembre entre las 8 y 30 y 12 y 30 horas, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que FUNSA pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 11942 Set.1º-v.set.6.

F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Consideración de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y aprobación de honorarios de este último.

3.o Elección de 4 titulares y suplentes del Directorio y del Síndico y Síndico suplente.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta el día 17 de Setiembre entre las 8 y 30 y 12 y 30 horas, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que FUNSA pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. Transcurrida media hora, la asamblea funcionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 11943 Set.1º-v.set.6.

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre de 1955, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Guadalupe N.o 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 29).

2.o Elección de Síndico titular y suplente para actuar en el ejercicio 1955|56 (artículo 44).

3.o Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta (artículo 33).

Se hace constar:

1.o Que transcurrida media hora después de la indicada para la asamblea, ésta se realizará con el número de accionistas que concurriere (artículo 32).

2.o Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 37), donde se les darán los resguardos correspondientes. — Montevideo, Agosto de 1955. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 11945 Set.1.o-v.set.1.o.

"C. N. GARLAND S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 16 y 17 del estatuto social, el suscrito Director-Gerente convoca a asamblea ordinaria a los señores accionistas para el próximo 15 de Setiembre del corriente año, en el local social de la calle Colón 1486, piso 2, a las 10 horas y 30 minutos, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y de

tino de las utilidades realizadas durante el ejercicio vencido el 30 de Junio de la fecha.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma, de acuerdo al artículo 19 del estatuto social. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — (Fdo.): Diego García Blanco, Director-Gerente.

3) $6.00 2|pub. 11957 Set.1.o-v.set.2.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "NICOLASA AURORA GARCIA ESPINOSA y PEDRO JOSE DELGADO PELAEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", Libro 14, Folio 1, se hace saber al público que con fecha 11 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolasa Aurora García Espinosa y Pedro José Delgado Peláez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 24 de 1955. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11932 Set.1.o-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "María Orfilia Rodríguez c|INOCENCIO ROJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 14 F.o 1, se hace saber al público que con fecha 11 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Orfilia Rodríguez e Inocencio Rojas. En consecuencia, se convoca a todos los integrantes a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11933 Set.1.o-v.set.23.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: CARLOS N AMARO, domiciliado en la calle Jacinto Trápani s|n, Barrio Olimar, de esta ciudad al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Artemio Gutiérrez y Narciso S. Figari, domiciliados respectivamente en las calles Manuel Freire Nº 449 y Manuel Oribe Nº 219 de esta ciudad. Por lo expuesto solicito: Se me expidan los edictos, y en oportunidad aprobada la información se me dé testimonio.—Carlos N. Amaro. — Otrosí digo: Que a los efectos de la tramitación de este testimonio constituyo domicilio en la calle Manuel Freire Nº 385 de esta ciudad.—Carlos N. Amaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

11) $28.00 10|pub. 11947 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: FELIX A. AMARO, domiciliado en la calle Manuel Freire Nº 385 de esta ciudad al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Mujica, domiciliado en la calle Celedonio Rojas Nº 623 y Gabriel Basaitegui, domiciliado en Simón del Pino Nº 403 respectivamente. Por lo expuesto solicito se me expidan los edictos, y en oportunidad aprobada la información se me dé testimonio.—Félix A. Amaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 11946 Set.1º-v.set.12.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.724. — (Segundo llamado). — Caños de fibrocemento. — Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.738. — (Segundo llamado). — Envases de vidrio. — Apertura: 12 de Setiembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.745. — (Segundo llamado). — Contratación de camiones destinados a transporte del personal. — Apertura: 14 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 21 de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.754. — Tarjetones "Saludos fin de año". — Apertura: 15 de Setiembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32342 Set.1º-v.set.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones 20, 21 y 22

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento a los Hoteles y Restoranes Municipales de Frutas y Verduras, Productos Lácteos y Productos Porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 5 de Setiembre de 1955, de acuerdo al horario siguiente: a las 14 horas por Frutas y Verduras; a las 16 horas por Productos Lácteos y a las 17 horas por Productos Porcinos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.

12) (C.C.) 3|pub. 32343 Set.1º-v.set.3.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del predio municipal "Parque Municipal Medina" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo en horas hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley (una foja sellado administrativo de un peso, otra en blanco de cincuenta centésimos, y un timbre municipal por valor de uno por mil de la suma de la propuesta), en pliegos cerrados y lacrados. El plazo para la presentación de propuestas vence el día 15 de Setiembre de 1955 a las 13 y 30 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieran. El Concejo Local Autónomo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquélla. — San Carlos, Agosto 23 de 1955. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 32344 Set.1º-v.set.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de Maní Blanco Chico Aceitero de dos pepas con cáscara, para semilla, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 8 de Setiembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32345 Set.1º-v.set.3.

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de conchilla molida, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 5 de Setiembre de 1955 a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Agosto de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32346 Set.1º-v.set.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Importante aviso

Licitación Nº 21|955 — Asunto 776|C17

Extinguidores de incendio

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción pone en conocimiento de los interesados que ha sido transferida la fecha de recepción de las propuestas de la licitación en causa para el día 12 de Setiembre de 1955, a las 17 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 32340 Set.1º-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 123

Primer llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada; Alfalfa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599), Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Setiembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 32341 Set.1º-v.set.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Setiembre 1º de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ESTEBAN TELLO, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 845 y BLANCA INES CANTERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 845.

4.a Sección

ONILDO SERGIO MOLEDA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 835 y NELLY RUTH MENDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San José 835.

5.a Sección

MAURO MASNER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguaity 1046 y FRANCISCA CALO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Curuguaity 1046.

MARIO TOMAS PORTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1220 y ROSA ABREU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1220.

EVARISTO PASTORIZA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1244 y ASUNCION SANCHEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Canelones 1243.

ANGEL MILS KAITAZOFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1276 y MARIA ISABEL BAROFFIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1276.

9.a Sección

PEDRO PASTORINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5419 y MARIA ISABEL CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5419.

10.a Sección

ISAAC MICENMACHER, 45 años, soltero, fotógrafo, polaco, domiciliado Barroso 3762 y ESTER DASCZER, 46 años, soltera, modista, polaca, domiciliada Barroso 3762.

ARIEL C. RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4615 y MARIA ROSA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4615.

12.a Sección

HERBERT OCTAVIO CUCURULLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2723 e HILDA GLADYS BRUNO, 22 años, soltera, estudiante, domiciliada Leandro Gómez 2443.

MARIO ISE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3006 y MIRTHA ELENA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3291.

JULIO CESAR MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 y ESMERALDA ORGUET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3131.

MAXIMO SATURNINO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1619 y ESMERALDA MARIA BIURRUN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2731.

JOSE LIDORO DE LOS REYES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1729 y RAMONA LILIA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1729.

MANASZE ZLOTOGORSKI, 52 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Municipio 3128 y CYLKA BABIACKI, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Municipio 3128.

RODRIGO LUIS RIVERA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó 1655 y ELVIRA ZUNILDA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1655.

ANTONIO GLAUCO CORENGIA, 21 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado Pando 2642 y MARIA HORTENCIA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277.

14.a Sección

HANS HEINRICH WALTER ADRIAN HOLLAND, 25 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Vilardebó 964 y EVELINE ALICE GIERKE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 964.

15.a Sección

ANDRES MANUEL GARCIA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado T. Narvaja 1263 y JUSTA MIREYA BATALLA, 34 años. soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1263.

EMILIANO GOMEZ SASIA, 40 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado J. Requena 1787 y ANA ELENA ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1787.

GERARDO BRUM GONZALEZ, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guaná 2091 y ANGELA ELSA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2091.

ROBERTO SANTOS, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1904 y MARCELA MATHURIN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1904.

16.a Sección

ISMAEL DOMINGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 731 y ADELA BERINI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 731.

19.a Sección

JUAN CARLOS AITA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1781 y MIRTA YOLANDA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1781.

CARLOS CIPRIANO PELAEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2318 y MARIA ANGELICA SEIJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2029.

ASDRUBAL MALLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1623, ap. 1 y JULIA AMELIA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1878.

ELBIO ROGER, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 2125 y LUISA CELIA BLANDAMURO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177.

21.a Sección

JULIO MARIA GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4261 y ENAR FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1199.

GUILLERMO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4339 e IRMA DERKIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 569.

MANUEL LOPEZ BARREIRO, 25 años, soltero, sastre, español, domiciliado Tacuabé 4647 y MARIA ALFONSINA CERVIÑO REDONDO, 25 años, soltera, española, domiciliada Tacuabé 4647.

PEDRO ANTONIO PEREIRA GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Garzón 1673 y MARIA DEL CARMEN PORTO ETCHEVERRY, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1673.

ANGEL DI MATTEO, 28 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Coronillas 570 y CARMELA CORRADO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Coronillas 570.

JUAN CARLOS LAUREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4258 y FELICIA BUTULA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4258.

22.a Sección

CARMELO PINTOS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Siena 3048 y MARIA RAQUEL SAAVEDRA MURIEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3048.

JOSE LUIS RIVERO SOSA, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Pernas 3087 y MARIA AMELIA CICILIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3000.

JOSE SILVA, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Panela 3418 y FILOMENA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3418.

24.a Sección

JUAN CARLOS NUÑEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3242 y GLORIA LIDA CORBACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3242.

HECTOR PISANO, 46 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado Ramón Anador 3432 y ALBINA FELIZA DA ROCHA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3432.

14) $2.00 3|pub. v.set.3.

20.a Sección

FAUSTO EUFEMIO RIVERO, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tebas 423 y JACINTA DEL DOLOR ROMAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Tebas 423.

14) 1|pub. v.set.1º.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor don Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "CHIESSA PERRONE, EDUARDO BAUTISTA. Acción de prescripción" (L.o 8 F.o 59 N.o 156), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Melitón Burgos, Miguel Parodi, Juan Capeton, Carmelo Soria, Ramón Mora Magariños, Belarmina Gómez de Burgos, Olimpia Ceretti de Chiessa y Pedro Bordahandi o|y sus sucesores, a cualquier título, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a una fracción de terreno ubicada en Cerrillos, 3.a sección del Departamento, individualizada actualmente con el padrón N.o 29.623, antes empadronada en mayor área con el N.o 562 y con anterioridad, también en mayor área, con el N.o 567, la que según plano levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Enero de 1920, cuyo duplicado se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 2 de Febrero del mismo año, que se compone de una superficie de 2 Hás. 9.671 metros 24 centímetros cuadrados, que linda al Norte con Miguel Parodi; por el Oeste con el arroyo Las Brujas chico, en medio con el mismo Melitón Burgos y en parte con este último y por el Oeste con el señor Bautista Chiesa. Este bien, según otro plano levantado por el agrimensor Alberto De Arteaga (h.), el 31 de Octubre de 1944, cuyo duplicado se entregó para su archivo en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Noviembre de aquel año, donde quedó registrado con el N.o 2.420, está dividido en dos por el camino al Paso Belastiqui, que lo cruza de Sureste a Noreste y se compone en total de una superficie, deducida el área del camino, de 2 hectáreas 1.741 metros 28 decímetros cuadrados, deslindándose las dos fracciones en la forma siguiente: Fracción N.o 1, se compone de una superficie de 7.968 metros 28 decímetros cuadrados con 245 metros 30 centímetros al Nor-Noreste lindando con otra propiedad del actor, Eduardo Bautista Chiesa; al Suroeste, línea en dos tramos, que partiendo del arroyo Las Brujas chico, miden, el primero 229 metros 20 centímetros y el segundo 10 metros 60 centímetros, con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción N.o 2; al Este-Sureste 56 metros 70 centímetros, con fracción de propiedad de don Teófilo Eusebio Chiesa y al Oeste con el arroyo Las Brujas chico. Fracción N.o 2, se compone de una superficie de 1 hectárea 3.773 metros cuadrados con 237 metros 60 centímetros al Noreste con frente al Camino al Paso de Belastiqui, que la separa de la fracción descripta anteriormente; al Este-Sureste 46 metros con la sucesión de don Juan Bautista Chiesa; al Sur-Suroeste 109 metros con la sucesión de Juan B. Chiesa; y cierra el perímetro por el Suroeste, Sureste y Oeste, en doble curva, el arroyo Las Brujas chico. En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U. Olmedo, Juez.

16) $264.00 30|pub. 11922 Set.1º-v.oct.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JUAN C. BONIFACINO, con domicilio en esta ciudad, solicita inscripción de los planos de "Un proyecto para construcción de veredas aéreas", de lo que se declara autor. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11935 Set.1º-v.set.12.

"MIGUEL ANGEL ROSENDO PICASSO LOPEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un dibujo de un personaje para historietas, que titula "Pimienta", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11929 Set.1º-v.set.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SANTOS ANGEL PEREIRA SAN MARTIN y ABRILINA DA COSTA DE PEREIRA, en el sentido de que, donde dice: Angel Pereyra San Martín, debe decir: Santos Angel Pereira San Martín; y de nacimiento de GRACIELA PEREIRA DA COSTA, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Santos Angel Pereyra San Martín debe decir: Santos Angel Pereira San Martín, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 11952 Set.1º-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de nacimiento de DIOLINDA CERIZOLA, donde dice: "María Diolinda", en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir: Diolinda; y B) La de matrimonio de la nombrada persona, donde su nombre aparece como "María Deolinda", debe decir: Diolinda, y donde figura el apellido "Cerisola", debe decir: Cerizola. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32339 Set.1º-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña EUGENIA BLANCA ABREO y don ANACLETO ABREO solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y defunción de doña Ramona Abreo, pues donde en las mismas figura con el apellido "Abreu" debe decir en su lugar Abreo por ser éste el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 30 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 11923 Set.1º-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUFEMIO CACERES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilfredo Bernardino, en el sentido de que donde dice sexo femenino, debe decir masculino y donde dice Benardino, debe decirse Bernardino, que es lo verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 11940 Set.1º-v.set.17.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos Banco Territorial contr aLESTA S. A., Lo. 44, Fo. 648 hacemos saber que el próximo martes 13 de Setiembre a las 16 horas, se rematará al mejor postor en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, 1 máquina centrífuga prendada en estos autos, y que está en exhibición.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes, Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 11911 Set.1º-v.set.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos: Banco Territorial contra LESTA S. A., Lo. 44, Fo. 648 hacemos saber que el próximo martes 13 de Setiembre a las 16 horas, se rematarán al mejor postor en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, 23 sacos de gelatina, prendados en estos autos y que están en exhibición.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 11910 Set.1º-v.set.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en los autos: Adolfo Steinitz contra DIVAN ARSLAMIAN. Ejecución de prenda (Lo. 36, Fo. 249), hacemos saber que el próximo día martes 13 de Setiembre a las 16 horas, se rematará por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro con la base de $ 800, (2|3 partes de la tasación: $ 1.200), en nuestro salón, Piedras 318: 1 máquina lijadora Smith N.o 624 con motor Ril N.o 897595 prendada en autos, y que está en exhibición desde el día 5.

Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 11909 Set.1º-v.set.12.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en los autos: "María Eugenia Rossini con JUAN BAUTISTA IZCUA PIOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 38, Fº 187, se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo, a las 16 horas, asistido del señor Alguacil y por intermedio del rematador Amado Galmés, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, una camioneta marca "Austin", padrón Nº 126.766, matrícula Nº 76901, y sobre la base de $ 15.000.00 en conjunto de las maquinarias y demás existencias del taller mecánico perteneciente a este juicio. El remate se efectuará en la Avda. 8 de Octubre Nº 2866. El mejor postor deberá consignar el 20 % de seña de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Informes: Buenos Aires 526. — Tel. 8-73-29. — Montevideo, Agosto 1º de 1955.
20) $24.00 10|pub. 11961 Set.1º-v.set.12.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Gladys Cecilia Bertassi contra Magdalena Lorda. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y el suscrito Actuario, el día 23 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la primera sección judicial de esta ciudad, manzana de catastro N.o 493, empadronada con el N.o 6559, compuesta según plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Octubre de 1942, debidamente registrado en el mismo mes y año y donde está señalada con el N.o 8, de una superficie de 852 ms. 2496 cms., dentro de los siguientes límites: 12 ms. 20 cms. al Sur, de frente a la calle Cervantes; 11 ms. 95 cms. al Norte, linda con Juan Salema; 70 ms. 37 cms. al Oeste, limita con los lotes N.os 1 al 7; y 70 ms. 21 cms. al Este, confina con la fracción N.o 9 del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de certificación y de escritura serán de cuenta del comprador. — Salto, Agosto 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 11934 Set.1º-v.set.12.

23—Trámites de Marcas

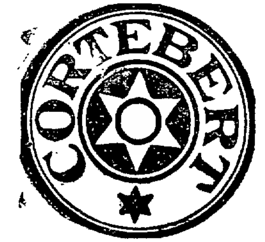
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.542. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TAKY", para distinguir las clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11936 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 74.541. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARINA", para distinguir las clases 4, 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11937 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 74.579. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LAVI-SEC", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11951 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 74.578. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cortebert Watch Co., Juillard & Cie., (Suiza), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 18 sía. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11948 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 74.568. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: Ariel Barbosa (Montevideo), solicita la marca "MAMITA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11950 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 74.462. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Automóbiles M. Berliet (Sociedad Anónima), de Francia, solicitan la marca,

"BERLIET"

para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.80 10|pub. 11411 Set.1º-v.set.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.811. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con una plancha eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11948 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 10.814. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por British Insulated Callender's Cables Limited, con domicilio en Norfolk House, Norfolk Street, Londres, W.C.2, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a cables eléctricos aislados y compuestos impregnantes para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11959 Set.1º-v.set.12.

25—Ventas de Comercio

Por instrumento privado de fecha 24 de Junio de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 533, al Fo. 3202 del Lo. 1, los esposos señor Manuel López Pita y señora Leonor Di Candia de López, solemnizaron la venta a favor del señor Manuel López Di Candia, de todo el activo y pasivo del establecimiento en el ramo de almacén de cueros sito en la calle Marcelino Berthelot N.o 1775 de esta ciudad. Se retrotraen los efectos jurídicos al día 1º de Diciembre de 1953. — Montevideo, Agosto de 1955.
25) $3.20 1|pub. 11958 Set.1º-v.set.1º.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Victorio Martínez, la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras en la calle Guadalupe número 1436. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 11944 Set.1º-v.set.23.

Ley Setiembre 26 de 1904. Aviso: Se hace saber al comercio y al público que en el proyecto particionario de los bienes dejados por Angela E. Barnechegaray de Stagno, se convino que la "Farmacia Stagno", razón social "Moltedo y Cía." de la calle Comercio N.o 1906 bis, fuera adjudicada a don Aníbal Barnechegaray, quien tomó posesión el 20 de Julio de 1954. Acreedores presentarse en Misiones 1408, esc. 1, de 15 a 17 horas. — MANUEL G. SOTELO.
25) $24.00 20|pub. 11924 Set.1º-v.set.23.

Comunico que he prometido vender a la sociedad "Cimarelli y Harter" la casa de comercio que en el ramo de Tintorería y la denominación de "La Nacional", tengo instalada en la calle Bequeló N.o 2092 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la misma casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1955. — CARLOS DOTTA. — JORGE CIMARELLI. — RODOLFO HARTER.
25) $24.00 20|pub. 11898 Set.1º-v.set.23.

Los sucesores de José Mª Pérez hemos prometido vender al señor Nilo Carlos Berrutti el Almacén de comestibles de la calle Santa Lucía 4201. Acreedores presentarse al escribano Rodríguez Picco, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — REGINA AGUILERA DE PEREZ. — AMERICO PEREZ. — JOSE MANUEL PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 11899 Set.1º-v.set.23.

27—Varios

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
TITULO DE ESCRIBANO

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don Salvador Zuluaga Pereira para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 11956 Set.1º-v.set.1º.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Giselle Sarmento contra ORLANDO VELOSO DOURADO. Conversión al divorcio. Lo. 50, Fo. 287", se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación, la que se ha dispuesto se notifique de acuerdo con el apartado segundo del artículo 185 del Código Civil a don Orlando Veloso Dourado.—N.o 301.—Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Vistos: Estos autos seguidos por Giselle Sarmento con Orlando Veloso Dourado por conversión al divorcio y resultando: Que la parte actora se presentó solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales brasileños. Funda su acción en lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado de la sentencia en que se basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 21 vta., aconsejando se decretara la conversión al divorcio; y Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado la demandante que con fecha veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, ambos cónyuges solicitaron la separación personal por mutuo consentimiento ante el Juez de la 3.a Sección Jurisdicción de Familia del Distrito Federal, siendo confirmada la separación por sentencia de fecha 27 de Julio de 1951. Que estando comprobado legalmente que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data desde hace más de tres años, corresponde, con arreglo a lo establecido en el mencionado artículo 185 del Código Civil, que se convierta dicha sentencia en divorcio. Por ello, Fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictado por el Juez de la 3.a Sección Jurisdiccional de Familia del Distrito Federal el día 27 de Julio de 1951, quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los expresados esposos y cuyo matrimonio fué celebrado el 4 de Febrero de 1942, en Río de Janeiro.—Notifíquese esta sentencia en la forma preceptuada por el apartado 2.o del citado artículo 185 C. Civil; háganse las comunicaciones correspondientes, dése testimonio, practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Carlos Fleurquín Narbondo. — Dardo Salgado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $12.00 1|pub. 11774 Set.1º-v.set.1º.

ESTANCIA "LA AZOTEA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado estancia "La Azotea S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que a continuación se transcriben:

Testimonio: Acta Nº 1. — En la ciudad de Paysandú, a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, los abajos firmantes, reunidos en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, casa número mil ciento noventa y uno de la calle 18 de Julio, resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

Estatutos de:

ESTANCIA "LA AZOTEA S. A."

Título I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º. (Denominación). Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de Estancia "La Azotea Sociedad Anónima".

Art. 2º. (Objeto). La sociedad tendrá por objeto principal, realizar por cuenta propia y|o de terceros: A) La explotación agropecuaria; B) La compra venta y administración de inmuebles y cualquier clase de operaciones inmobiliarias; y C) La administración de establecimientos agrícolas y ganaderos. Podrá efectuar todos los actos que tiendan al mejor desarrollo de sus fines primordiales y sean necesarios para cumplirlos.

Art. 3º. (Domicilio). La entidad tendrá su

domicilio en la ciudad de Paysandú, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o negocios en cualquier parte del país.

Art. 4º. (Duración). Tendrá una duración de treinta (30) años a partir del treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco (31|3|1955).

Título II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5º. (Capital). La sociedad tendrá un capital inicial de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00), el que podrá ser aumentado hasta doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) por simple resolución del Directorio, debiéndose recabar previamente la autorización del Poder Ejecutivo y dar cumplimiento a las demás disposiciones legales.

Art. 6º. (Acciones). Las acciones tendrán un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00) cada una y estarán representadas por títulos al portador. Cada título podrá representar una o más acciones. Las acciones no integradas y los títulos no emitidos serán documentados mediante certificados nominativos provisorios.

Art. 7º. (Indivisibilidad de títulos). Los títulos y los derechos de los accionistas serán indivisibles ante la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona.

Art. 8º. (Imperio de las normas estatutarias). La suscripción o posesión de acciones de la compañía implica el conocimiento y aceptación de sus estatutos y decisiones adoptadas conforme a ellos y de acuerdo a las leyes, sin perjuicio de las acciones que pudieran ejercer los accionistas en defensa de sus derechos.

Título III

Organización administrativa

Artículo 9º. (Organos). La sociedad estará dirigida, administrada y controlada por los siguientes órganos: A) Las asambleas generales de accionistas; y B) El Directorio.

CAPITULO I

Asambleas

A) Asambleas ordinarias y extraordinarias. — Disposiciones comunes.

Artículo 10. (Voluntad social). Las asambleas de accionistas son la autoridad soberana de la entidad y sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 11. (Convocatorias). Las convocatorias se harán por avisos que se publicarán durante tres (3) días en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la ciudad de Paysandú, en el período comprendido entre los veinte (20) y los cinco (5) días precedentes a la fecha fijada para la realización de la asamblea. Se podrá prescindir de las convocatorias por la prensa siempre que se llegare a reunir la totalidad del capital integrado, previo aviso a la oficina pública competente y dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes.

Art. 12. (Orden del día). El Directorio establecerá los asuntos a tratar en el orden del día. En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los comprendidos en el orden del día, salvo el caso de que en la misma estuviera representada la totalidad del capital realizado.

Art. 13. (Asistencia). Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la entidad las acciones o certificados provisorios o certificados bancarios (en su caso), con tres (3) días de anticipación (como mínimo), a la fecha de la reunión.

Art. 14. (Constitución, funcionamiento y quórum). El quórum mínimo para sesionar es el de la mitad más uno del capital integrado, en primera convocatoria y media hora después de la señalada, con cualquier número de asistentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos, los que se computarán en la proporción de uno cada diez acciones, con el límite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio. Las acciones no integradas en su totalidad, no se computarán a los efectos del voto. Actuará de Presidente un miembro del Directorio y de Secretario el que se designe en el acto. Las resoluciones serán asentadas en actas que se transcribirán en un libro rubricado al efecto y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y otro asambleísta elegido al efecto.

CAPITULO II

B) Asambleas ordinarias

Artículo 15. (Realización). Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los cuatro (4) meses de cerrado el ejercicio económico y tendrán los siguientes cometidos: A) Considerar el balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria de los negocios sociales, proyecto de distribución de utilidades (cuando las hubiere), y demás documentos presentados por el Directorio; B) Elección de Directores, titulares y suplentes; C) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

CAPITULO III

C) Asambleas extraordinarias

Artículo 16. (Convocatorias). Las asambleas extraordinarias se convocarán: A) Cuando lo disponga el Directorio; y B) Cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que represente, por lo menos, el treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado, en cuyo caso el Directorio deberá convocar a la reunión que tendrá lugar dentro de los treinta (30) días de recibida la petición.

Art. 17. (Reforma de estatutos. Quórum especial). Para la reforma o modificación de los presentes estatutos (incluso los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909), será necesario la resolución de una asamblea extraordinaria convocada al efecto y realizada en las siguientes condiciones de convocatoria, quórum y mayoría de votos: A) En primera convocatoria por la mayoría simple de votos con un quórum mínimo representativo del ochenta por ciento (80 o|o) del capital realizado; B) En segunda y última convocatoria (treinta (30) minutos después de la hora fijada para la reunión), con la mayoría simple de votos fuere cual fuere el número de asambleístas presentes y capital representado.

CAPITULO IV

D) Directorio

Artículo 18. (Directorio). La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres (3) titulares e igual número de suplentes, elegidos por la asamblea general. Los Directores durarán cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelectos indefinidamente. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que la asamblea designe sus representantes y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 19. (Régimen de suplentes). Los suplentes serán ordinales. En caso de vacancia de cualquier puesto del Directorio, por muerte, renuncia, incapacidad o cualquier impedimento legal que prive al Director concurrir a más de tres (3) sesiones consecutivas, este órgano convocará al suplente que figure en primer término en la lista correspondiente, haciendo nueva distribución del cargo vacante en la primera sesión inmediata posterior a la convocatoria de dicho suplente. Las sustituciones aludidas durarán hasta que se hagan cargo de sus puestos los Directores reemplazados o hasta completar el término de su mandato.

Art. 20. (Distribución de cargos). El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario, siendo vocal el otro miembro. En cualquier momento podrá (con asistencia de todos los miembros), modificar total o parcialmente dicha distribución.

Art. 21. (Quórum y sesiones). El quórum mínimo para sesionar será el de dos (2) miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría simple de votos; en caso de empate decidirá el Presidente y estando ausente éste, el Secretario. El Directorio sesionará una vez por mes por lo menos, y cuando lo creyere conveniente, cualquiera de sus miembros. Las resoluciones serán asentadas en un libro rubricado al efecto, las que serán firmadas por todos los Directores presentes.

Art. 22. (Facultades de administración). El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración, ejecución y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los fines de la sociedad, sin excepción alguna, entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa de los estatutos no hubiere reservado a la asamblea general, obligando al ente de pleno derecho sin necesidad de ninguna ratificación ni requisito posterior. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todo negocio, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades pueda considerarse limitativa. Por consiguiente y por vía de ejemplo podrá: 1.o) Operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, etc.: Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, tomar o darlos en arrendamiento, adquirirlos o enajenarlos por compraventa, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prendar, inclusive la agraria y la industrial, caución, warrants, anticresis o garantías flotantes; 2.o) Constitución, extinción y cancelación de derechos reales y personales: Aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, hacer tradición de lo enajenado, percibir todo lo que por cualquier concepto se adeudare a la sociedad o ésta tuviere que recibir; 3.o) Novaciones, remisiones, etc.: Celebrar y otorgar novaciones, ampliaciones, modificaciones, rescisiones, ratificaciones y rectificaciones de cualquier clase de obligaciones, solicitar y conceder remisiones, quitas y|o esperas; 4.o) Créditos, cuentas corrientes, etc.: Solicitar créditos, dar o recibir en préstamo con o sin garantía real o personal, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; 5.o) Operaciones sobre documentos: Girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y redescontar, billetes, conformes, vales, pagarés, carta de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación civiles o comerciales; 6.o) Instrucciones sobre letras: Dar instrucciones sobre rebajas, prórrogas de vencimientos, entregas de documentación sobre letras de cambio vendidas o descontadas, así como suscribir convenios de compensación e intercambio comercial con cualquier institución de crédito; 7.o) Contratos y actos jurídicos: Celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos con cualquier persona, sociedad, estado, municipio, repartición administrativa o ente autónomo situado dentro o fuera del país, así como con cualquier Banco del Estado, provincial, municipal, mixto o privado, radicado en el interior o exterior de la República; 8.o) Mandatos: Ejercer, otorgar y revocar cualquier clase de mandatos; 9.o) Nombramientos y destitución de empleados: Nombrar y destituir los empleados y obreros de sus dependencias, determinando en el primer caso, sus deberes, retribuciones o remuneraciones que crea convenientes; 10) Depósitos y extracción de documentos: Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, acciones y demás valores mobiliarios en la forma que deseare, pudiendo extraer, todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier concepto y por cualquier persona; 11) Operaciones sobre empresas: Formar, absorver y liquidar sociedad civiles y comerciales y adquirir el activo o el activo y pasivo de empresas comerciales, industriales y civiles, cuyos giros se relacionen con el de la sociedad; 12) Garantías: Acordar garantías y contraer obligaciones solidarias; 13) Arbitraje: Comprometer en árbitros arbitradores y amigables componedores; 14) Cuestiones judiciales y administrativas: Transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, comparecer por la compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; 15) Manejo de dinero y correspondencia: Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos; 16) Directores, delegados, apoderados, etc.: Nombrar o destituir, de su seno o fuera de él, confiriéndoles las facultades de administración, poder, retribución y habilitación que juzgare más conveniente, uno o más gerentes, apoderados, asesores, toda clase de profesionales, técnicos y empleados. Si el nombramiento recayera en miembros del Directorio, la retribución será independiente de lo que pudiera corresponderle como Director y será la asamblea la que deberá ratificar lo hecho por el Directorio en lo que tiene relación a la retribución asignada; 17) Cumplimientos de los estatutos: Cumplir y hacer cumplir fielmente estos estatutos; 18) Emisión de acciones: Fijar fecha y forma de pago de las acciones, resolver sobre la emisión de las mismas dentro de las normas y límites establecidos por estos estatutos; 19) Convocatorias de asambleas: Convocar a las asambleas, redactar las correspondientes órdenes del día; presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, la memoria sobre el estado de los negocios sociales y los demás documentos relacionados en el artículo 15 de éstos estatutos; fijar la época de pago de los dividendos.

Art. 23. (Uso de la firma social). El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y el Secretario del Directorio, salvo los casos expresamente previstos en estos estatutos.

CAPITULO V

Elecciones de Directores

Artículo 24. (Lista de candidatos). La elección de Directores a que alude el artículo 18 y concordantes, se hará con voto firmado y en lista completa que contendrá el nombre de los candidatos a miembros del Directorio, titulares y suplentes.

Art. 25. (Comisión Escrutadora). La proclamación de candidatos corresponderá a la lista más votada y estará a cargo de una Comisión Escrutadora de dos (2) asambleístas elegidos por el Presidente de la asamblea. Esta Comisión controlará todo lo concerniente al acto eleccionario.

Título IV

Ejercicio económico, balance general y distribución de utilidades

Artículo 26. (Ejercicio económico). El ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de Marzo de cada año. La fecha del cierre podrá ser cambiada por la asamblea general, dando cuenta a la Oficina Pública competente.

Art. 27. (Utilidades y su distribución). Los productos del ejercicio económico, una vez deducidos todos los gastos de explotación, administración, entretenimiento y amortización y castigo de los valores del activo y en general todas las cargas que por cualquier concepto se hubieren producido, constituirán las utilidades líquidas del ejercicio. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: A) Cinco por ciento (5 o|o) para reserva; B) La suma que

la asamblea fije para remunerar al Directorio; y C) El remanente constituirá el dividendo a repartir entre los accionistas.

Art. 28. (Prescripción de dividendos). Los dividendos prescribirán a los cuatro (4) años de la fecha fijada para su pago.

Título V

Disposiciones transitorias

Artículo 29. (Primer Directorio). El primer Directorio estará formado por los siguientes titulares, señores: Joaquín Ramón Pino, doctor Marcelino Pino y Pedro A. Pino, quienes actuarán en calidad de Presidente, Secretario y vocal, respectivamente. Serán suplentes los señores: Juan Ramón González, Arturo Reyes Pino y arquitecto Héctor M. González. El primer Directorio será renovado al finalizar el quinto ejercicio económico.

Art. 30. (Iniciación de actividades). Las actividades sociales se iniciarán cuando el Directorio lo crea conveniente y mientras la sociedad no esté legalmente constituída funcionará bajo la denominación de "Estancia La Azotea, Sociedad Anónima". (En formación).

Art. 31. (Gestiones de constitución). Se faculta a los señores Félix Boix y contador Aldo Bulanti Ríos para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias a los efectos de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos y el reconocimiento de su personería jurídica, estando facultados para aceptar las modificaciones, adiciones y supresiones que les sean exigidas para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio.. — Joaquín R. Pino. — Pedro A. Pino.

Jorge A. Píriz, Escribano, certifico: Que el testimonio que antecede es copia fiel del acta número uno que tengo de manifiesto, la que fué suscripta en mi presencia por los señores Joaquín Ramón Pino, oriental, mayor de edad, casado con doña Carmen Lalinde y vecino de esta ciudad, y por Pedro Alcántara Pino, oriental, mayor de edad, soltero y vecino de la ciudad de Montevideo, personas de mi conocimiento. En fe de ello, a pedido de parte interesada, siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay un signo. — Jorge A. Píriz Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Julio de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Estancia "La Azotea Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultado: 1º) Su objeto será la explotación agropecuaria; la compraventa y administración de inmuebles y cualquier clase de operaciones inmobiliarias; 2.o) Su capital autorizado será de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Estancia La Azotea Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — Hay una firma: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Paysandú, 6 de Agosto de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: Aldo Bulanti Ríos, en nombre y representación de la sociedad "Estancia La Azotea Sociedad Anónima", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos que se acompañan, constituyendo domicilio en la casa ubicada en 18 de Julio N.o 1191, de esta ciudad, al señor Juez, dice: Que como surge del testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, que se adjunta, han sido aprobados los estatutos de la sociedad "Estancia La Azotea Sociedad Anónima". En mérito a ello y en virtud del artículo 407 del Código de Comercio viene a solicitar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado. Por lo expuesto al señor Juez, impetra: A) Se le tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de los estatutos de la sociedad "Estancia La Azotea Sociedad Anónima" y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoca y por constituído el domicilio que menciona; B) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prescripta por la ley; C) Se le permita la presentación de los edictos sin escrito; y D) Que el Juzgado tenga a bien ordenar que, cumplido lo que antecede, se desglosen los recaudos acompañados, los que deberán ser entregados al señor Miguel A. Fernández. Sírvase proveer de conformidad a lo solicitado, por ser justicia. — Aldo Bulanti Ríos.

3573. — Paysandú, Agosto 8 de 1955. — Por presentado en la representación invocada, por constituído el domicilio y por iniciada la gestión. Vista al señor Fiscal. — Mier Nadal. — Jorge Pérez Scrimini.

Fiscalía Letrada Departamental. — N.o 776. — Paysandú. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo que se pide en el escrito en vista. — Paysandú, Agosto 15 de 1955. — Alejandro Baccino.

N.o 3802. — Paysandú, Agosto 19 de 1955. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado de la sociedad "Estancia La Azotea Sociedad Anónima". Expídanse los edictos de práctica facultándose la presentación de los justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. — Mier Nadal. — Jorge Pérez Scrimini.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 38 del Folio 249 al Folio 256 del Libro Nº XXV Ley 14 de Setiembre de 1945. — $ 375.00. — Paysandú, Agosto 24 de 1955. — Derechos $ 150.00. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario. — Paysandú, Agosto 24 de 1955.

$197.00 1|pub. — 11808.

"MARIO M. DORREGO S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Inscripción de sus estatutos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARIO M. DORREGO S. A. Inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes" (L.o 27 F.o 374), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de estatutos y la matrícula de comercio de "Mario M. Dorrego S. A.", de acuerdo con lo que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"Mario M. Dorrego Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Mario M. Dorrego Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto, dentro o fuera del país. Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas, conforme a las leyes vigentes y previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será la explotación del negocio de almacén, ferretería, bazar, electricidad, barraca de materiales de construcción y frutos del país y, en general de todas aquellas actividades mercantiles que se consideren convenientes. Las actividades de la Sociedad se iniciarán con la adquisición del comercio en que en los citados ramos gira en esta plaza, a nombre de Mario M. Dorrego. Para el cumplimiento de su objeto queda facultado para realizar todos los actos de importación, exportación, fabricación, administración, compra-venta y comercialización de toda clase de bienes, ya fuese en el país o en el extranjero, actuando por cuenta propia, por cuenta de terceros o en interés concurrente de la Sociedad y de otras personas, físicas o jurídicas. Podrá adquirir bienes raíces o muebles, destinados a usos sociales y comerciales y|o para su reventa cuando así lo decidiera el Directorio; venderlos o gravarlos en igual forma, explotarlos directamente o darlos en arrendamiento.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), pudiendo ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00) en una o en varias veces, cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Todas las resoluciones sobre el aumento del capital se asentarán en actas, las que, testimoniadas por escribano público, se someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo, abonando en esa oportunidad los impuestos correspondientes a la ampliación del capital.

Art. 4.o Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, estando el Directorio ampliamente facultado para determinar el momento, la forma y condiciones que se emitan las acciones, pudiendo aceptar en pago al efecto, bienes muebles, inmuebles, mercaderías o numerario. Las acciones una vez integradas, serán al portador; mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados provisorios nominativos, que firmarán como las acciones, el Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 5.o La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones; éstos serán extraídos de una libreta talonaria en cuyo talón se establecerá a quién han sido entregadas, tendrán numeración correlativa y progresiva por unidad; Llevarán el sello de la Sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su emisión, la fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y la firma del Presidente y Secretario de la Sociedad.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas. La indivisibilidad de las acciones es sin perjuicio de los derechos que, legalmente, corresponden a los herederos del accionista. Siempre que por cualquier modo o título pasen una o más acciones a poder de varias personas en indivisión, éstas deberán designar un único representante a quien la Sociedad reconocerá como propietario de la misma con todos los derechos inherentes a esa calidad.

Art. 7.o La suscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de la asamblea general y del Directorio.

Art. 8.o La asamblea podrá decidir abonar el precio de lo que adquiera en acciones, o integrar acciones en pago de dividendos o remuneraciones ordinarias o extraordinarias, aun cuando podrán quedar a salvo los derechos de los accionistas disidentes, en el caso de optar por el cobro de sus dividendos en efectivo, lo que deberán hacer constar expresamente en el acta de la asamblea.

Art. 9.o Los accionistas deberán exhibir sus acciones en el acto de percibir los dividendos. Los dividendos no cobrados una vez transcurridos cuatro años del ejercicio a que correspondan, quedarán a beneficio de la sociedad y pasarán al fondo de reserva.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera o segunda convocatoria por avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario de Minas, con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán el orden del día de la convocatoria.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los tres meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social, y además de los otros puntos que pueda contener la convocatoria, deberán resolver sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentadas por el Directorio. Cuando ello corresponda se procederá a la designación de miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.

Art. 12. Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán de igual manera y también a pedido escrito con indicación de los asuntos a considerarse, de un grupo de accionistas que representen por lo menos el quinto del capital integrado. En ese caso el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud deberá publicar la convocatoria y si así no lo hiciera lo hará el Presidente dentro de los treinta días de haber sido solicitada.

Art. 13. La orden del día de las asambleas será redactada por el Directorio y no podrán tratarse otros asuntos que los incluídos en ella.

Art. 14. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria se reunirán válidamente cualesquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital representado. Las resoluciones de las asambleas en cualquier convocatoria se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente; si no concurriera ninguno de ellos, ejercerá la Presidencia el miembro del Directorio que designe la asamblea. Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o en donde los autorice el Directorio hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgadas por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión y votar en ella. Esta constancia contendrá el número de cada acción y el número de votos a que da derecho, de acuerdo con el artículo dieciséis.

Art. 16. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada cien acciones, con la limitación impuesta por el artículo 420 del Código de Comercio. Podrán sumarse las acciones de varios propietarios que serán representados por una sola persona, autorizada al efecto. Las decisiones de las asambleas se asentarán en un Libro de Actas y serán firmadas por su Presidente, Secretario y por dos accionistas que designará la misma asamblea.

Art. 17. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por mandatarios, bastando a ese efecto una simple carta-poder y el recibo de las acciones depositadas. Los Directores, Administradores, Síndicos o Fiscales y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 18. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes, sin perjuicio de los derechos que pudieran otorgarles las disposiciones legales.

CAPITULO IV

Dirección, Administración y Fiscalización

Artículo 19. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres o cinco miembros, designados por la asamblea general de accionistas, con especificación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Los demás miembros si los hubiere serán vocales. Los Directores durarán en sus funciones cuatro (4) años, y podrán ser reelectos indefinidamente continuando en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes que designe la asamblea. En los casos de fallecimiento, renuncia o ausencia de los titulares, ellos serán sustituídos por los accionistas que el Directorio designe, los que desempeñarán los cargos hasta la asamblea general ordinaria que se realice.

Art. 20. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de los miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes, salvo cuando concurrieran solamente dos Directores, en cuyo caso las decisiones se tomarán por unanimidad. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 21. El Directorio se reunirá en las fechas y lugares que determine el mismo sin perjuicio de hacerlo en las oportunidades que crea conveniente cualquier Director. Las resoluciones se pasarán al Libro de Actas y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 22. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrán ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la asamblea general de accionistas. Tendrá por tanto las siguientes atribuciones: A) Administrar libremente todos los bienes y negocios de la sociedad, ejercer la representación legal de la misma por intermedio de su Presidente; organizar la administración de la sociedad, nombrar uno o más gerentes y apoderados, empleados, agentes, profesionales, técnicos, etc., que creyere conveniente con contrato o sin él, fijando sus asignaciones y determinando sus atribuciones y deberes; B) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos, por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos o prendarlos y en cualquier forma enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos con garantía de cualquier naturaleza o sin ella y cancelar esos gravámenes; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, realizar operaciones financieras con cualquier Banco o institución nacional o extranjera; concurrir a todo género de licitaciones; C) Demandar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se adeudare a la sociedad; transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas y hacer cualquier quita, remisión de deudas o novaciones; D) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, sobre bienes muebles o inmuebles, aceptar donaciones, convenir asignaciones, dar y aceptar acciones en pago, obligar a la sociedad en locaciones de cosas, de obra o de servicios, celebrar contratos de sociedad y gestión de negocios; E) Resolver sobre aumento de capital, emisión de acciones y forma de suscripción o integración en efectivo o en otros valores; F) Conferir poderes generales o especiales a los propios Directores o terceros, revocarlos o limitarlos cuando lo considere oportuno, para actuar ante los Tribunales Judiciales o administrativos de la República o del extranjero o ante cualquier otro poder o entidad, o para cualquier gestión comercial, industrial o financiera de la sociedad; G) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes, redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer la distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital en las condiciones del artículo 3º. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar el orden del día de las mismas; H) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar en caso de dudas las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a ese respecto, parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario; I) Realizar cualquier otro acto de dirección, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresas en los incisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas.

Art. 23. El presidente tendrá las atribuciones y deberes siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y sesiones del Directorio; D) Firmar con el Secretario las acciones, obligaciones así como todos los contratos y documentos públicos y privados de cualquier naturaleza que obliguen a la sociedad; E) Ejercer los demás actos de dirección y administración propios de su cargo dando cuenta al Directorio.

Art. 24. En los casos de impedimento del Presidente, el Vicepresidente, previa resolución del Directorio lo reemplazará en sus facultades.

Art. 25. El Secretario tendrá las atribuciones y deberes que le confieren los presentes estatutos, debiendo en especial: firmar con el Presidente todas las notas, contratos, documentos, acciones, certificados, obligaciones, etc. El Secretario será suplido por ausencia u otro impedimento por el vocal que designe el Directorio, quien durante el desempeño de su cargo actuará con los mismos deberes y atribuciones del titular.

Art. 26. Es compatible el cargo de Director con cualquier otro que la misma persona desempeñe, sea rentado o no. Para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionista.

Art. 27. La fecha del cierre del ejercicio será fijada por la asamblea. Mientras esta fecha no se modifique, la sociedad cerrará el ejercicio económico el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio podrá ser menor de doce meses. Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 28. Sin perjuicio de las amortizaciones y fondos de reserva que el Directorio considere prudente establecer, la asamblea podrá fijar porcentaje suplementarios a los mismos objetos y determinar asimismo las sumas que hayan de asignarse a los miembros del Directorio en compensación a sus servicios. Las utilidades resultantes se distribuirán entre los accionistas.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo primero, si la saamblea general no resolviera su prolongación; B) Por resolución de la asamblea general, y C) Por cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes.

Art. 30. En caso de liquidarse la sociedad por cualquier causa la asamblea nombrará, si considera del caso, una Comisión Liquidadora, con la remuneración que se acuerde, de lo contrario actuará como liquidador el Directorio. Dicha Comisión o el Directorio en su defecto, deberá efectuar la liquidación en la siguiente forma: A) Se pagarán las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación de la misma; B) El resto pertenece íntegramente a las acciones integradas.

Art. 31. Para los puntos o cuestiones no previstas en estos estatutos, se estará a las disposiciones aplicables al Código de Comercio.

Art. 32. Toda dificultad sobre cuestiones sociales que se suscitare entre el Directorio o en su caso el liquidador y los accionistas será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores, elegidos, uno por cada parte, con un tercero en discordia; a designarse por éstos últimos, en todos los casos en que la ley no disponga otro procedimiento.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Mario M. Dorrego; Vicepresidente: Plácido Gualberto Dorrego; Secretario. Juan Federico Dorrego; y Vocales: Carlos Julio Dorrego y Donato Cirilo Dorrego. El primer Directorio durará en sus funciones hasta el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Art. 34. Los señores Domingo Ortiz y Juan Carlos Schettini quedan facultados para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a fin de obtener la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio y hacer todas las gestiones que fueren precisas para la constitución definitiva de la sociedad y el reconocimiento de su personería jurídica. Quedan a su vez autorizados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que de estos estatutos correspondan y sean dispuestos por el Poder Ejecutivo, para su aprobación. Bajo las disposiciones contenidas en los estatutos que preceden, dejamos constituído la entidad "Mario M. Dorrego, Sociedad Anónima", en prueba de lo cual suscribimos la presente en la ciudad de Minas, a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Mario M. Dorrego. — Plácido Gualberto Dorrego. — Juan Federico Dorrego. — Carlos Julio Dorrego. — Donato Cirilo Dorrego.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas ante mí presencia por los señores don Mario Manuel Dorrego, don Plácido Gualberto Dorrego, don Juan Federico Dorrego, don Donato Cirilo Dorrego y don Carlos Julio Dorrego; el primero de estado viudo de su esposa en primeras nupcias doña Juana E. Alzugaray; el segundo casado en únicas nupcias con doña Olga Fernández Bonilla y los tres últimos solteros; todos uruguayos, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad y personas de mi conocimiento de todo lo que doy fe. Y a solicitud de parte interesada extiendo el presente en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ricardo Fernández Soca, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación, "Mario M. Dorrego, Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será la explotación del negocio de almacén, ferretería, bazar, barraca de materiales de construcción y la adquisición del comercio que gira en esta plaza con el nombre de Mario M. Dorrego; 2º) Su capital autorizado será de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00). Considerando: El estatuto a estudio con la observación aceptada a Fs. 11 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Mario M. Dorrego S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — Carlos M. Fleitas".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Lavalleja. — Juan Carlos Schettini constituyendo domicilio en la finca Nº 449 de la calle Batlle al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos adjuntos el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Mario M. Dorrego S. A." concediéndole personería jurídica. Que según autorización que me acuerda el artículo 34 de los estatutos, solicito la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos otorgue la Matrícula de Comerciantes. A los fines expuestos consigno los siguientes datos, exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio; A) La sociedad se denominará: "Mario M. Dorrego S. A."; B) Su domicilio es en la ciudad de Minas; C) El objeto de la sociedad surge del contenido del artículo 2º de los estatutos; D) La sociedad hasta la fecha no ha designado Gerente. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se tenga por acreditada la personería y por constituído el domicilio; II) Que previos los trámites pertinentes se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes; III) Se me autorice la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; IV) Se expidan los edictos para la publicación de los estatutos y oportunamente se devuelvan los documentos, autorizando para ello a Mario M. Dorrego. Primer otrosí digo: Que no se presenta la Patente de Giro por no haberse sacado a la fecha. Segundo otrosí digo: Que se habilite la feria del próximo mes de Julio a los efectos de la publicación de los edictos en los correspondientes diarios. Quiera el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado. — J. C. Schettini. — G. Navarrete.

Fiscalía Letrada. — Lavalleja. — Entrada: 26|VII|955. Salida: 27|VII|955. Vista Nº 800. — Señor Juez: Atento al resultado de autos y lo consignado en el artículo 34 del Código de Comercio, corresponde decretar la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. — Minas, Julio 27 1955. — María Angélica Gonella Cledón, Fiscal Letrada.

5253. — Minas, Julio 29 de 1955. — Vistos: Con la señorita Fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas en el registro de instrumentos y en el Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto pasarán los autos al registro. Expídanse los edictos de estilo y justificadas las publicaciones, satisfechos los tributos a cuyo efecto se estiman en $ 300.00 los honorarios causados, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y devoluciones que correspondan y archívense. A los petitorios 3º y 4º: Como pide. — N. García Otero. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

Hay un sello que dice: Juzgado Letrado de Primera Instancia. — Lavalleja. — Minas, Agosto 8 de 1955. — Inscripta con el Nº 24 del folio 117 al 125 del tomo 7 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, al que se agrega la copia pertinente, debidamente rubricada y foliada. — N. García Otero.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Agosto 23 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$311.00 1|pub. 11921.

SANTO ROVERA S. A.

BALANCE GENERAL (SINTETICO) AL 31 DE MARZO DE 1954

(Pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionistas)

Ejercicio 1953|1954

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	16.631.07	Bancos "Cuentas corrientes"	$	20.378.19
Acciones y valores	"	2.350.00	Obligaciones a pagar	"	119.000.00
Deudores varios	"	81.650.70	Varios acreedores	"	53.683.37
Deudores por alquileres	"	3.991.60	Hipotecas a pagar	"	374.725.34
Deudores por transferencias giro	"	185.227.13	Provisión para créditos financieros	"	58.562.55
Dirección de Crédito Público	"	600.00	Venta Confitería "del Telégrafo", a liquidar	"	122.639.35
Documentos a cobrar	"	2.863.65	Capital realizado	"	517.000.00
Propiedades e inmuebles	"	536.499.12	Fondo de reserva	"	17.320.93
Muebles, útiles e instalaciones	"	40.456.45			
Gastos adelantados:					
Seguros e impuestos	"	4.145.33			
Valores patrimoniales "Confitería del Telégrafo". (Transferidos)	"	184.010.43			
Impuestos y gastos venta "Confitería del Telégrafo"	"	24.432.63			
Pérdidas y Ganancias:					
Saldo 31|3|1953 ... $ 68.594.19					
Ejercicio 1953-1954 ... " 131.857.43	"	200.451.62			
	$	1.283.309.73		$	1.283.309.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 43|44 del libro Inventario rubricado el 23 de Julio de 1940 por el Juzgado Letrado de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

(Pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionistas)

Ejercicio 1953|1954

Ventas				$ 61.642.01
Costos de venta			$ 83.770.68	
Gastos diversos gestión Confitería "Del Telégrafo":				
Comerciales	$	1.027.25		
Retribuciones personales y cargas sociales	"	33.402.13		
Honorarios	"	10.000.00		
Varios	"	3.155.80	" 47.585.18	
Gastos diversos explotación inmobiliaria:				
Administrativos	$	280.78		
Reparaciones y conservación	"	5.749.81		
Impuestos y contribuciones	"	3.289.74		
Financieros. (Intereses y afines)	"	9.647.84		
Varios	"	1.087.93	" 20.056.10	
Gastos comunes de gestión:				
Administrativos	$	523.85		
Honorarios	"	10.000.00		
Financieros. (Intereses y afines)	"	35.481.90		
Varios	"	395.49	" 46.401.24	
Venta muebles, útiles y materiales varios				" 14.379.22
Alquileres				" 29.352.39
Intereses percibidos				" 11.169.93
Provisión para créditos financieros			" 50.587.78	
			$ 248.400.98	$ 116.543.55
Pérdidas				" 131.857.43
			$ 248.400.98	$ 248.400.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 44|45 del libro Inventario rubricado el 23 de Julio de 1940 por el Juzgado Letrado de Comercio.

$ 142.20. — 1|Pub. — 11668.

PUPPO HERMANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO				
Activo fijo:				
Inmuebles	$	88.990.04		
Muebles y útiles, máquinas e instalaciones	"	26.052.93	$	115.042.97
Circulante:				
Mercaderías	$	492.909.32	"	492.909.32
Exigible:				
Deudores en c|c	$	244.256.17		
Deudores varios	"	12.818.87	"	257.075.04
Disponible:				
Caja y Bancos	$	55.831.15	"	55.831.15
Transitorio:				
Cargos diferidos	$	2.539.33		
Varios conceptos	"	7.905.60	"	10.444.93
Eventual:				
Documentos descontados	$	21.883.43	"	21.883.43
Nominal:				
Gastos de constitución y fundación	$	831.10	"	831.10
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía	$	10.000.00	"	10.000.00
			$	964.017.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folis 53 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO				
No exigible:				
Capital integrado	$	555.100.00		
Reserva varias	"	23.248.68	$	578.348.68
Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	$	246.506.06		
Acreedores varios	"	55.661.74	"	302.167.80
Transitorio:				
Intereses a vencer	$	90.37	"	90.37
Eventual:				
Bancos cuenta documentos descontados	$	21.883.43	"	21.883.43
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio	$	51.527.66	"	51.527.66
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones	$	10.000.00	"	10.000.00
			$	964.017.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 54 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

PERDIDAS		
Alquileres	$	31.432.60
Impuestos y contribuciones fiscales	"	65.511.49
Sueldos, comisiones y jornales	"	119.974.04
Gastos generales	"	36.886.08
Intereses y descuentos	"	121.83
Seguros	"	1.498.21
Pérdidas y ganancias	"	3.385.38
Amortizaciones	"	5.699.56
Saldo	"	51.527.66
	$	316.036.85

GANANCIAS		
Descuentos	$	4.245.16
Mercaderías	"	310.483.98
Pérdidas y ganancias	"	1.307.71
	$	316.036.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 55 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Presentado a la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de setiembre de 1954, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1954

Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 51.527.66	$	2.576.38
Directorio 9 o|o sobre $ 48.951.28	"	48.951.28
Dividendo 7 o|o sobre $ 555.100.00	"	555.100.00
Reservas varias	"	5.688.66
	$	51.527.66

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 56 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 122.40. 1|Pub. — 11328.

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE AGOSTO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 2.500.00		
Vellón ...	" 594.32	$ 3.094.32	
Encaje fiduciario		" 41.354.00	$ 44.448.32
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 5.000.00
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública, valor nominal $ 40.600.00 ..			" 38.448.20
Suma del Encaje			$ 87.896.52
Realizable:			
Inmuebles			" 6.157.49
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 299.536.04		
Valores descontados	" 555.406.47		
Deudores en gestión	" 1.201.20		
Bancos	" 5.910.51		" 862.054.22
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y Alcancías	$ 10.406.02		
Edificios para uso del Banco	" 43.000.00		" 53.406.02
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 68.297.39
Total del Débito — (Activo)			$ 1.077.811.64
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 47.150.00
			$ 1.124.961.64

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 159.200.00	
Fondo de reserva	" 12.256.03	$ 171.456.03
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 34.430.05
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$ 582.669.11	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 197.596.39	" 780.265.50
Exigible:		
Varios acreedores		" 6.718.80
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 84.941.26
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 1.077.811.64
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 47.150.00
		$ 1.124.961.64

Cerrillos, 22 de Agosto de 1955.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Se autoriza su publicación en el Diario Oficial. — César Díaz, Inspector de Hacienda.

$ 64.80. — 11884. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional